



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 379

18 de abril de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 18 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 18 de abril, del Día Internacional de los Monumentos y Sitios.**
 - 2.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación y ratificación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.**
 - 3.- PCOP-414/2013 RGEF.5021.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa similar al Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
-

4.- PCOP-425/2013 RGEF.5128. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 9 de abril, sobre el despido colectivo de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid.

5.- PCOP-430/2013 RGEF.5140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica actual de nuestra región.

6.- PCOP-432/2013 RGEF.5142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del Decreto de libertad de elección de centros docentes en la Comunidad de Madrid recientemente aprobado.

7.- PCOP-340/2013 RGEF.3740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid deben utilizarse en demandas de derecho al honor de miembros del Consejo de Gobierno cuando el tema en cuestión no sea en condición de tal, sino en relación a cuestiones de ámbito privado.

8.- PCOP-400/2013 RGEF.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la resolución judicial al recurso del ERE planteado por los sindicatos de dicho Ente.

9.- PCOP-433/2013 RGEF.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consisten las nuevas medidas que va a impulsar el Gobierno Regional para luchar contra la violencia de género.

10.- PCOP-27/2013 RGEF.321. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011 elaborado por la Cámara de Cuentas.

11.- PCOP-434/2013 RGEF.5144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para ayudar a los inquilinos de viviendas del IVIMA en riesgo de exclusión social.

12.- PCOP-422/2013 RGEP.5125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre opinión que le merece el Acuerdo Marco firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Química Sintética S.A. y que ha dado lugar a la aprobación provisional de las Modificaciones Puntuales del PGOU en trámite de aprobación definitiva en esa Consejería.

13.- PCOP-435/2013 RGEP.5145. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre proyectos que de I+D+i aplicados al sector agroalimentario que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

14.- PCOP-399/2013 RGEP.4911. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los pisos tutelados en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-436/2013 RGEP.5146. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención que se presta a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-370/2013 RGEP.4091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos del paro registrados a 31 de marzo.

17.- PCOP-428/2013 RGEP.5137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para fomentar la creación de empleo en nuestra Comunidad.

18.- PCOP-437/2013 RGEP.5147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para poner en valor el trabajo de los jóvenes talentos en el campo de las artes escénicas.

19.- I-16/2013 RGEP.3756. Interpelación de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo. Publicación BOAM núm. 113, 04-04-13.

20.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-402/2013 RGEP.3823. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre previsiones recogidas en el Plan de

Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de cara a la externalización de la gestión de seis hospitales.

C-408/2013 RGE.3975. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

21.- PNL-20/2013 RGE.1662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito sobre la política energética del Gobierno. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

22.- PNL-43/2013 RGE.3282 - RGE.3294/2013. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a establecer que, en el plazo de tres meses, presente nuevas normas legislativas, administrativas y organizativas en el ámbito de la contratación pública, gestión, control y auditoría interna de la gestión presupuestaria de los procedimientos de licitación, descentralización, externalización y privatización con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 111, 21-03-13.

23.- Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGE.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGE.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGE.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 20471

— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación y ratificación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Página 20471

- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura de las propuestas.

Página 20471

- Aceptación de las propuestas por asentimiento.

Página 20471

— PCOP-414/2013 RGEF.5021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa similar al Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Página 20472

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 20472

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20472

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 20472-20474

— PCOP-425/2013 RGEF.5128. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 9 de abril, sobre el despido colectivo de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 20475

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 20475

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20475

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 20475-20478

— PCOP-430/2013 RGEF.5140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica actual de nuestra región.

Página	20478
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.	
Página	20478
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	
Página	20478
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente , ampliando información.	
Página	20478-20482

— PCOP-432/2013 RGEF.5142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del Decreto de libertad de elección de centros docentes en la Comunidad de Madrid recientemente aprobado.

Página	20482
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	
Página	20482
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	
Página	20483
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.	
Página	20484-20485

— PCOP-340/2013 RGEF.3740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid deben utilizarse en demandas de derecho al honor de miembros del Consejo de Gobierno cuando el tema en cuestión no sea en condición de tal, sino en relación a cuestiones de ámbito privado.

Página	20485-20486
- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui, formulando la pregunta.	
Página	20486
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	20486
- Intervienen el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	20486-20489

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui para una cuestión de orden.

Página 20489-20490

— PCOP-400/2013 RGE.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la resolución judicial al recurso del ERE planteado por los sindicatos de dicho Ente.

Página 20490

- Interviene el Sr. González Jiménez para una cuestión de orden.

Página 20490-20491

- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, formulando la pregunta.

Página 20491

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 20491

- Intervienen el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 20492-20495

- Intervienen el Sr. González Jiménez y la Sra. Moreno Sanfrutos para una cuestión de orden.

Página 20495

— PCOP-433/2013 RGE.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consisten las nuevas medidas que va a impulsar el Gobierno Regional para luchar contra la violencia de género.

Página 20496

- Interviene la Sra. Gonzalo López, formulando la pregunta.

Página 20496

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 20496-20497

- Interviene la Sra. Gonzalo López, ampliando información.

Página 20497-20498

— PCOP-27/2013 RGE.321. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Informe de

fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011 elaborado por la Cámara de Cuentas.

Página	20498
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.	
Página	20499
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	
Página	20499
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	20499-20502

— PCOP-434/2013 RGEF.5144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para ayudar a los inquilinos de viviendas del IVIMA en riesgo de exclusión social.

Página	20502
- Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta.	
Página	20502
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	
Página	20503-20504
- Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando información.	
Página	20504-20505

— PCOP-422/2013 RGEF.5125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre opinión que le merece el Acuerdo Marco firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Química Sintética S.A. y que ha dado lugar a la aprobación provisional de las Modificaciones Puntuales del PGOU en trámite de aprobación definitiva en esa Consejería.

Página	20506
- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.	
Página	20506
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	
Página	20506
- Intervienen el Sr. López López y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	20506-20508

— PCOP-435/2013 RGEF.5145. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre proyectos que de I+D+i aplicados al sector agroalimentario que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Página	20509
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.	
Página	20509
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	
Página	20509-20510
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando información.	
Página	20510-20511

— PCOP-399/2013 RGEF.4911. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los pisos tutelados en la Comunidad de Madrid.

Página	20511
- Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.	
Página	20511
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	20511
- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	20512-20513

— PCOP-436/2013 RGEF.5146. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención que se presta a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Página	20514
- Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.	
Página	20514
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	20514-20515
- Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando información.	
Página	20515-20516

— PCOP-370/2013 RGEF.4091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos del paro registrados a 31 de marzo.

Página	20516
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	
Página	20516
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	20516
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	20516-20518

— PCOP-428/2013 RGEF.5137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para fomentar la creación de empleo en nuestra Comunidad.

Página	20518
- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.	
Página	20518
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	20519
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	20519-20521

— PCOP-437/2013 RGEF.5147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para poner en valor el trabajo de los jóvenes talentos en el campo de las artes escénicas.

Página	20521
- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.	
Página	20521
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	20521-20522
- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información.	
Página	20522-20523

— I-16/2013 RGEP.3756. Interpelación de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo. Publicación BOAM núm. 113, 04-04-13.

Página	20524
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas presentando la interpelación.	
Página	20524-20527
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura respondiendo a la interpelación.	
Página	20527-20530
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en turno de réplica.	
Página	20530-20531
- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica.	
Página	20532-20533
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	
Página	20533-20538
- Interviene la Sra. Consejera para cierre de debate.	
Página	20538-20540

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-402/2013 RGEP.3823. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre previsiones recogidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de cara a la externalización de la gestión de seis hospitales.

Página	20540
--------------	-------

— C-408/2013 RGEP.3975. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Página	20540
- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	20540-20544
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	
Página	20544-20550
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.	
Página	20550-20563

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20563-20567

— PNL-20/2013 RGEP.1662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito sobre la política energética del Gobierno. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

Página 20567

- Interviene el Sr. Aguado Arnáez en defensa de la proposición no de ley.

Página 20568-20572

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Villares Atienza y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 20572-20585

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 20585

— PNL-43/2013 RGEP.3282 - RGEP.3294/2013. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a establecer que, en el plazo de tres meses, presente nuevas normas legislativas, administrativas y organizativas en el ámbito de la contratación pública, gestión, control y auditoría interna de la gestión presupuestaria de los procedimientos de licitación, descentralización, externalización y privatización con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 111, 21-03-13.

Página 20585

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en defensa de la proposición no de ley.

Página 20585-20589

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Almazán Vicario en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 20589-20594

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. González Fernández.

Página 20595-20599

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 20599

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 20599

Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEF.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

Página 20599

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEF.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

Página 20599

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEF.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

Página 20600

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura presentando el proyecto de ley.

Página 20600-20607

- Intervienen, en turno a favor de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Moya Nieto.

Página 20608-20620

- Interviene, en turno en contra, el Sr. González Jiménez.

Página 20620-20623

- Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 20623-20624

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 58 minutos.

Página 20624

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, señores portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación y ratificación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.3.b) de la Ley de Deporte de la Comunidad de Madrid, en el artículo 3.1.c) del Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid y en el artículo 174 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa eleva al Pleno propuesta de designación y ratificación de miembros en el Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid. Ruego al señor Secretario Primero que dé lectura de las propuestas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ratificación de los señores don Colomán Trabado Pérez y don Jacobo Beltrán Pedreira, y designación de los señores doña Amaya Valdemoro Madariaga y don José Manuel Martínez Fernández. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, designación del señor don Jesús Miguel Dionisio Ballesteros. A propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, designación de la señora doña Eulalia Vaquero Gómez. A Propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, designación del señor don Pablo Sánchez Buján."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación y ratificación de miembros en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos, señorías, al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos, por tanto, con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-414/2013 RGEF.5021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa similar al Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna iniciativa legislativa similar al Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, como usted sabe, la primera iniciativa legislativa que se tomó en relación con esta materia la tomó el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Ley de Transparencia Hipotecaria, dirigida fundamentalmente a proteger a los ciudadanos que suscribían esas hipotecas frente a las entidades bancarias. Lamentablemente, ustedes no la apoyaron. Las medidas que se están impulsando en la Junta de Andalucía, como usted sabe, son demagógicas, de dudosa legalidad, difíciles, por no decir imposibles, de aplicar y ponen en cuestión derechos de los ciudadanos, señorita; además, no resuelven el fondo de este tema. Por lo tanto, nosotros apostamos por las medidas que estamos haciendo, como las que usted conoce, a través del Ivima, de entrega de pisos a personas desahuciadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. O sea, que intuyo que no va a tomar ninguna iniciativa. Mire, señor González, hoy, sin embargo, va a estar de suerte. Hoy nos va a tocar a nosotros hablar de Andalucía. Siempre lo hacen ustedes, pero alguna vez teníamos que ser nosotros. Señor González, ya soy consciente de que no entra ni en sus cálculos más remotos una iniciativa legislativa similar a la que ha tomado el Gobierno andaluz para acabar con el drama de los desahucios. Bien es verdad que el decreto impulsado por nuestra compañera de Izquierda Unida y consejera de Vivienda, Elena Cortés, les ha debido llevar a salir corriendo alocadamente para entregar nada más y nada menos que una vivienda a una persona desahuciada. Enhorabuena, señor González; ustedes, como siempre, tan ágiles.

Señor Presidente, ya sé que ustedes prefieren decirnos que estamos trasnochados, que somos demagogos y, si es necesario, honrarnos a algunos de nosotros y nosotras destapando nuestra militancia comunista, que es un gran secreto, como todo argumento frente a cualquiera de las propuestas que le hagamos. La realidad, señor González, es que los adjetivos siempre son opinables; sin embargo, las consecuencias de sus políticas son constatables. Señor Presidente, cuando dice que el decreto andaluz es peligroso porque cuestiona la propiedad privada, según usted, constata que ustedes solo gobiernan a favor de la banca, de los mercados y de las élites económicas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Presidente, perdone si lo tengo que repetir porque algún diputado del Partido Popular no se haya enterado; no tengo ningún problema en repetirlo.

EL Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Gordo. Continúe, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, los contenidos de esa Constitución que ustedes llevan aniquilando sistemáticamente desde hace tiempo reflejan la función social de la propiedad privada. El decreto andaluz lo que hace es situar la función social de la vivienda y no la función especulativa, como hacen ustedes. Para que ustedes lo entiendan, supone la defensa del interés general frente a los intereses particulares de los bancos y de las grandes empresas. Esas son algunas de las cosas que no le gustan a usted, señor González; como no le gusta que este decreto ponga de manifiesto que hay otras salidas a los dramas sociales que ustedes generan y que hay otras medidas para salir de la crisis, más allá de las que imponen el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la banca privada y los mercados. Eso sí, señor González, para su momentánea tranquilidad –y le digo momentánea-, en el resto de Comunidades, sean del signo que sean, en el País Vasco, Cataluña o Asturias, por ejemplo, tampoco ven con buenos ojos esta iniciativa, que solo se da donde Izquierda Unida está en el Gobierno.

Señor González, este decreto ley tiene un potente anclaje jurídico, por mucho que diga usted, y le voy a apuntar algunos ejemplos: artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos; artículos 47, 33, 40 y 128 de la Constitución, o la sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo. Señor González, solo le pido que los repase, no vaya a terminar haciendo el ridículo, una vez más, el piquete jurídico del señor Victoria, que ya van demasiadas veces.

Señor Presidente, le vamos a dar la oportunidad de pasar de rescatar bancos a rescatar personas, y se la vamos a dar en fechas muy cercanas; probablemente, el próximo lunes, si apoyan la proposición de ley que presentaremos este mismo lunes en esta Asamblea, en la línea del decreto andaluz aprobado hace escasas fechas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, evidentemente, ustedes y nosotros defendemos posiciones distintas y estamos en posición distinta; lo único que pasa es que a mí no me preocupa que me llamen liberal, pero a ustedes parece que les molesta que les digamos que son comunistas. (*Denegaciones por parte del señor Gordo Pradel.*) Yo no lo entiendo, porque a mí no me preocuparía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En buena lógica, señoría, usted defiende cuestiones que, a nuestro modo de ver, atentan contra derechos fundamentales de las personas y no resuelven los problemas. Esas medidas que ustedes están impulsando, que pretenden impulsar allí, a nuestro juicio, generan inseguridad jurídica; ponen en riesgo el futuro de la concesión de hipotecas, como ha explicado muy bien el Ministro de Economía y en el Congreso. (*Denegaciones por parte del señor Gordo Pradel.*) Sí, señoría.

Además, entran dentro de su demagogia, porque ese decreto que ustedes han impulsado en la Junta de Andalucía dice que lo aplicarán en razón de las disponibilidades presupuestarias. Lo que no nos han explicado es qué disponibilidades presupuestarias tienen, porque han dicho que beneficiarían a 119 personas. Teniendo en cuenta que en Andalucía hubo el año pasado 14.000 desahucios, no está mal que me venga a hablar de dar pisos a las personas que lo necesiten. ¿No le parece un poco ridículo, señoría?

Mire, la realidad es que esa Consejera a la que usted se refiere ha firmado desahucios este mismo año, señoría; ha firmado desahucios curiosamente, lo cual es muy congruente. Tiene 5.000 viviendas vacías de la Junta de Andalucía, que nos tendría que explicar para qué las quiere vacías. Además, señoría, dentro de la coherencia en su comportamiento, ustedes apoyaron la creación de los juzgados de desahucios del Gobierno del señor Zapatero, aprobaron el desahucio exprés y, a lo largo de 2011 -año en que se produjeron 77.000 desahucios-, ustedes no dijeron nada, señoría; ni ustedes ni su "agitprop" de la calle decían nada en defensa de las personas que eran desahuciadas mientras ustedes gobernaban dando el apoyo al señor Zapatero. Por lo tanto, señoría, déjense de demagogias, no pongan en cuestión la seguridad jurídica en nuestro país y vayamos a la solución concreta. Nosotros estamos por apostar por medidas concretas y de aplicación inmediata, como la renegociación de más de 5.000 alquileres del Ivima a las personas que lo están pasando mal, o la puesta de 1.000 pisos a disposición de las personas que se han visto desahuciadas. Yo le rogaría, señoría, que aprovechase estas intervenciones para condenar el acoso impresentable y la vulneración de derechos a diputados del Partido Popular y a sus familiares, que ha perdido usted otra vez otra oportunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-425/2013 RGEF.5128. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 9 de abril, sobre el despido colectivo de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ¿cuál es su valoración sobre la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el despido colectivo de los trabajadores del Ente Público Radio Televisión Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted puede entender, yo no hago valoración de la sentencia. La sentencia se ha producido, la acato y, lógicamente, la cumpliremos, señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, con todo el respeto debido a su cargo, si usted me lo permite, le diré que su respuesta me parece una pasada; es decir, una cosa es no considerar los efectos jurídicos de una sentencia y otra es considerar los efectos llamémosles políticos, económicos y sociales de una sentencia que es muy importante y que afecta a mucha gente; entre otros, a 861 trabajadores -si recuerdo bien- que van a la calle. Entonces, ¿quién pierde fundamentalmente en esa sentencia que parece que usted no quiere comentar? Yo sí la quiero comentar. Pierden fundamentalmente los trabajadores, y también resulta que va a haber un coste para los contribuyentes, porque ustedes habían estimado un coste final en torno a 20 o 22 millones de euros, y parece ser que, al final, va a ser más del doble, y ese, evidentemente, es un tema importante.

Yo le quiero señalar dos o tres puntos de la sentencia que, en la modesta opinión de este Grupo, suponen una cierta amonestación a cómo se ha llevado este tema por parte de la Comunidad de Madrid. Pone de relieve que existen contradicciones numéricas por la utilización -y estoy leyendo textualmente- alternativa de cifras que corresponden al Ente y a Televisión Madrid o Radio Madrid de forma muy confusa. Segundo, el número de despedidos -y esta parte me parece muy importante- y la afectación de la medida son tan extensos, dejando fuera, con la nueva estructura propuesta, prácticamente los contratos de alto valor en el

gasto de personal. La causa no está bien ponderada, etcétera. Y también otra parte dice que, evidentemente, una reducción presupuestaria entre un 5 o un 10 por ciento no parece que pueda justificar la idoneidad de la medida de extinción.

Yo creo que son realmente unas pequeñas amonestaciones sobre que este tema se ha llevado muy mal por parte de la Comunidad de Madrid y por parte de los asesores, que han sido remunerados, seguro para ellos, bastante satisfactoriamente.

¿Quién gana y quién pierde aquí? Nosotros entendemos, como digo, que pierden fundamentalmente los trabajadores, y, como más de una vez ha tenido ocasión de repetir mi Grupo en debates que hemos tenido sobre el tema en el Pleno, este es un paso más en la historia de un fracaso, que es la historia del fracaso de Telemadrid, especialmente a partir de los Gobiernos de la señora Aguirre. Ha sido un fracaso porque, evidentemente, del mismo no cabe responsabilizar exclusivamente a los trabajadores; siempre la gestión tiene algo que ver en el desenvolvimiento de las empresas, y también ha tenido mucho que ver el Gobierno de la Comunidad de Madrid, especialmente y sobre todo en la época de la señora Aguirre, que hizo del Ente Público, y concretamente de Telemadrid, como hemos dicho muchas veces desde nuestro Grupo, un instrumento de sectarismo, y eso ha repercutido en la caída de la audiencia.

Usted declaró que, si se decretaba que el despido era nulo, no readmitiría, porque no puede soportar -y creo que lo reproduzco textualmente- el Ente 1.200 trabajadores y un déficit de 100 millones de euros. Y nosotros estamos de acuerdo con eso, y se lo hemos dicho muchas veces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, termine, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Estamos de acuerdo en que era necesario, primero, que cumpliese su vocación de servicio público y, segundo, que tuviese un déficit soportable. Entonces, y con esto termino, yo le planteo y le solicito desde nuestro Grupo la conveniencia de que ustedes hablen de nuevo con los trabajadores no para reabrir el ERE sino para tratar de encontrar una solución que sea menos traumática para la parte más débil, que son precisamente los trabajadores. Seguramente es posible que el ente pueda subsistir dignamente cumpliendo sus funciones, las que le encomendó la ley fundacional, con un porcentaje de trabajadores, no me atrevo a decir yo cuál, pero en el que el despido sea mucho menor que la cifra acordada en el ERE, que es una cantidad excesiva, en nuestra opinión. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted no me ha pedido una valoración política, me ha preguntado qué valoración hago. Pues no puedo hacer otra que acatarla y cumplirla, como es lógico. Por supuesto, estamos hablando de un tema que a nadie le gusta: cuando se destruye empleo, cuando se tiene que poner a trabajadores en la calle; no conozco a nadie que disfrute con eso, señoría. Desgraciadamente, esa es la situación en la que estamos en este país como consecuencia de la gravísima crisis económica en la que nos ha metido el Gobierno anterior. Por lo tanto, señoría, desgraciadamente tenemos que tomar medidas para hacer sostenibles muchos otros servicios que en otras circunstancias no tendríamos que tomar.

Señoría, cuando me habla del coste del contribuyente, ¡hombre!, no me hable del coste del contribuyente y de las indemnizaciones de los ERE sin hablarme del incremento del coste deficitario de la explotación sostenida porque también lo pagan los contribuyentes, señor Velasco. En fin, hablemos con un cierto rigor, que usted es un hombre riguroso. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

Como usted sabe, la televisión no era viable, señoría. Los ingresos han caído por publicidad 15 millones; nos costaba más de 160 millones; la Ley de Comunicación Audiovisual nos obliga a no sostener medios públicos que son deficitarios. Señoría, esto ha pasado en todo el sector de los medios de comunicación y especialmente en los televisivos: ha caído la publicidad más de un 30 por ciento, se han multiplicado las televisiones, ha bajado la audiencia y todos los medios de comunicación, todos, los públicos y los privados, se han visto obligados a reducir sus plantillas, señoría; por lo tanto, no estamos haciendo nada nuevo. Antena 3 o Telecinco, que son televisiones que tienen muchísimos canales, tienen menos trabajadores de los que tenía Telemadrid para un canal y medio. Comprenderán que eso no es razonable.

Nosotros hemos negociado con los sindicatos; hemos hecho ofertas de negociación, señoría, para darles más días, pagarles más cantidades y recolocar a más trabajadores para que el impacto de la destrucción de empleo fuera menor. ¿Y sabe lo que ha pasado, señoría? Que se han negado radicalmente a pactar nada, absolutamente nada. Pero no solo eso sino que han hecho una cosa que no ha pasado nunca en ningún medio de comunicación ni público ni privado: llevar la televisión a negro, esa que pagan los madrileños con sus impuestos, impidiendo que los ciudadanos la vieran y, además, amenazando y violentando al resto de los compañeros de Telemadrid de una manera absolutamente inaceptable. Y no lo digo yo, lo acaba de decir la Asociación de la Prensa, que ha sacado un comunicado en el día de ayer condenando esas actitudes de los sindicatos.

La sentencia ha dicho lo que ha dicho: que el ERE no es nulo, señoría, como yo dije; por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es tener en cuenta esa sentencia y aplicarla. Lamento la situación que tenemos en estos momentos, pero nosotros tenemos que hacer sostenible Telemadrid y si no, como he dicho

siempre, la tendremos que cerrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-430/2013 RGEF.5140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica actual de nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría. Llevan ustedes gobernando la Comunidad de Madrid casi veinte años. Son ustedes responsables, por tanto, en gran medida de la situación de la Comunidad de Madrid. Una comunidad cuya productividad crece por debajo de la media de España; una comunidad cuyo producto interior bruto "per cápita" crece por debajo de la media de España; una comunidad en la que la confianza empresarial crece por debajo de la media de España. Solamente hay una cosa que ha crecido por encima de la media de España, que ha sido el crecimiento del paro, señor González. Por lo tanto yo le pregunto: ¿qué valoración hace de la situación económica actual de nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración que yo hago es la que se deriva de los datos oficiales, que son conocidos por todos y que colocan a Madrid como la región que está en mejores condiciones económicas de toda España, y eso, señoría, pese a padecer también la gravísima crisis económica en la que nos colocó el Gobierno del señor Zapatero y pese al sistema de financiación tan injusto que ustedes aprobaron, que les supone 1.000 millones de euros menos a los madrileños y del que todavía no le he oído decir si está a favor o en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Sistema de financiación que ustedes firmaron y que prefirieron al que había puesto en marcha el presidente del Gobierno José María Aznar, por lo que sería mejor que el que había anteriormente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor González, los datos son objetivos y son tozudos, y es que la economía madrileña se deteriora mucho más rápidamente que la media de la economía nacional. La desindustrialización madrileña está arruinando localidades enteras y familias. Piense usted en el Corredor del Henares. Vaya usted, por ejemplo, a Alcalá de Henares y vea el destrozo que está ocurriendo en el tejido productivo industrial. Solo en los dos primeros meses del año, señor González, a usted ya le ha tenido que corregir el Gobierno central, el Gobierno de España, que le ha dicho que tienen el doble del déficit que habían declarado; otra vez, señor González. Y ante todo esto, crecimiento por debajo de la media de España, crecimiento del paro por encima de la media de España, desaparecen industrias todos los días en Madrid... ¿Qué está haciendo usted y qué está haciendo su Gobierno? ¿Qué soluciones están aportando a los madrileños? ¿Dónde están ustedes? ¿Sabe lo que están haciendo ustedes? Ustedes están obsesionados con el objetivo de siempre: el negocio; vendiendo la sanidad pública de los madrileños; haciendo negocio con lo que es de todos, señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Con esos pliegos de condiciones que ya han presentado quieren ustedes privatizar la sanidad de la mitad de los madrileños, señoría; de la mitad de los madrileños, en una Comunidad en la que vivimos 6.400.000 personas. Pues, señor González, se lo anuncio de manera formal en esta Cámara: vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano jurídicamente para paralizar los pliegos de condiciones *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, para que no salgan adelante, para que no pueda usted dismantelar el sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. Señor González, vamos a gobernar la Comunidad de Madrid y vamos a deshacer todos los entuertos que están haciendo ustedes, pero, entretanto, les vamos a paralizar en los juzgados y en la calle, y traeremos a esta Cámara parlamentaria aquellas cosas de las que ustedes nunca quieren hablar.

Esa es la posición del Partido Socialista Obrero Español, pero además es la posición del 90 por ciento de la sociedad madrileña; no lo olviden ustedes. Y los pliegos que ustedes han presentado son la mejor demostración de que no han entendido absolutamente nada. Que los profesionales salgan a la calle...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Que salgan los pacientes y que salgan los ciudadanos, como han salido. No ha sido para defender unos puestos de trabajo, que, por cierto, ponen ustedes también en peligro en esos pliegos de condiciones; pero no ha sido para defender esos puestos de trabajo, ha sido para defender algo que hemos construido entre todos, que es el sistema público sanitario en nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sus pliegos, señorías, son un cúmulo de despropósitos; despropósitos como los datos de facturación intercentros; despropósitos como los pliegos en los que mejoran las condiciones económicas para las empresas, pero que no recogen ninguna obligación de auditorías de calidad para que las hagan empresas externas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor, debe terminar.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Después de toda su propaganda, señoría, lo único cierto es que usted va a crear madrileños de primera y de segunda, y nosotros defendemos que todos los madrileños sean de primera, que la atención sanitaria a cualquier madrileño dependa exclusivamente de criterios médicos y no de criterios empresariales de una empresa que tenga su sede en las Islas Caimán. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por cierto, una pregunta, señoría: ¿van ustedes a firmar el contrato en Madrid, en Delaware, en las Islas Caimán o en Panamá?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, muchas gracias.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señor González, míreme a la cara para lo que le voy a decir: nadie le dio a usted poder para hacer esto. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, de su contestación, ¿sabe cuál es la conclusión que sacamos? Que la situación económica de la Comunidad de Madrid, afortunadamente, es la que yo digo y no como dice usted. Porque, ¿sabe cuánto tiempo ha dedicado a la situación económica? ¡Nada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Cero, señoría! No ha podido dar ni un solo dato negativo de la Comunidad de Madrid. Se ha dedicado una vez más a insidiar, a insultar, a amedrentar y a hacer matonismo con la sanidad, y con todo, que es lo único que sabe hacer usted: matonismo, amenaza. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Crear inseguridad jurídica, señoría. Así no se genera riqueza para nuestra región. Gracias a Dios, los ciudadanos lo saben y por eso le han colocado a usted donde está, ahí, lugar en el que, como siga así, le van a dejar mucho tiempo, señoría.

Tampoco me sorprende mucho que S.S no tenga ni una sola alternativa, porque la única alternativa que le conocemos fue la que dijo el otro día, que fue hacer seguidismo de la Junta de Andalucía con ese decreto; no tenemos ninguna más. Y eso es realmente lamentable, porque a mí me gustaría tener ahí enfrente a alguien que tuviera una alternativa para Madrid y la pudiéramos confrontar. Pero, en fin, ese es su problema, señoría.

La situación económica de Madrid, dentro de la grave crisis en la que ustedes nos han colocado, es afortunadamente mejor que la de los demás: representamos el 19 por ciento en la economía nacional; somos la primera economía de España, cuando hace unos años estábamos muy atrás; tenemos la menor deuda pública en relación al PIB de toda España; somos los únicos que hemos cumplido siempre el déficit, señoría; cumplimos también los objetivos de deuda y, además, somos la única comunidad que colocamos sin ningún problema. Asimismo, tenemos la menor tasa de paro, señoría, 6 puntos por debajo de la media nacional –debería usted reconocerlo, señor Gómez, porque esto es público-; tenemos la mayor tasa de actividad económica; tenemos el 70 por ciento de la inversión extranjera; tenemos un plan de empleo apoyado por sindicatos y por empresarios, que usted tampoco apoya, señoría. También estamos impulsando proyectos de inversión para crear empleo, como Eurovegas, como Canalejas o como los Juegos Olímpicos, todos los cuales usted rechaza. No he leído una sola medida para crear empleo; solo oponerse. Fíjese si estará usted equivocado que hasta el Alcalde de Parla pide que le llevemos Eurovegas a su municipio, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Sabe usted cuál es la contribución de los socialistas al mantenimiento del sistema sanitario? Cerrar cuatro hospitales y 2.000 camas. ¿Sabe cuál ha sido la nuestra? Doce hospitales y 77 centros de salud más, señoría. Esa es la diferencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le voy a decir cuál es su contribución a la economía, señoría. Mire, es esta *(Mostrando un gráfico.)*: Gobierno del señor Felipe González, terminó el año 1996 con un déficit del 6,6 por ciento. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Con una deuda pública del 64 por ciento, con una tasa de paro del 22 por ciento y con una tasa de paro juvenil del 42 por ciento. Señor Aznar, 2004: déficit, cero; deuda, 51 por ciento; tasa de paro, 11,5; tasa de paro jóvenes, 22,8 por ciento. Señor Zapatero, 2011: déficit, el récord, 9,4 por ciento; deuda pública, 68,5, señoría; tasa de paro, 22,8 por ciento; tasa de paro juvenil, 48,5, señoría. Ya no le digo si esto lo ponemos en relación con el Ayuntamiento de Parla, que usted ha gestionado: quiebra total, en la línea del señor Zapatero. Esa es su aportación al desarrollo económico de nuestra región. Señoría. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El problema es que no tiene ninguna alternativa, señoría, y todo lo que hace usted es contradictorio. No hay nada más que amenazas, insidias, inseguridad jurídica. Acaba de hacer otro ejercicio de matonismo al decir que todo lo que nosotros adjudiquemos y que cumplamos con arreglo a la ley usted se pasará la ley por el arco del triunfo, que es lo único que saben hacer, señoría: situarse al margen de la legalidad, apoyar a los sindicatos... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Apoyar a los sindicatos cuando están destruyendo la riqueza, el empleo y dificultando el progreso de Madrid, señoría, oponiéndose a los Juegos Olímpicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, concluya, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Eso es lo único que ustedes saben hacer, eso sí, cuando no echan ustedes a la gente de su partido, ese ERE que usted no critica del Partido Socialista, y a usted le obligan a readmitir a los empleados públicos por hacer un ERE político y sectario, señor Gómez. Aparte de seguir pagando sus sobresueldos en Parla.

Termino, señor Presidente. Señoría, nosotros trabajamos por Madrid y por los madrileños, y lo vamos a seguir haciendo a pesar de que ustedes pongan palos en la rueda. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Ustedes, señoría, solo trabajan para ustedes y para su actitud de medrar internamente en su partido a ver si le meten en la carrera de sucesión de Rubalcaba. Tiene que empujar un poquito más, porque, de momento, parece que no sale, señoría. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP-432/2013 RGEP.5142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del Decreto de libertad de elección de centros docentes en la Comunidad de Madrid recientemente aprobado.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del decreto de libertad de elección de centro educativo?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Henriquez de Luna. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la libertad de elección, junto con la calidad de nuestro sistema educativo más la excelencia académica y la igualdad de oportunidades, son los principios básicos sobre los que se articula la política educativa del Gobierno del Partido Popular. Con la aprobación de este decreto, señoría, lo que queremos es profundizar en la libertad de los ciudadanos, en la capacidad de elegir porque entendemos que este es un derecho fundamental que tenemos que impulsar.

A través de este decreto vamos a convertir a toda la Comunidad en una zona única educativa a los efectos de que las familias puedan elegir con mayor amplitud el colegio que quieran para sus hijos. En el curso presente prácticamente afectaba ya al 92 por ciento del territorio y el 91 por ciento de las familias podían elegir en primera opción el colegio que querían. Ahora lo que queremos es extenderlo a toda la Comunidad e incrementar la capacidad de elegir por parte de todos los ciudadanos. Esa libertad de las familias, señoría, es un postulado básico de la política del Gobierno del Partido Popular, aunque a otros no les guste. Además, no solo les vamos a permitir elegir en primera opción el colegio que quieren para sus hijos, sino que vamos a ampliar también la capacidad de elegir institutos; es decir, vamos a ampliar la asignación de colegios e institutos para que haya muchísima más capacidad por parte de los padres para elegir, en secundaria también, qué colegios quieren para sus niños.

Además, señoría, vamos a aumentar con ello la igualdad de oportunidad de oportunidades, porque, en definitiva, lo que vamos a hacer es permitir que las familias puedan elegir con mayor libertad sin estar condicionadas por el entorno en el cual vivan. También, señorías, vamos a garantizar el ejercicio de esa libertad por una información rigurosa, detallada y objetiva para que todos los padres a la hora de elegir puedan conocer exactamente los centros, cómo funcionan y poder lógicamente mejorar sus expectativas a la hora de elegir la formación de los niños. Y, además, vamos a conseguir con esto que los centros se esfuercen más en la medida en que va a ser un incentivo para todos ellos conseguir que sean centros elegidos preferentemente por los padres. Por lo tanto, señoría, creo que es un decreto decisivo no solamente para ampliar la libertad de elegir por parte de los padres, no solo para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, sino para dar un paso más en el impulso de la extraordinaria educación de calidad que tenemos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henriquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, la libertad ha sido la gran artífice, la gran palanca que ha hecho progresar a las naciones del mundo civilizado. La libertad, en palabras del Quijote, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Y es ese, precisamente, el concepto y el valor de la libertad que damos los distintos Grupos Políticos de esta cámara, lo que nos diferencia al Partido Popular sobre todo del Partido Socialista y de Izquierda Unida; hay que reconocer que con UPyD en esta materia tenemos más puntos de encuentro. (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

Ustedes que el Estado debe decidir por los ciudadanos y sus familias. Ya sé que les molesta, pero en fin, no está mal que de vez en cuando haya puntos de encuentro y de consenso entre los Grupos Parlamentarios. Ya sé que eso a ustedes les molesta, pero la democracia consiste en eso, también en la capacidad de pactar y de acordar cosas entre los Grupos. Pero, como les decía, para ustedes el Estado tiene que decidir el médico al que tienen que ir los ciudadanos o también el colegio al que tenemos que llevar a nuestros hijos, y nosotros en el Partido Popular no pensamos eso, pensamos que los ciudadanos son mayores de edad y que son ellos los que tienen que tomar las grandes decisiones de su vida, forjar su propio futuro. Y consideramos que el Estado lo que tiene que hacer es crear las condiciones objetivas para dar las mayores oportunidades a los ciudadanos y a sus familias; es decir, igualdad de oportunidades no igualdad a secas que, al final, termina deviniendo en igualdad sin oportunidades.

Nosotros queremos una educación que sirva para formar ciudadanos libres y responsables; libertad y responsabilidad, que son las dos caras de una misma moneda. Ustedes siguen ahí, en su igualitarismo a ultranza, y ahí, señorías, están los resultados, mejor dicho, los resultados no, sus resultados, porque todas las leyes educativas que hemos tenido España han sido leyes socialistas, y ahí está el resultado: España a la cabeza en fracaso escolar de los países de la OCDE y también en desempleo juvenil. Ese es el fruto de sus políticas igualitaristas, de derechos sin obligaciones, de libertad sin responsabilidad, de acabar con el esfuerzo, con el mérito y la capacidad. En palabras de la Consejera Figar, ustedes confunden excelencia con elitismo y meritocracia con privilegio o como dijo Margaret Thatcher, algunos socialistas creen... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Claro que sí, escuchen porque se lo merece; ha sido una gran gobernante y se merece que hoy la citemos, claro que sí. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**. Continúe, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Como decía Margaret Thatcher, algunos socialistas creen que las personas deberían ser números en el ordenador del Estado, pero todos tenemos el derecho a ser desiguales, aunque igualmente dignos e importantes. A ver si de una vez somos capaces en el Partido Popular de aprobar una ley de educación y ponerla en marcha. Desde luego, en la Comunidad de Madrid no nos resignamos y el Gobierno de esta Comunidad tiene muy claro que la clave para salir de la crisis y superar la difícil situación en la que estamos es abordar una auténtica reforma educativa que se fundamente sobre varios principios básicos, por ejemplo, premiar el esfuerzo personal a través de pruebas objetivas de nivel, ampliar el derecho de información de los padres, ique tenemos derecho a saber si nuestros hijos progresan adecuadamente! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: De dar mayor autonomía y responsabilidad a los centros y estimular una sana competencia entre ellos y, por supuesto, la libertad de elección, que es lo que cierra el círculo de nuestro sistema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. Este discurso, señor Gómez, señores de la izquierda, lo asumen la mayoría de los partidos socialdemócratas de nuestro entorno y en esta Cámara, como he dicho antes, muy probablemente también UPyD.

Señor Presidente, nosotros estamos muy orgullosos de que se cumpla nuestro programa electoral y de que la Comunidad de Madrid, gracias a estas políticas, esté a la cabeza en España en cuanto a resultados educativos.

Señor Gómez, usted lo que tiene que hacer, y lo que estamos esperando, es que de una vez nos diga cuál es su modelo educativo. Menos ataques de cuernos, como el otro día se pilló en la Junta de Portavoces y más mojarse y hacer propuestas concretas. Seguramente los ciudadanos y los Grupos Parlamentarios de esta Cámara le respaldarían un poquito más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-340/2013 RGE.3740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que

los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid deben utilizarse en demandas de derecho al honor de miembros del Consejo de Gobierno cuando el tema en cuestión no sea en condición de tal, sino en relación a cuestiones de ámbito privado.

Para formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cascallana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿cree ajustada la ley en la utilización de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para la defensa del honor del Presidente de la Comunidad? Una misión, por otra parte, hartamente difícil, ¿eh?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No se sabe usted ni su propia pregunta. Mire usted, lo que yo creo es que los servicios jurídicos actuarán siempre ante cualquier intromisión ilegítima en el honor y la imagen de cualquiera de los miembros del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, que faculta al Abogado General para el ejercicio de acciones judiciales incluso de carácter penal y de manera urgente. Así ocurrió el pasado mes de enero cuando los servicios jurídicos constataron que un portal web inmobiliario cometía una intromisión ilegítima en la imagen del Presidente de la Comunidad de Madrid, y en calidad de tal. Así lo acredita el hecho de que el propio portal de internet citara dos veces al Presidente de la Comunidad de Madrid y, por ese motivo y de acuerdo con la ley, ejercitaron un requerimiento para evitar el ejercicio de acciones judiciales que fue inmediatamente atendido, lo que acredita que el propio portal consideraba improcedente el uso de esa imagen. Por tanto, los servicios jurídicos siempre actuarán de acuerdo con la ley. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, mientras Madrid está siendo permanente azotada por escándalo tras escándalo, es el epicentro de muchos casos que afectan a lo que es la dignidad de las instituciones, ustedes no solamente acusan e intimidan a los madrileños, amenazan, hacen matonismo, del que hacía gala en este momento el Presidente, sino que también se apropian de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. Y se apropian frente a sentencias de los tribunales que le han dicho que no pueden utilizar los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Revise las sentencias! Revise las sentencias.

Ustedes, para defender el derecho al honor del Presidente -ya digo, una misión difícil- ante un portal inmobiliario, ¿qué es lo que hacen? Hacen inmediatamente la utilización de esos servicios jurídicos en lugar de venir y comparecer democráticamente donde tiene que comparecer el Presidente, que es en esta Cámara (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y explicarse, como se ha explicado en la Junta de Galicia, explicar claramente todos los temas que preocupan en este momento conforme a su famoso ático, el famoso ático del Presidente de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que tenían que hacer. Porque lo grave de ese anuncio en ese portal inmobiliario es que el señor Presidente se ha utilizado como un gancho propagandístico para áticos de lujo muy sospechosos; para eso sí sería grave lo que está pasando en nuestra Comunidad.

El señor Presidente empezó a decir que estaban investigando el ático ilegalmente. ¡Que estaban investigándolo ilegalmente! Y resulta que el Sindicato Unificado de Policía, la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales y el juzgado de Estepona están investigando su ático, señor Presidente. ¿Y usted qué tiene que decir ante esto? Usted sabe que el testaferrero que tiene usted ahí...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, por favor, céntrese en la pregunta, si no le importa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): ¡Señor Presidente, es que es la pregunta!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no, no; la pregunta es sobre los servicios jurídicos! Céntrese en la utilización de los servicios jurídicos, no en lo que usted quiera porque si no, le quito la palabra.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente, me voy a centrar en el tema que me trae aquí. Lo que es una vergüenza...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, usted se centra en lo que tiene derecho a centrarse y nada más. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Vamos a ver. Ya sé que no quieren oír hablar de esto. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo no le veo la gracia, señor Presidente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo veo la cobardía parlamentaria de que usted no comparece en esta Cámara. ¡Esa sí la veo! Y cómo ustedes tratan de criminalizar a todas las organizaciones sociales de Madrid y callar en el control parlamentario. ¡Usted está siendo investigado, señor Presidente! (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Y usted!*) Usted tiene que responder aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, ha superado su tiempo.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Usted, señor Presidente, sabe que ha comprado un piso que está siendo investigado por la justicia, a una sociedad en Delaware, en un paraíso fiscal, una sociedad que coincide con Correa y con Bárcenas, como usted bien sabe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha terminado su tiempo.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Algo muy escandaloso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no me callo ante esta Cámara, porque lo que están haciendo es impedir el servicio democrático... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues no se calle; no se preocupe Tome asiento y muchas gracias, señor Cascallana. Terminó su tiempo y su intervención. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.-*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, que con su experiencia y con su edad venga usted aquí a hacer méritos ahora con el señor Gómez para ir en las próximas listas me parece patético a estas alturas. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *iUn poco de educación, por favor!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero bueno, le voy a contestar.

En primer lugar, veo que usted no habla ya de los servicios jurídicos, porque, evidentemente, usted es conocedor de que han actuado de acuerdo con la ley de servicios jurídicos y, por tanto, le ruego que no siga manchando el nombre de los funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, usted mismo reconoció que habían utilizado la imagen del Presidente como reclamo publicitario; por tanto, una intromisión ilegítima en el derecho a la imagen del Presidente de la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, usted no puede dar lecciones sobre los servicios jurídicos porque, cuando era Alcalde de Alcorcón, usted pagó con dinero público una querrela por injurias personales contra la entonces Consejera y el actual Alcalde de Alcorcón. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *iFalso!*.- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iUuuuh!*) Usted no lo pagó de su bolsillo, lo pagó con dinero público, y eso es lo que usted tiene que explicar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por cierto, esa querrela que usted pagó con dinero público se la archivaron. También usted contrató por 12.000 euros, en un negociado, sin publicidad, para el ejercicio de acciones contra la Comunidad de Madrid, y eso lo pagaron los vecinos de Alcorcón, a los que usted dejó en la ruina. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por último, señores del Grupo Parlamentario Socialista, abandonen esta estrategia del insulto, del rumor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, silencio. Perdón, señor Consejero, un momento; no se preocupe, que va a tener su tiempo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muy bien. Sigán, sigán, continúen. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, dejen intervenir al señor Consejero. Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.-*Desde los escaños.*): Abandonen esta estrategia del insulto, del rumor, de la sospecha infundada. Miren ustedes, nosotros aquí podríamos hablar de muchas cosas. Yo podría hablar de las adjudicaciones -ya que habla usted de áticos y pisos- de pisos en Alcorcón, a familiares. ¡De adjudicaciones a familiares! ¡De adjudicaciones a miembros de la directiva del Partido Socialista en Alcorcón! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Podríamos hablar de muchas cosas! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iUuuuh!*) Podríamos hablar aquí del PAU 5 y de sus actuaciones en el PAU 5, del tranvía o de las gestiones que han hecho en Parla, pero no lo voy a hacer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque aquí los madrileños esperan un Gobierno responsable y no una oposición enfrente hueca, sin alternativas y sin propuestas para los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cascallana, dígame en base a qué artículo pide la palabra, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114. Es evidente que ha habido una alusión y una acusación en esta Cámara. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Quería exigir que lo retire, señor Presidente, porque es falsa.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Es falsa? Pues queda aclarado con su intervención.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): No, no, lo que ha dicho él, que es falso. (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues ya está; queda claro que usted dice que es falso.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): El señor Consejero ha afirmado que yo he utilizado un servicio jurídico del Ayuntamiento de Alcorcón en una querrela contra la Consejería de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Eso ya es otro tema. Continuemos, por favor, porque si no, no terminamos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): ¡Es falso! Y pido que se retire.

El Sr. **PRESIDENTE**: Consta en acta que usted dice que es falso. Por eso le he dado la palabra. Consta en acta.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Pido que se retire, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ya terminó su intervención. Siéntese, por favor, señor Cascallana. Si les parece, señorías, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-400/2013 RGE.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la resolución judicial al recurso del ERE planteado por los sindicatos de dicho Ente.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías. Y Portavoz del Gobierno... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *No solo son espías sino que además son mala gente. ¡La peor gente que he conocido!*) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Son mala gente!*)

Si les parece, vamos a continuar. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Sois totalmente indignos para la política democrática!*) Por favor, señora. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Opinión que le merece la resolución... (*El señor González Jiménez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**. Un momento, por favor, señor Aguado. Dígame, señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Desde el Grupo Popular no podemos consentir que el señor Segovia nos llame sinvergüenzas; yo, desde luego, no estoy dispuesto a consentirlo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, de verdad... Siéntese usted un momento, señor Aguado, ahora le doy la palabra; siéntese, por favor.

Yo no sé si no nos damos cuenta algunas veces de la imagen que damos ante la ciudadanía. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No me señalen a unos y a otros, porque muchas veces es mutuo. Sinceramente, comprendo que estas intervenciones muchas veces son duras, que no pasa nada. Hablar, dialogar, estar polemizando no tiene por qué ser dramático, pero cuando ya se hacen alusiones personales, la verdad, creo que todos los que estamos aquí perdemos el respeto ante la ciudadanía –que nos está viendo, ¿eh?-. Creo que tendríamos que meditar un poco sobre ello. Por tanto, les ruego que continuemos el Pleno con todo el vigor, con todas las intervenciones que sean necesarias, pero también con todo el respeto que nos impone nuestro propio Reglamento. Así pues, los insultos que se hayan podido cruzar en este momento, que desde esta Mesa no se han escuchado –pero cuando un diputado así lo denuncia será porque se han producido-, si constan en acta, ruego que se quiten del acta, y ruego a todos los diputados, independientemente del Grupo político al que pertenezcan, que, por favor, haya respeto a la Cámara y a los señores diputados. Y vamos a continuar... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Para quién gobiernan? ¿Para todos?*) ¡He dicho a todos! Y, por tanto, no vamos a tener mayor... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: El Gobierno el primero, que para eso está.- Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Que lo retire.*) Ya no es cosa de que lo retiren; yo lo he retirado. Se terminó el tema, y vamos a continuar el Pleno. Esto es un Pleno, y vamos a continuarlo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Aguado, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Opinión que le merece la resolución judicial del recurso del ERE planteado por los sindicatos de dicho Ente; de Telemadrid, se entiende. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, luego no se moleste, pero, por pura coherencia política, tengo la misma opinión que la que acaba de dar en este mismo Pleno el Presidente de la Comunidad de Madrid y que esta mañana le ha dado el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid. Por tanto, es una opinión relativa a que el Tribunal de Justicia viene a avalar los despidos que legalmente acordó la Dirección del ente público Telemadrid, que, por tanto, ha rechazado la nulidad que pedían los sindicatos y que ha constatado la concurrencia de causas que han justificado ese Expediente de Regulación de Empleo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Y en este debate sobre las palabras a utilizar –y yo no voy a utilizar palabras como matonismo, pasar la ley por el arco del triunfo, ataques de cuernos-, le diría, señor Presidente, que los catalogo al mismo o peor nivel de lo que se ha trasladado. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque no saldrá en Telemadrid –me atengo a la cuestión-, no saldrá jamás en Telemadrid que aquí no se puede hablar de ático, que no se puede decir Gürtel, que no se puede decir Bárcenas, pero que sí se puede decir, por parte del Gobierno, pasar por el arco del triunfo. ¿Y sabe lo que es peor de todo esto? Que, mientras se estaba hablando, lo que me parece más insultante es que el señor Presidente del Gobierno estaba riéndose. Eso sí es una actitud –con perdón- parecida al término que ustedes han utilizado. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Igual que ahora está haciendo, señor Presidente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, aténgase al tema, que después no va a tener tiempo.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Decía que esto no saldría en Telemadrid, porque la risa que tenía y mantiene el señor Presidente... (El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**: *¡Eso es de coña!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Y que ahora le está llamando la atención a usted, parece ser. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere continuar, por favor?

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Mire, señor González, el que manda aquí es el señor Presidente de la Asamblea, hágale caso. Decía el señor Henríquez de Luna, citando a Margaret Thatcher, que las personas no fueran números en el ordenador. Me quedo, y en este caso más, con la cita de Federico Mayor Zaragoza que decía que la democracia consiste –y nunca mejor dicho- en que los ciudadanos cuenten y que no sean contados. Y eso me parece un gran ejemplo de lo que ustedes no hacen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Dicho esto, la resolución, en primero de Derecho, cuando se presenta una resolución en la que dice que no se ajusta a derecho, luego el despido es improcedente, pónganle el nombre que quieran, pero han perdido. ¡Porque es así! En primero, cuando uno se matricula en Derecho, le dicen ya eso, y aunque usted sonría, señor Consejero, es que es así. ¡Es que es así! Le guste o no. ¡No se ajusta a derecho! Y además no solamente no se ajusta a derecho sino que les han dicho que las cuentas eran poquito claras. Esto políticamente tiene más relevancia. Les han dicho que los números que han dado ustedes en un documento

y en otro tenían muy poca claridad. Esto me preocuparía más; en el conjunto de su Gobierno no, porque esto es nota común, pero en Telemadrid es también preocupante desde el punto de vista político. Con lo cual, ustedes han despedido, y queda claro, por dos motivos: por motivos ideológicos, claramente, y por motivos del negocio, pero no de que funcionara bien Telemadrid, sino el negocio de algunos amigos y algunos compañeros, léase Cerezo, Buruaga, Miguel Ángel Rodríguez, etcétera.

Señor Presidente, menos mal que esta vez nos acompaña, pero se ríe cuando digo Cerezo, será por las veces que comparten ustedes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Pues sí que estamos bien!

El Sr. **PRESIDENTE**: No, está bien, no. Ya se lo advertí.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Ya, ya. Si a mí me cuenta el tiempo de otra forma, soy consciente de ello. En este sentido, señores, ustedes lo que han hecho ha sido cargarse Telemadrid. Y nos dicen, como ha dicho esta mañana el señor Director -que no ha dicho lo que usted ha dicho en absoluto-, que para mantener el mismo modelo hemos pasado de un 19,7 por ciento de audiencia al 4,8, para mantener esto. Con las propuestas que hicieron los sindicatos, con las propuestas que hicimos nosotros de prejubilaciones, de reducción de los salarios lineales de la gente, habríamos alcanzado niveles muchísimo mejores: 750 trabajadores, que es la media de los medios de comunicación. Pero ustedes querían despedir a todos para facilitar un negocio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Y esto es lo que ha ocurrido, señor Consejero, ustedes han despedido a todos, es lo querían hacer. Y solamente le quisiera preguntar, y con esto termino, señor Presidente, saltándome todo. Uno, quisiera decirles, qué fácil es pagar indemnizaciones con chequera pública, cuando dijo el Consejero: da igual, si se pagan 20 días, paguemos 45. Y usted ha hablado de actos violentos de los trabajadores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Quiero que me diga un solo acto violento de los trabajadores. ¡No ha habido ni uno solo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, ha terminado su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, engaño, usted a los trabajadores de Telemadrid y ha vuelto a engañarlos ahora. Es lamentable. Dijo usted en esta Cámara que la justicia echaría para atrás los despedidos de Telemadrid. Pues no lo ha hecho. Lo que ha hecho la justicia ha sido avalar los despedidos acordados legalmente en Telemadrid. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*) Y además ha dicho más cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Ha dicho que no se produjo ningún tipo de discriminación y, por tanto, mintió usted también, y ha dicho además que se negoció de buena fe. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*) Mintió usted también sobre esto.

Por tanto, señoría, lo que hay que constatar es la labor de engaño que llevaron a cabo los sindicatos, como usted, a los trabajadores. Boicotearon cualquier tipo de acuerdo; impidieron que hasta 300 trabajadores de Telemadrid hubieran obtenido o mantenido un puesto de trabajo se negaron a ello porque los representantes sindicales tenían derecho de permanencia en su puesto de trabajo; han engañado sobre que se iba a anular, cuando ha llegado la sentencia y no ha anulado los despidos. Por ese motivo, porque han perdido los sindicatos, el lunes corrieron a meter un recurso de casación de manera irresponsable. Porque, ¿sabe usted lo que ocurre con ese recurso de casación que ha metido los sindicatos? Que van a demorar un año y medio que los trabajadores despedidos puedan cobrar sus indemnizaciones. (*Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) ¿Sabe usted por qué lo han hecho de esta manera tan irresponsable? Porque los representantes sindicales tienen garantizado su salario de tramitación, pero el resto de trabajadores no; a los que dejan en el paro y sin salario de tramitación, ni indemnizaciones. (*Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.* - *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esos son los sindicatos, y ese es el Partido Socialista Obrero Español. (*Continúan las protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

Para terminar, si quiere usted un ejemplo de despido discriminatorio, ideológico y rechazado por los tribunales, pregunte al señor Gómez, y pregunte a los trabajadores del Partido Socialista de Madrid, a los que despidió de la sede de Callao, esa que no se puede pagar, a los que tuvo que readmitir porque los había

despedido por razones de discriminación ideológica. *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Por tanto, están poco legitimados para dar lecciones a nadie. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. *(El señor González Jiménez pide la palabra.)* Dígame, señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, no podemos consentir que la señora Moreno llame golfo por tres veces... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿En virtud de qué artículo?*) En virtud del artículo 141. No podemos consentir que la señora Moreno llame golfo al señor Consejero, por tres veces. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, el Grupo Parlamentario Popular dice que usted ha insultado repetidamente al señor Consejero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Espero que, si ha sido así, retire ese insulto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿No me oye? Usted me está oyendo igual que todos los demás. Señora Moreno, el Grupo Popular está denunciando que usted ha insultado repetidamente llamando golfo al señor Consejero, le ruego que si ha sido así retire usted el insulto para que no conste en acta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Señor presidente, yo no estaba en el uso de la palabra; el señor González habrá escuchado mal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, con el camino que lleva y transcurre este Pleno, les advierto que estoy dispuesto a utilizar el Reglamento con todas sus consecuencias. O ponen ustedes orden y respeto a sus intervenciones o voy a utilizar el Reglamento con todas las consecuencias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, ¿me quieren escuchar? Lo digo porque les interesa lo que les voy a decir a todos. No voy a llamar la atención al orden tres veces. A esta Presidencia el Reglamento le permite que con una llamada al orden pueda expulsar al diputado que considere oportuno, y si es necesario lo voy a hacer, así que intentemos continuar el Pleno con el orden y respeto debidos. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-433/2013 RGE.5143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consisten las nuevas medidas que va a impulsar el Gobierno Regional para luchar contra la violencia de género.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gonzalo López.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿En qué consisten las nuevas medidas que va a impulsar el Gobierno Regional para luchar contra la violencia de género?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es intolerante con la violencia machista y por eso articula una serie de medidas contra la violencia de género. La semana pasada, el Observatorio Regional contra la Violencia de Género aprobó un decálogo de actuaciones para 2013 con numerosas iniciativas que ponían precisamente en valor este principio, este criterio político prioritario: luchar contra esta lacra que nos persigue a todos, hombres y mujeres. En ese decálogo se incluían medidas como la puesta en marcha de un programa pionero de atención especializada para mujeres adolescentes que están sufriendo en algunas ocasiones a través de las redes sociales acosos o situaciones extremas de violencia de género. También se ponía en marcha un recurso específico residencial para ayudar a las mujeres con discapacidad que puedan sufrir abusos o maltrato; igualmente, un recurso pionero de acompañamiento a las familias que han sufrido en su seno una víctima mortal de violencia de género.

En el ámbito judicial, ponemos en marcha cursos de formación específicos para los intérpretes, con el fin de que las mujeres que no hablan lengua española no se vean indefensas ante los tribunales en los casos de violencia de género, así como también cursos de formación para todo el personal de la Administración de Justicia, o bien un recurso piloto, como es el protocolo de mujeres amenazadas, que permite que, de manera inmediata y ante la llamada al 112, un vehículo se persone en el lugar de la región que sea preciso y atienda por psicólogos y trabajadores sociales a la mujer, a la familia o a las personas que dependan de ella que hayan sufrido un episodio de violencia de género.

A estas iniciativas también acompañaremos campañas de sensibilización social, la celebración del primer congreso internacional sobre violencia de género, así como numerosas medidas que ponen en valor el compromiso de todos, hombres y mujeres, contra la violencia de género.

Este es un Gobierno que se enfrenta al maltratador; este es un Gobierno que tiende la mano a las mujeres que sufren ese maltrato, la violencia machista, y eso empieza por que todos y cada uno de nosotros condenemos cualquier acto de intolerancia, cualquier acto machista, cualquier acto que suponga menospreciar a la mujer. Por ese motivo, creo que el señor González Jabonero debe pedir perdón en esta Cámara por el acto machista que realizó contra nuestra compañera, la señora Ongil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Creo que la actitud machista del señor González Jabonero manda un mensaje equívoco a las mujeres que sufren el maltrato.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Victoria Bolívar.- Desde los escaños.)*: Requiero el compromiso de todos a este respecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Gonzalo. *(El señor González Jabonero, puesto en pie, pide la palabra.)* Señor González Jabonero, no tiene la palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¿Cómo que no? Pues no me voy a sentar.-* El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *¡Pide perdón! ¡Pide perdón! ¡Pide perdón!-* El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Acaba de hacer una alusión gravísima a mi persona!*) No tiene la palabra, señor González Jabonero. Puede usted... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Señor Presidente, señor Presidente, por el artículo 114; por el artículo 114.*) Usted no tiene la palabra. Usted no tiene la palabra. *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tiene la palabra la señora Gonzalo... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Es una vergüenza! ¡Ha hecho una alusión gravísima! ¡Una vergüenza es esto, señor Presidente!*) Por favor, señora Gonzalo... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Señor Presidente, pido la palabra.*) No tiene usted la palabra, señoría. Señoría, le estoy diciendo que no tiene la palabra. Señora Gonzalo, ¿quiere intervenir, por favor? (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡No tienen vergüenza! ¡No tienen vergüenza!*)

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: La violencia de género constituye uno de los mayores atentados contra la dignidad de la mujer víctima de agresiones físicas y psicológicas... *(El señor González Jabonero pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Que muchas veces concluyen con la pérdida de la propia vida a manos de sus agresores. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡No tienen vergüenza!*) *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, me gustaría que ustedes me escucharan, porque lo que voy a decir es importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, continúe.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): No hay excusa ni justificación posible, señorías, ante una auténtica lacra. El objetivo es erradicarla, y es prioritario para este Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con otras Administraciones Públicas. La consecución de este objetivo se enmarca en las propias directrices de la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género, ONU Mujeres, que ha declarado como lema para la celebración del día internacional de la mujer correspondiente a este año: "En la necesidad de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres". Sé que se trata de una meta difícil de alcanzar, si tenemos en cuenta que el número de denuncias por violencia de género durante el pasado año en la Comunidad de Madrid fue de 17.268, habiéndose colocado a 31 de diciembre de 2012 un total de 230 dispositivos electrónicos de seguimiento y estableciéndose protección policial activa para 2.924 mujeres. El número de víctimas mortales de violencia de género en la Comunidad de Madrid descendió en 2012 respecto a 2011, al pasar de siete a cinco casos, y en lo que va de este año se han registrado dos víctimas. Aunque la tendencia de los dos últimos años es descendente, no podemos conformarnos, porque nuestro objetivo, señorías, debe ser que no se produzca ni una sola víctima. Hay que actuar para ello desde todas las Administraciones, desde todos los ámbitos y desde todos los partidos, porque la lucha contra el maltrato hacia las mujeres es un objetivo común irrenunciable.

Las medidas desarrolladas por la Comunidad de Madrid serán reforzadas por las iniciativas que ha adoptado la Administración General del Estado, de la mano del Ministerio de Sanidad, que acaba de celebrar en Madrid la Cumbre Europea de Buenas Prácticas para erradicar la violencia de género, con la asistencia de representantes de 25 países.

Con estas iniciativas, señoría, de lo que se trata, en definitiva, es de aunar esfuerzos; en primer lugar, para garantizar la integridad física y psicológica de la mujer; en segundo lugar, para prevenir una forma de violencia que atenta contra la dignidad de la mujer y contra su propia vida y, finalmente, para sensibilizar ante un fenómeno incompatible con una sociedad civilizada. Eso quiere decir, señorías: solo cabe la tolerancia cero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-27/2013 RGE.P.321. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011 elaborado por la Cámara de Cuentas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión que le merece al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2011?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, le contesto con palabras de la propia Cámara de Cuentas: Analizada la Cuenta General, cabe afirmar su exactitud y fiabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Han oído alguna vez al Consejero hablar de que cumplimos el déficit público? Se ha comido usted muchos párrafos; por ejemplo, en la página 33 del Informe de la Cámara de Cuentas dice: No se aplican al presupuesto de gastos del ejercicio 32.405 facturas, por importe de 534 millones de euros. Han ocultado déficit público; en la página 33 -aquí tiene, señora Almazán, por si tiene alguna duda-, 534 millones, y se preguntarán: ¿esto computa en déficit? Dice la propia Cámara: Este hecho supone una infravaloración de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. De hecho, le corrige, siendo usted Viceconsejero, la Intervención General del Estado cuando dice que en las necesidades de financiación el déficit es del 1,97 por ciento del PIB, y no lo que ustedes han mentido reiteradas veces.

Han mentido también ocultando déficit, y explico cómo. Sobrevaloran los ingresos; por ejemplo, como dice en el página 9 el Informe de la Cámara de Cuentas, falsean facturas, 32.000 facturas, y, además, corren los gastos hacia delante, lo que llama la señora Cospedal, en diferido. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos -aquí lo pone; léalo también, señor Freire, por si acaso yo estoy equivocado-. Mienten ustedes hasta con la deuda, y lo dice también la Cámara: La deuda no incluye la deuda de todas las unidades que integran la Administración.

Quiero, además, dedicarle mis palabras a un compañero y un amigo, Adolfo Piñedo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), que tantas veces ha dicho en esta Cámara que el nuevo modelo de financiación beneficia a Madrid. Pues, mire usted, cuando dice la Cámara algo así como: el resultado de la aplicación del nuevo sistema de financiación es positivo. Positivo. ¡Gracias, Adolfo! ¡Gracias!

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Lo digo para que ustedes no vuelvan a repetir más veces que perjudica a Madrid.

Mire usted, si su respuesta va a ser meterse en mi vida privada, como hizo el otro día, yo le puedo hablar cuando usted, en 1994, era enviado por mi Partido a hablar con los alcaldes socialistas -alguno aquí presente-. Le puedo hablar de cómo fue usted inaugurando; antes de ser Consejero, decía que nos debía la Administración central 1.000 millones de euros; cómo ha llegado a decir que Largo Caballero ha sido Secretario de Estado; cómo ha llegado a decir que no sabía lo que era una balanza de pagos, siendo Secretario de Economía; cómo ha llegado a decir que han colocado deuda en unas cuantas horas, cuando la deuda se suele colocar en unas cuentas horas casi toda la deuda que emiten las Administraciones Públicas. ¿Sabe por qué? Porque yo, señor Victoria, yo sí me atrevo. Usted ha dicho que no se atreve a hacer acusaciones. Yo sí me atrevo; yo sí me atrevo a decir que la contabilidad del Partido Popular certifica que han hecho pagos fraccionados del delito del señor Bárcenas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Yo sí me atrevo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Yo sí me atrevo a decir, que hay una contabilidad paralela de Gürtel.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, solo le recuerdo que la pregunta es al Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Bien, bien. Entonces diré a lo que no me atrevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso, ¿eh?

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Sí, sí, por supuesto, lleva usted razón, señor Presidente. A lo que no me atrevo, en cualquier caso, es a utilizar la violencia de las mujeres para poder hacer oposición política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* A eso yo no me atrevo. Ni me atrevo a no dar alimentos en la Consejería de Educación a los trabajadores encerrados. Yo a eso tampoco me atrevo. ¿Le vale así, señor Presidente? *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Espero que me responda con lo que dice, a mí no, señor Consejero, respóndale al Informe de la Cámara de Cuentas; no a mí, que me da la razón a mí y al señor Piñedo. Por cierto, no me responda con los ayuntamientos socialistas, porque entonces le hablo yo del Ayuntamiento de Madrid, y entonces le diré: hable

usted con quien ha denunciado reiteradas veces la deuda exagerada y brutal, y los intereses brutales del Ayuntamiento de Madrid, la portavoz de Hacienda Noelia Martínez Espinosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Mire usted, señor Consejero, le tengo que decir varias cuestiones. Esta misma semana le han llamado la atención –termino en quince segundos, señor Presidente- diciendo que usted ha dicho un déficit público durante los dos primeros meses que es la mitad de lo que es. ¿Lo he dicho bien, señor Freire? Sí, lo dice la Cámara de Cuentas, ¿verdad? Bueno, termino porque no tengo más tiempo. Solamente una cuestión: ¡Yo sí me atrevo! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ¿cómo habla usted de errores? Hoy ha batido todos los récords de los errores. Usted es especialista en la soga en casa del ahorcado. Hoy, que su jefe de filas el señor Rubalcaba ha dicho que para solucionar la sanidad pongamos el Impuesto sobre el Patrimonio cuando ese dinero es para el Estado, ¿cómo me habla usted de errores? Es hablar de la soga en casa del ahorcado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, hay dos opiniones sobre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid: una, favorable, que es la de la propia Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid; es la de la IGAE, es la de los analistas financieros, es la de las agencias de "rating". Y hay otra, catastrofista, en soledad absoluta, como El holandés errante en medio del océano, que es la suya, que es la versión que usted ha dicho. ¿No le da algo que pensar este hecho? ¿Usted cree que si lo que usted ha dicho fuera verdad la IGAE nos hubiera bajado del 2,21 al 1,97, que usted lo ha dicho en otro nuevo error? O sea, si nos lo ha bajado del 2,21 al 1,97, nos ha mejorado el dato, y este año nos ha mejorado el dato del 1,13 al 1,07, ¿Usted cree que si la IGAE pensara que ocultamos dinero diría eso? ¿Usted cree, señoría, que si lo que usted me enseña reiteradamente fuera verdad, Standard & Poor's nos hubiera puesto dos puntos por encima de España en el "rating" en su índice ICL? ¿Usted cree que si lo que usted dice fuera verdad y el sector financiero pensara que ocultamos información, en tres horas hubiésemos cogido 2.270 millones de euros? Todo lo que usted ha contado está absolutamente tergiversado. Esos 500 millones que usted dice son 500 millones que la Cámara de Cuentas pasa de la Cuenta 409 al presupuesto de gastos, lo cual contempla perfectamente el Plan General de Contabilidad. ¡No mienta,

señor Carmona! ¿Usted cree que todos los que le he dicho dirían lo que dicen si yo ocultara 500 millones de euros y fuera tan evidente como usted dice? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En todo caso, señor Carmona, está claro que a usted no le gusta nuestro modelo, a usted le debe gustar más otro modelo de llevar las cuentas, quizá el modelo del Ayuntamiento de Parla. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Desgraciadamente no puedo opinar de la Cuenta General de Parla de 2011, ¿sabe usted por qué? Porque no la ha presentado. Pero sí puedo opinar de la de 2010. ¿Sabe lo que dice? Que incumple la obligación de rendir cuentas generales; que carece de la relación nominal de deudores; que no sigue las recomendaciones de la Intervención; que el interventor y el tesorero firman por obediencia debida aunque estén en desacuerdo, y que el presupuesto 2010 no merece ninguna credibilidad. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *En Parla, en Parla, que lo explique el alcalde.*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Este modelo... *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Quizá este modelo, el modelo de Parla a usted y a su jefe de filas les guste; desde luego, a nosotros no nos gusta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-434/2013 RGEF.5144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para ayudar a los inquilinos de viviendas del IVIMA en riesgo de exclusión social.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Señor Consejero de Transportes, me consta que las actuales políticas de vivienda de la Consejería regulan como prioritario el acceso a la vivienda de los grupos sociales más vulnerables. Basándome en eso le pregunto: ¿qué medidas está adoptando el Gobierno regional para ayudar a los inquilinos de viviendas del Ivima en riesgo de exclusión social?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la actualidad el Ivima tiene un parque de más de 20.000 viviendas en alquiler. Estos alquileres tienen precios regulados por ley y se adaptan a la realidad económica y social de sus inquilinos. Dadas las circunstancias económicas personales de las familias en estos momentos de dificultad, el Ivima adapta el importe del alquiler a la capacidad económica real de las familias. De esta manera, una de cada cuatro viviendas públicas en alquiler tiene un alquiler renegociado y reducido para que quienes quieren, pero no pueden por las circunstancias económicas extraordinarias que vivimos, puedan continuar viviendo en alquiler en una de las viviendas del Ivima. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Y los desahuciados del Ivima?*) Son 5.000 viviendas con alquileres muy reducidos que pueden llegar a alcanzar renegociaciones de hasta un 95 por ciento en los casos más extremos. Además, en los últimos dos años, más de 300 familias en riesgo de exclusión social han podido acceder a una vivienda pública de la Comunidad de Madrid, incluyendo las primeras cien viviendas que el Ivima ha cedido a Cáritas... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Cuántos desahuciados?*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Como organización no gubernamental sin ánimo de lucro y que hemos entregado esta semana. En los próximos meses entregaremos otras cien nuevas viviendas a personas en riesgo de exclusión social y continuaremos con la cesión de viviendas a Cáritas para atender preferentemente a personas que, de buena fe, hayan sufrido un desahucio. A este objetivo prevemos destinar un gran número de viviendas del patrimonio del Ivima. Para ello, debemos seguir trabajando para recuperar el patrimonio público de la vivienda, de forma que las personas que más lo necesitan tengan acceso a esta, ya que cada vivienda ocupada ilegalmente –me refiero a ocupada con “k”, para que lo entiendan SS.SS.- supone una familia que cumple la ley y a la que se priva de una vivienda. ¿Cuándo van a denunciar ustedes estas ocupaciones, con k, en lugar de aplaudir los acosos? Sigán buscando entre sus filas algún estadista, que quizás lo haga.

En los últimos años, las circunstancias económicas y personales de muchas familias han cambiado de forma radical, por lo que se ha confirmado un nuevo perfil de personas y familias en riesgo de exclusión social, de trabajadores con un amplio historial laboral pero que han perdido su empleo y su casa, a los que hay que priorizar dándoles una segunda oportunidad. Señorías, no se trata de abrazar el populismo chavista amenazando con expropiar viviendas sino de ofrecer soluciones. Ustedes, en su penúltimo reducto de Gobierno, en Andalucía, quieren expropiar viviendas cuando tienen miles de viviendas públicas vacías. Ya solo les falta “Aló Presidente” en Canal Sur y ahora reeditan el “exprópiase” chavista, cuando hay un Real Decreto

Ley del anterior Gobierno de España (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), de noviembre de 2012, que protege temporalmente a las personas en riesgo de exclusión social para que no sean desahuciadas. El Gobierno regional está demostrando que se puede trabajar para que las familias que afrontan la dureza de perder un empleo y sufrir un desahucio puedan disponer de una vivienda sin atentar contra el derecho a la propiedad. Señorías, la Comunidad de Madrid siempre estará al lado de aquellos que más lo necesiten, con medidas responsables y no simplemente populistas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, debe terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Ahí están los hechos y las familias. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a ver si puedo atreverme a contestarle dado el ambiente que hay esta tarde en esta Cámara, porque parece que nos van a impedir ya hasta hablar en un momento dado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Es el mundo al revés!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Sí, señorías. El ambiente parlamentario ya está rozando situaciones realmente lamentables. Mire usted, señor Consejero, me causa una inmensa alegría, como diría el señor Gordo, oírle hablar, porque me causa una inmensa alegría oír hablar de renegociación de alquileres, que ya hay más de 5.000 familias con las que se ha tratado; me alegra oír hablar de convenios con Cáritas, porque sé que Cáritas no solo se va a preocupar de dar pisos a las personas sino que se va a preocupar por su integración, porque se va a preocupar de aquellas personas desfavorecidas de la vida a las que se les va a dar una nueva oportunidad; me alegra oír que ustedes hacen, antes de actuar, un análisis, un diagnóstico de la realidad social, porque la realidad social ha cambiado, como usted bien sabe; me alegra mucho oír los nuevos perfiles que en este momento tenemos en la sociedad, y me alegra mucho que ustedes trabajen con ese rigor que usted ha demostrado aquí esta tarde dándonos las explicaciones tan rigurosas que nos ha dado. También me tranquiliza mucho saber que están llevando a cabo unas políticas sensatas, unas políticas que se atienen a la ley, unas políticas que están encaminadas a paliar una crisis que estamos padeciendo todos y que, si se hubiese reaccionado antes, probablemente no estaríamos en la situación en la que estamos.

La verdad es que en los últimos días somos espectadores de un espectáculo de confusión de los partidos de la izquierda que realmente es incomprensible: dicen una cosa por un lado y por otro hacen otra. Desde la Junta de Andalucía se ha intentado, mediante un decreto ley –por cierto, muy discutible jurídicamente- atentar contra el derecho a la propiedad privada. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *iSí! iSí!*) Sí, señorías, contra el derecho a la propiedad privada.

Por otro lado, y lo ha dicho aquí el Presidente de la Comunidad, la Junta de Andalucía tiene 5.000 viviendas públicas sin utilizar. Lo que yo me pregunto es: ¿puede un Gobierno regional conculcar derechos recogidos en la Constitución, señor Consejero? No, no, señoría, no se puede, porque para eso tenemos una Constitución. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *iSí, sí! iSí lo estáis haciendo!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Señorías, el Decreto del que estoy hablando no solo ha sido aceptado por el Partido Socialista para toda España sino que, además, los representantes de los Grupos de izquierda en esta Cámara dicen que es lo mejor para Madrid, que se debe imitar en Madrid.

Miren, señorías, el Grupo Parlamentario Popular defiende un modelo diametralmente opuesto. Siento tener que decirlo, pero, desde luego, el Gobierno del Partido Popular, tanto el de la nación como el de los Gobiernos autonómicos, defiende un modelo de reformas legislativas y de iniciativas concretas, como las que nos acaba de explicar hoy aquí el Consejero.

Señorías, trabajar por los más vulnerables es reconocer como un derecho subjetivo la renta mínima, que no está sujeta en Madrid a ninguna disposición presupuestaria, como pasa en Andalucía. También es tener una red de atención a la discapacidad como la que tiene Madrid; también es conveniar con el tercer sector, como hace Madrid; también es tener una política de vivienda como la que usted acaba de explicar.

Señoría, les rogaría que no vivan permanente en la contradicción: por un lado, apoyan las acciones de acoso contra los representantes de la soberanía popular; eso les parece a ustedes muy bien. Pero, por otro, amparan y justifican los desahucios. Así, señorías, nunca van a tener credibilidad en la sociedad madrileña.

Señor Consejero, miembros del Gobierno, les animo a que sigan trabajando dedicados a sacar a nuestra Comunidad de la crisis y a paliar sus efectos, sobre todo y especialmente en las personas más vulnerables. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-422/2013 RGEF.5125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre opinión que le merece el Acuerdo Marco firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Química Sintética S.A. y que ha dado lugar a la aprobación provisional de las Modificaciones Puntuales del PGOU en trámite de aprobación definitiva en esa Consejería.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor López López, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece el acuerdo marco firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Química Sintética, y que ha dado lugar a la aprobación provisional de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, en trámite de aprobación definitiva en esta Consejería? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el acuerdo marco firmado entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la empresa Química Sintética sociedad anónima ha supuesto el mantenimiento de 200 puestos de trabajo. Todo lo que se acuerde con los ayuntamientos en este sentido y que cumpla con la legalidad urbanística y ambiental será bien recibido por esta Consejería.

Señoría, nuestra prioridad es el empleo, y desde el Gobierno regional trabajamos para crear las condiciones necesarias para que los empresarios, que son quienes deben generar el empleo, puedan hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, el llamado acuerdo marco establecido entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la empresa Química Sintética, independientemente del nombre que ha adoptado, es jurídicamente un convenio urbanístico de planeamiento y, para que todo el mundo lo entienda, el acuerdo establece que yo, Ayuntamiento de Alcalá, reclasifico un terreno propiedad de Química Sintética, que ahora es no urbanizable -es decir, de poco valor económico- a urbanizable de uso industrial, con bastante más valor para la futura ubicación de la planta y, además, recalifico un suelo de uso industrial, que es donde ahora está la fábrica a suelo residencial aportando en conjunto jugosas plusvalías a la propiedad de la empresa. Modificaciones urbanísticas altamente beneficiosas para esta.

Y todo esto, ¿a cambio de qué? Del teórico mantenimiento de los puestos trabajos actualmente existentes. O, de otra forma: ayuntamiento, dame plusvalías urbanísticas o despediré a los trabajadores. ¿Y

cuál es la respuesta del ayuntamiento? Pues, la de plegarse a las pretensiones de la empresa. ¡Esto es un disparate! Porque si al final los permisos para la reubicación industrial, que dependen de las Administraciones autonómica y estatal, no se concedieran por la razón que fuere la empresa no necesitaría cumplir su parte del acuerdo de mantener los empleos; sin embargo, las modificaciones urbanísticas que benefician a los dueños de la empresa quedarían.

Pero es que, una vez más, se vuelve a utilizar el urbanismo como moneda de cambio discrecional a disposición de los regidores de turno. Es un error de bulto utilizar el mercadeo urbanístico para beneficios contingentes. La creación y la conservación de puestos de trabajo solo la puede garantizar la competitividad de la empresa y el valor añadido de los productos o servicios que ofrece, no las ventajas urbanísticas. Y, como es un disparate, está expresamente excluido del ordenamiento jurídico. La Ley del Suelo nacional, la 22/2008 -esa que les cuesta tanto aplicar en Madrid-, establece en su artículo 3.1 que la ordenación territorial y urbanística son funciones públicas no susceptibles de transacción que organizan y definen el uso del territorio y el suelo de acuerdo con el interés general. Es decir, que el legislador ya prevé que actuaciones como estas no se puedan llevar a cabo porque se ha demostrado repetidamente contrarias al interés general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Sí. No es casual que este proyecto venga de un ayuntamiento, como el de Alcalá de Henares cuya nefasta gestión no solo ha sumido a sus cuentas en una deuda de más de 240 millones de euros, sino que ha suscitado la alarma de la Cámara de Cuentas por las prácticas y la forma de hacer las cosas de los amigos que la han gobernado. Y la guinda es que quien ha actuado como intermediario entre Química Sintética y el Ayuntamiento es el conocido empresario Julio Rodríguez Naranjo, asiduo contratado de servicios del ayuntamiento y presidente de diversas empresas de comunicación que hacen angiografía de los regidores populares del PP; es decir, lo que se viene en llamar la prensa concertada alcalaína.

Señor Consejero, no sean ni usted ni su Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Termina ya, señor Presidente. No sean cómplices de estas prácticas no añadan una modificación urbanística más a la pléyade de actuaciones que luego tiene que tumbar el Tribunal Supremo por no estar ajustadas a derecho, ponga coto a estas prácticas... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra y el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*): Señoría, me temo que su Grupo municipal en el ayuntamiento ha engañado a S.S. o usted se ha dejado engañar; cualquiera de las dos cosas me parece muy grave. Mire, las modificaciones puntuales que usted menciona, se aprobaron en 2011, y el acuerdo al que hace mención S.S. es del 19 de marzo de 2013; por tanto, no se pueden asociar las modificaciones puntuales con el acuerdo marco que ha aprobado el ayuntamiento, y lo único que demuestra esto, señoría es que ustedes están solos en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Este acuerdo, señoría, ha contado con el apoyo expreso de los sindicatos, de la asociación de empresarios, del Partido Socialista, de izquierda Unida y del Partido Popular. Son ustedes los único, señoría, que no han querido apoyar este acuerdo que significa empleo, que significa oportunidades y que significa que 200 familias conserven su puesto de trabajo.

Mire, señoría, son ustedes quienes tendrán que explicar por qué no hacen nada, porque hoy España tiene 6 millones de parados y el propio municipio de Alcalá de Henares, 22.000. Que ustedes, de manobra completamente irresponsable no sean capaces de apoyar una declaración institucional que pone -vuelvo a manifestarle-, la garantía de 200 familias que tienen un puesto de trabajo. Por tanto, no hable de nefasta gestión en el Ayuntamiento de Alcalá y justifique de por qué su Grupo se pone de espaldas a la realidad lo que necesitan los ciudadanos de Alcalá, porque nefasta gestión solo la ha hecho su Grupo allí, en el Ayuntamiento, negándose a firmar un acuerdo con el resto de las formaciones políticas.

Mire, señoría, aquí hay luz y taquígrafos. El acuerdo marco está apoyado por todos menos por ustedes; aboga por el mantenimiento de la actividad de la empresa y de los puestos de trabajo actuales, con el compromiso por parte del ayuntamiento de Alcalá de la tramitación de las modificaciones puntuales de su plan general que ya habían iniciado en 2011. Y no se llame a engaño, porque el papel que juega en todo esto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no es otro que el de velar por el estricto cumplimiento vigente, de la legalidad, como ya hemos hecho en el trámite de las modificaciones puntuales del Plan General al ser devueltas al ayuntamiento para subsanar las deficiencias en el 2012. Como verá, señoría, nuestro único con los ciudadanos, con el empleo y la prosperidad de nuestra región, y por eso combatimos con todas nuestras fuerzas el paro y la desindustrialización de nuestros municipios. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-435/2013 RGEF.5145. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre proyectos que de I+D+i aplicados al sector agroalimentario que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué proyectos de investigación y desarrollo aplicados al sector agroalimentario está llevando a cabo el Gobierno regional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene su apuesta por los proyectos de I+D en el sector agroalimentario como forma para incentivar el desarrollo económico en nuestra región.

Madrid no puede competir cuantitativamente con otras comunidades autónomas o con otros mercados europeos, pero sí lo puede hacer cualitativamente. De ahí nuestra apuesta decidida por la calidad y la excelencia. Y si algo es evidente es que la mejora de la competitividad de nuestras empresas pasa por la innovación.

La Comunidad de Madrid lidera el I+D+i en España, que representa el 2,1 por ciento del PIB regional, superando la media de la Unión Europea y la media nacional, que ya está en el 1,3 por ciento. Desde esta Consejería les puedo garantizar que estamos dedicados al impulso de los productos I+D orientados al sector agroalimentario, ligados a una creciente demanda de bienes y servicios, que son fuente directa de creación de empleo. Hoy este sector da trabajo a 21.000 personas, con más de 1.500 empresas y genera el 1 por ciento del PIB regional. Nuestro objetivo consiste en continuar como referente nacional en la investigación, en áreas como la viticultura, la enología y la promoción de la excelencia. Por esta razón, el Instituto Madrileño para la Investigación y el Desarrollo Agrario trabaja en 33 proyectos de investigación en esta Legislatura. Entre otros proyectos, destacaría la conservación de las variedades de vid de nuestras instalaciones, la selección clonal de variedades de uva, y la caracterización y conservación de bodegas ecológicas. Y esta apuesta, señorías, ha tenido sus frutos.

Los vinos de Madrid han obtenido 16 premios Baco, y lo que es más importante: ha obtenido el reconocimiento de los consumidores. Ocupan el octavo lugar por comercialización entre los productos de la

Comunidad de Madrid y el 80 por ciento en los restaurantes más prestigiosos de nuestra región ya cuentan con vinos de nuestra región en sus cartas.

De igual manera, el aceite de la Comunidad de Madrid ha dado un salto cualitativo importante gracias a los proyectos de mejora puestos en marcha por el IMIDRA. Nuestros aceites han comenzado a tener un reconocimiento internacional a través de la marca de calidad "Aceites de Madrid". Las acciones de I+D de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio también incluyen la innovación en la gastronomía. La gastronomía es fundamental porque da a conocer a la sociedad la riqueza nutricional de los alimentos y su preservación culinaria.

El sector restaurador de nuestra región tiene un gran peso económico y social como agente de ocio y creador de hábitos alimentarios saludables. Por esta razón, hemos firmado distintos convenios para la promoción del conocimiento, la generación de innovación y la utilización de alimentos de la Comunidad de Madrid en la restauración. Algunos ejemplos son los suscritos por el IMIDRA con el grupo VIPS y la Asociación Madrileña de Restauradores. La innovación en el sector culinario permite mejorar el posicionamiento y aumentar su oferta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Pero sobre todo, señorías, nos permite seguir apoyando y potenciando el sector hostelero madrileño. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que, para quien le haya prestado atención, ha quedado absolutamente claro qué es lo que se está haciendo desde su departamento, pero yo lo voy a simplificar diciéndole algo tan sencillo como que lo que usted está haciendo es crear empleo, crear futuro, conseguir dinamizar una actividad. Le voy a dar un dato -a mucha gente le va a sorprender-: la Comunidad de Madrid solo produce alimentos para diez días. Esto quiere decir que el resto, 355 días al año, tenemos que comprar los alimentos que proceden de fuera de nuestra Comunidad y de fuera de nuestro país.

Creo que tenemos una enorme oportunidad y la tenemos que aprovechar. Tenemos al consumidor; estimulemos al productor, unamos esas dos piezas y empecemos a generar empleo y riqueza para nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo creo que para hacer eso, el primer paso ya está dado, que es trabajar técnicamente para conseguir hacer una transferencia tecnológica a nuestros agricultores y productores para

que verdaderamente podamos poner en valor. Tenemos una riqueza en nuestras manos, la vamos a aprovechar; tenemos a los consumidores. En el origen de los tiempos, los hombres dedicaban el cien por cien de su tiempo a conseguir los alimentos. En este momento, gracias a la evolución, escasamente dedicamos un 12 por ciento de nuestro tiempo y de nuestro presupuesto a nuestros alimentos. Creo que tenemos que darle mucha más importancia. Creo que es un sector primario básico y creo que tenemos que conseguir generar mucho empleo a partir de una alimentación sana y adecuada. Por lo tanto, creo que el primer paso está dado; a continuación, lo que hay que hacer es estimular a nuestros jóvenes para que vean en el campo una salida digna, una actividad profesional que requiere su atención y que, desde luego, lo que está claro es que en el peor de los casos nunca les faltará para comer. Por lo tanto, muchas gracias y a seguir trabajando en esta línea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-399/2013 RGEF.4911. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los pisos tutelados en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿En qué situación se encuentran los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Amat, usted sabe que los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid son un recurso asistencial especializado que cuenta con atención personalizada de un trabajador social, cuentan con teleasistencia gratuita. El apartamento o piso está dotado con muebles, menaje, lencería, electrodomésticos, servicio de conserjería las 24 horas al día en los que son grandes y en los otros, mañana y tarde. Además, la concesionaria paga los impuestos municipales como el IBI, la basura y el seguro de responsabilidad civil que cubre a los usuarios, y el de incendios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Los pisos tutelados, como usted ha dicho, para personas mayores, se conciben como un equipamiento social –es importante- de alojamiento, con algunos servicios comunes para personas mayores con autonomía personal y problemas graves de alojamiento -esa parte se le ha olvidado-. Lo dice así la orden que regula los pisos tutelados en la Comunidad de Madrid. Hasta la fecha, los residentes de esos pisos tutelados pagaban, señor Consejero –algo que tampoco ha dicho usted-, la luz, el agua, la calefacción y la botella de butano, si es que la tenían.

Pues bien, el día 1 de abril, los residentes en esos pisos reciben una carta que les informa de lo siguiente –y sé que usted lo sabe-: si su renta mensual “per cápita” era igual o inferior a 320 euros, deberían pagar el 20 por ciento de su renta mensual “per cápita”, si su piso era individual y el 15 por ciento si era doble. A partir de esos 320 euros, los porcentajes aumentan al 25 por ciento y al 20 respectivamente. Eso sí, les adjuntan un impreso de domiciliación bancaria, les dicen que lo rellenen de prisita y les avisan que, de no hacerlo, perderán la condición de usuario.

Por esa ingeniería matemática a la que nos tienen acostumbrados, nosotros nos pusimos a hacer cuentas, señor Consejero, ¿y qué es lo que nos encontramos? Nos encontramos con que, para tener una renta mensual “per cápita” de 320 euros; es decir, es todo lo que se cobra al año, incluidas las pagas, dividido entre doce meses -que no hay que ser economista para hacer esto-, una persona gana 274 euros. Por poner un ejemplo, si usted, señor Consejero, cobrara esos 274 euros al mes, según la circular tendría que pagar 64 euros mensuales, con lo que le quedarían 210 euros mensuales para luz, agua, calefacción, algo de ropa, algún medicamento y, claro está, comida, 7 euros diarios. ¿Usted cree que podría hacer una vida normal con eso? Eso sí, siempre le quedaría la opción de comer dos veces al año, coincidiendo con las pagas. Pero, como usted sabe señor Consejero, la mayor parte de estas personas tienen una renta no contributiva que ronda los 360 euros; por tanto, no van a pagar el 20 sino el 25 por ciento.

Ahora, cuando, evidentemente, se han negado a firmar el papel del banco, han preguntado qué pasa, ha habido tumulto y las personas estaban muy asustadas -porque estamos hablando de gente muy mayor, y usted lo sabe-, les han informado de que las cantidades no pueden ser esas; reconocen que la medida está mal y dicen que les enviarán otra carta. Lo que quiero que nos explique es qué les van a decir en esa carta: ¿que tienen que pagar, pero poquito? ¿Van a rectificar la medida? ¿Qué es lo que piensan hacer, señor Consejero? Porque yo creo que ya va siendo hora de que dejen de quitar a quien no tiene; esta es una buena medida. Hay muchas maneras, señor Consejero, de quitar la casa, la vivienda a una persona y esta, le puedo asegurar, que es una de ellas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, si no ha entendido la orden que estamos elaborando, y que firmará este Consejero –la estamos elaborando, porque yo no he firmado la orden-, le pido disculpas si la información no ha sido correcta. Usted ha hablado muy bien de una cosa, de la renta mensual per cápita. Pero ¿sabe cómo se calcula la renta mensual per cápita? Pues se lo voy a decir yo; se lo voy a decir yo porque es mi Consejería la que está haciendo esta orden. Mire, la renta mensual per cápita la hemos calculado de la siguiente manera: consumo medio de todos los residentes en pisos de la Comunidad de Madrid, 85 euros. Hemos utilizado un factor de corrección consistente en dividir esa cifra por 0,2; además de para corregir, para que no tengan que pagar de nuevo los consumos. Usted sabe, o debería saber, que dividir por 0,2 es multiplicar por 5. Por tanto, si usted multiplica los 85 euros por 5, le salen 425 euros. Eso quiere decir que quien gane menos de 425 euros, que es la pensión no contributiva, no va a pagar. (*Denegaciones por parte de la señora Amat Ruiz, que muestra un documento.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): El treinta y tantos por cien de los residentes en nuestros pisos... (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¡El 25 por ciento!*) Se lo estoy diciendo aquí, en la Asamblea; se lo dice el Consejero. ¡No va a pagar! (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Perdonen, no manden cartas.*) No amedrente, no asuste, porque le voy a poner el ejemplo que salió en el periódico el otro día: el de Alonso. Él hace los mismos cálculos que usted porque desconoce cuál va a ser la manera de calcular la renta mensual per cápita. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¡Si lo pone aquí en este documento que les muestro!*) Él dice: tengo una pensión de 631 euros, el cálculo de la base mensual es de 376, por lo que voy a tener que pagar; voy a pagar el 20 por ciento, que son 147 euros. Pues mire, si quiere se lo dice usted, pero yo se lo diré por carta. Mire usted, como la renta mensual per cápita son 425 euros (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Depende*), si usted le resta a los 736 euros los 425, le quedan 310 euros. Esa es la renta per cápita sobre la que va a tributar, pero como es inferior a 320 euros no va a tributar por el 20 sino por el 15 por ciento. Además, no va a tributar los 147 euros, sino que va a tributar 46.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Con los mayores de esta Comunidad le puedo decir que este Gobierno es absolutamente sensible y que tiene un sistema de servicios sociales para los mayores que es inigualable en este país. Ocúpense de sus mayores donde gobiernan, donde no pagan las residencias, donde la renta mínima sigue dándose seis meses, quedándose en la exclusión y sin renta mínima, y donde deben ustedes al Cermi 91 millones de euros. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-436/2013 RGEF.5146. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención que se presta a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Valoración que hace el Gobierno regional de la atención que se presta a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mire, para la Comunidad de Madrid, la atención al enfermo mental grave y crónico ha sido una prioridad, como se demuestra por la inversión presupuestaria; inversión presupuestaria que ha hecho que la Comunidad de Madrid, desde el año 2003, haya multiplicado el presupuesto por cinco. En esos años, hemos invertido 427 millones de euros en atender la salud mental; de hecho, el presupuesto de Asuntos Sociales en el año 2003 era de 9 millones de euros, y en el año 2012, de 64 millones de euros. Si hablamos de plazas, pasamos de 1.269 en el año 2003 a 5.679 plazas. En esos años hemos creado 4.400 plazas nuevas; eso significa más de una plaza al día, y una diferencia sustancial con otros que en una Legislatura solo fueron capaces de crear una plaza al año.

Mire, la atención que se presta a los enfermos mentales crónicos es una atención coordinada entre sanidad y servicios sociales; es una atención prestigiada, es una atención yo diría, incluso, envidiada por muchas otras personas. Lo refrendan las instituciones, lo refrendan las entidades, lo refrendan las familias y lo refrendan los profesionales. Eso es fruto de dos planes, el Plan de Salud Mental de la Consejería de Sanidad y el Plan de Atención al Enfermo de Salud Mental de la Consejería de Servicios Sociales, ahora Asuntos Sociales. Esos dos planes se han fusionado en una única estrategia de salud mental, que es un ejemplo y un modelo a seguir en la atención sociosanitaria de los enfermos mentales. Sanidad escasamente tenía servicios de agudos en los hospitales; hoy, día 25 hospitales tienen servicios de agudos; siguen los 39 ambulatorios; hay 19 hospitales de día que antes no había, y tienen un servicio especial para atender al enfermo mental si no gana.

Otra de las preocupaciones que tiene esta Consejería es la lucha contra el estigma del enfermo mental. La declaración de Madrid fue pionera, y yo creo que es un hito en la lucha contra el estigma de las personas con enfermedad mental. Se han realizado en este último año más de 150 actividades en colaboración con ayuntamientos y medios de comunicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y otro hito es la creación de la mesa contra el estigma. Mire, señoría, yo creo que la atención sociosanitaria que prestan, en coordinación, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Servicios Sociales en los enfermos mentales fue felicitada por la Organización Mundial de la Salud por dos condiciones: porque había presupuesto y porque había interés político. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, detrás de cada una de estas políticas están también nuestras promesas electorales cumplidas y, sobre todo, nuestros principios y valores que los madrileños conocen y han respaldado durante los últimos años.

Lo primero que tenemos que saber quienes nos sentamos aquí es que la política es vocación de servicio público; es estar al servicio de los ciudadanos; es trabajar todos los días por ellos, por quienes sufren y precisan de nuestra atención, sobre todo en los tiempos tremendamente duros que corren y que estamos viviendo. En esto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, su Consejería y usted mismo, señor Consejero, están siendo responsables y ejemplares, favoreciendo que las personas con enfermedad mental sean atendidas e integradas en nuestra sociedad.

Es importante reiterar tres puntos de los que usted nos ha hablado: desde 2003, en primer lugar, que se han destinado a su atención un 567 por ciento más de presupuesto; en segundo lugar, que se ha multiplicado por cinco las plazas, y en tercer lugar, que se ha creado una red de integración laboral en la que encontraron trabajo casi el 50 por ciento. Y permítame, señor Consejero, que le muestre mi felicitación y satisfacción por los esfuerzos compartidos entre su Consejería y la Consejería de Sanidad, sobre todo en el ejemplo con el plan sociosanitario. Es un modelo pionero de atención a las personas con enfermedad mental en España, y el ejemplo más importante es el Plan Estratégico de Salud Mental.

Una vez más, señorías, la Comunidad de Madrid vuelve a ponerse al frente en medidas innovadoras y avanzadas en el bienestar social, pero no solo con palabras sino también con hechos. En esto, como en otras muchas políticas, ustedes han demostrado que la mayor preocupación del Gobierno de la Comunidad

de Madrid son las personas y las familias. Señorías, estos resultados tan positivos son por nuestros principios. Nosotros apostamos, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno regional apuestan por una sociedad más comprometida y solidaria, por favorecer la autonomía personal, por dar más apoyo a las familias y por la igualdad de oportunidades real para todos.

Y para concluir, señor Consejero, quiero poner de manifiesto la importancia de que en estos tiempos de crisis los poderes públicos hagan un esfuerzo especial por presentar medidas realistas y comprometidas con los problemas de los ciudadanos. Considero que usted y su Consejería han trabajado, trabajan y seguirán trabajando en este tema duramente y lo harán para mejorar un problema tan difícil y sensible como es la enfermedad mental. Hay que practicar con el ejemplo, y usted lo hace y lo demuestra con su trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta. Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

PCOP-370/2013 RGE.4091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos del paro registrados a 31 de marzo.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos del paro registrados a 31 de marzo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Estos datos registran un mejor comportamiento de los indicadores del paro desde el comienzo de la crisis, y además hay un ligero aumento de la afiliación a la Seguridad Social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. En primer lugar, quien no se conforma es porque no quiere, pero lo cierto es que cuando van a cumplirse dos años desde que el Grupo Parlamentario Popular dirigió este último Gobierno de la Comunidad de Madrid, una de las señas de identidad, prioritarias diría yo, del actual equipo de Gobierno de doña Esperanza Aguirre ha sido la pérdida constante de empleo,

y ya van 21 meses consecutivos en los que mes a mes, día a día se va destruyendo empleo. Bien es cierto que pueden darle las gracias a don Mariano Rajoy que, gracias a la gloriosa reforma laboral, contribuye en el día a día a que esto sea una realidad que nos ha llevado a una cifra jamás registrada en la Comunidad de Madrid desde que hay estadísticas, con 571.751 ciudadanos y ciudadanas registradas en las oficinas de desempleo.

Se ha vuelto a conseguir que en este mes de marzo Madrid vuelva a ser otra vez campeona en destrucción de empleo con respecto a todas las provincias de España, y se ha publicado a la cabeza en el dato de destrucción de empleo en el último mes con 1.712 personas; es decir, han conseguido que cada día 55 personas al día, con sus nombres, con sus apellidos y con la problemática que tienen por detrás, estén incrementando las filas del paro. Estas circunstancias, además, en una región en la que se le llena la boca al Gobierno regional de plantear que es uno de los destinos turísticos prioritarios dentro del Estado español, cuestión en la que yo estoy de acuerdo y es una realidad que no podemos negar, pero es que, mientras en todas las regiones con destinos turísticos, como es la región de Madrid, han aumentado las contrataciones, gracias a coincidir con el pleno de la Semana Santa, la Comunidad de Madrid lo que hace es perder empleo. De todas maneras, por desgracia, pienso que dentro de muy poquito tendremos los datos de la EPA del primer trimestre que son mucho más fiables que los que refleja el paro registrado pero, por lo menos, yo diría que, de momento, tendrían que tomar una serie de medidas que yo quiero pedirle. Señorías, en primer lugar, que dejen de destruir empleo público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): No puede ser que el primer destructor de empleo sea la Comunidad, las propias instituciones públicas de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, que dejen de privatizar y de recortar. Todos tenemos claras las 3.120 plazas de trabajadores y trabajadoras a las que se les va a precarizar el trabajo a partir de la privatización de la sanidad, y sería la espada de Damocles la destrucción del empleo ahí, tal y como hemos conocido por los contratos con los que se quiere privatizar estos centros sanitarios. Por último, lo que les pediría a todos es que dejen de reírse de los miles de jóvenes madrileños y madrileñas que tienen que tomar la misma salida que les dio la dictadura en su día a sus abuelos y que llamen a la emigración económica por su nombre: emigración forzosa y emigración forzada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Y dejen de utilizar eufemismos como el que ha utilizado su compañera de partido llamando movilidad exterior a algo que es una lacra social y humana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, siempre hay que analizar los datos de paro registrados en un periodo amplio, porque hay que evaluar las tendencias. No basta con los análisis de una foto fija y puntual, porque se desvirtúa la información, sobre todo, además, cuando está influida por periodos estacionales y por periodos vacacionales, que influyen de manera diferente en unas regiones o en otras. Señoría, los datos de este mes apuntan hacia la consolidación de la reducción paulatina de la destrucción de empleo en nuestra región. Interanualmente, como usted seguro que sabe –si no, se lo recuerdo-, se ha producido una reducción del 60 por ciento en el número de parados de nuestra región y, además, se ha observado un descenso del número de parados entre los menores de 30 años en 4.600 personas en este mes de marzo. Este es un hecho muy relevante que quiero resaltar, porque se afianza la trayectoria positiva de los últimos meses y porque se produce algo muy importante para nosotros, no solo entre aquellos jóvenes que poseen estudios superiores, sino también entre aquellos otros que poseen estudios básicos.

Seguimos teniendo un comportamiento por encima de la media nacional; solo uno de cada cuatro desempleados es de nuestra región. Seguimos consolidando la estabilidad de las contrataciones, nueve puntos por encima de la media nacional; el 22 por ciento de las contrataciones indefinidas que se han producido en toda España se han producido aquí. Por tanto, estaremos también en mejor disposición para crear empleo neto, estable y de calidad. Por eso, en ese camino, a través del Plan de Empleo que he presentado hace poco en esta Cámara, vamos a seguir apoyando - como usted bien sabe- la creación de nuevas empresas, la atracción de inversiones productivas a nuestra región, el fomento de los emprendedores, la renovación de la programación formativa con criterios de eficiencia y posibilidades de contratación y, en definitiva, algo que es muy importante para los actuales miembros de las listas del desempleo, que es la mejora en la intermediación laboral. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-428/2013 RGE.5137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para fomentar la creación de empleo en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para fomentar la creación de empleo en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Como todas SS.SS. saben, las que se recogen en el Plan de Empleo 2013, que además tuve oportunidad de explicarlas hace bien poco en esta Cámara. Creemos que son medidas eficientes, realistas y consensuadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El paro es la principal preocupación ciudadana, un drama personal, familiar y social; 571.000 dramas, como le decía el portavoz de Izquierda Unida. Con este drama jugaron ustedes para lograr acceder al Gobierno de la nación, prometiendo que la papeleta del PP era sinónimo de un proyecto de contrato de trabajo, en boca de su Secretaria General. Durante años, ustedes utilizaron este drama desde una posición de absoluta falta de lealtad institucional que, por cierto, hoy siguen practicando en relación con el Ayuntamiento de Parla, su Alcalde y los ciudadanos y ciudadanas de Parla (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), que reclama inversión productiva y que defiende un modelo que sí nos gusta a nosotros: el que transforma una ciudad, el que lucha por los trabajadores; y no el de la especulación de Arganda, que da lugar a áticos soleados para que se beneficien algunas personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes han negado cualquier responsabilidad en relación con el incremento de la tasa de paro, ocultando que son sus políticas de economía especulativa las que están en el origen de la actual situación. Hoy que su partido ocupa el Gobierno de la nación y también el de la Comunidad de Madrid, siguen aún peor, profundizando en esa errática política que provoca aumento del paro, con falta de inversión productiva, haciendo juegos malabares con las palabras que les deberían dar vergüenza -claro que para eso hay que tenerla-, llamando movilidad exterior al exilio económico de nuestros jóvenes o reforma laboral a la destrucción de los derechos laborales y al empobrecimiento generalizado de los salarios de los trabajadores. Recortan las políticas activas de empleo cuando más necesarias son; recortan la protección por desempleo cuando es imprescindible; hicieron desaparecer el Imade tan solo para ocultar sus corruptelas; desmantelaron el Servicio Regional de Empleo, abandonaron la formación profesional y los planes de reindustrialización. Ustedes han despreciado la potencialidad de nuestra región en investigación, desarrollo e innovación tecnológica; han estrangulado nuestras universidades públicas, y venden nuestra salud y nuestra educación para hacer negocio.

Los socialistas madrileños hemos propuesto en esta Cámara y seguimos proponiendo la necesidad de un plan de choque contra el paro, con inversión productiva frente a su economía de casino, con apoyo a

los autónomos y los emprendedores; un plan de reindustrialización, como le ha propuesto hoy mi portavoz, para el Corredor del Henares y para el sur; un plan de rehabilitación de vivienda generador de empleo; un parque público de vivienda en alquiler social; apoyo a los investigadores, a la industria, al pequeño comercio, a la cultura y a los servicios sociales, y recuperación de las políticas de empleo y protección para los más vulnerables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ-GONZÁLEZ PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Empleo con derechos y protección social. Es su obligación; como es su obligación resolver el conflicto que hoy tienen en la Consejería de Educación, que está impidiendo la alimentación de cinco trabajadores representantes de los trabajadores interinos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Llevan 48 horas sin comer, con la médico del Summa dentro diciendo que necesitan alimentarse, y con los de Seguridad al servicio del señor Victoria impidiendo la alimentación de representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como nosotros somos un Partido serio, y como somos un Gobierno riguroso, no hablamos con ligereza y, sobre todo, siempre hablamos con bastante rigor, más del que usted utiliza habitualmente en esta Cámara, porque este Gobierno, a diferencia de los suyos, no solo en el Gobierno de la nación, sino en todo lo ancho y largo de este país, no especula con soluciones. Este Gobierno no deja pasar el tiempo, como han hecho ustedes siempre que han gobernado. Este Gobierno ni improvisa ni hace demagogia. Y los datos están ahí; nuestra tasa de empleo es siete puntos más alta que la de la media nacional; nuestra tasa de actividad es del 63,7 por ciento, y nuestra tasa de temporalidad en el empleo es siete puntos inferior a la media.

Nosotros, señoría, tenemos que seguir avanzando, y mi discurso va a ser absolutamente positivo, y vamos a seguir avanzando porque vamos a seguir frenando la destrucción de empleo, como estamos demostrando; porque estamos aplicando medidas con formación práctica y de compromiso de contratación. (*Risas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*) No se ría usted, es una pura realidad. Son datos, y son tozudos, no lo que usted dice; su demagogia, por mucho que utilice expresiones más o menos rimbombantes.

Estamos adecuando las medidas a las demandas de los sectores productivos; estamos actuando con medidas que están alentando la estabilidad en el empleo; estamos tomando medidas que impulsan la creación

de nuevos negocios; estamos promoviendo la agilidad en el emprendimiento; estamos apoyando los incentivos fiscales, y estamos facilitando el acceso a crédito, y más de 150 millones de euros van a ir destinados a 214.000 desempleados; porque, señoría, la aceptación pública se gana cuando se demuestra que se dan los pasos para mejorar las oportunidades de los ciudadanos y para proteger a los más vulnerables.

Y yo sí que me atrevo. Yo también me atrevo, como el señor diputado; yo me atrevo a decirles que sus políticas lo único que significan es más paro; proyectos y esperanzas truncadas de tantos españoles, que han provocado ustedes; han generado frustraciones. Sus políticas, como siempre, son incompatibles con el empleo. Y solo quiero decir una cosa: es increíble, demagógico, y además frívolo, que ustedes estén apoyando a que muchos interinos que no han aprobado, y que no tienen ni el nivel de 5 para enseñar a nuestros niños, quieran seguir dando clase a los niños madrileños. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Eso es falso.*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y tengo que decirle una cosa. Todos los edificios tienen un control de acceso. Cuando se va con buenas maneras y no a provocar un altercado, es cuando se les abrirán las puertas de todos los edificios de la región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-437/2013 RGE.5147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para poner en valor el trabajo de los jóvenes talentos en el campo de las artes escénicas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno regional para poner en valor el trabajo de los jóvenes talentos en el campo de las artes escénicas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, por suerte, en nuestra región, como muchas otras cosas, el talento no falta, y lo que estamos haciendo desde nuestra Consejería es detectarlo; detectarlo, y además promocionarlo, y además hay que promocionarlo a tiempo. Por eso estamos haciendo políticas para fomentar sus ideas, para

fomentar su creatividad, y para invertir en su futuro, en el desarrollo económico de nuestra sociedad; además, por eso, por este apoyo, estos jóvenes talentos van a servir de soporte para el desarrollo y la consolidación de una pujante industria que ya da trabajo a 126.000 personas.

La formación de nuestros talentos es el primer paso hacia iniciativas de emprendimiento que al final, siempre, siempre, se traducen en dinamización de la economía. Desde el sector cultural, las artes escénicas ocupan, sin lugar a dudas, un lugar excepcional, un lugar fundamental porque tienen un peso superior a un cinco por ciento en la riqueza que generan, y son 4,5 millones los espectadores que cada año vienen a enriquecerse intelectualmente a través de nuestras acciones de desarrollo cultural.

Esta relevancia también queda reflejada en los presupuestos regionales, que destinan el 41 por ciento de la asignación de sus programas al fomento de la cultura y a la formación de la oferta teatral madrileña. En este marco estratégico se incardina el empeño del Gobierno regional por alentar el talento de nuestros jóvenes artistas para darles a conocer, para apoyarles en esa faceta incipiente de su carrera profesional.

Las actividades que promovemos son innovadoras. Entre ellas, cabe destacar la celebración del programa Talent, que en su edición inicial ha contado con la participación de más de un millar de jóvenes artistas, que presentaron 455 proyectos. La Comunidad de Madrid es la primera sede que organiza en España este certamen cuyo objetivo se centra en descubrir genios ocultos e impulsar sus obras originales en los distintos ámbitos de las artes escénicas: teatro, danza, cabaret y circo, así como espectáculos musicales. Gracias a este proyecto, 60 propuestas artísticas, la mayoría madrileñas, han tenido ocasión de preparar sus montajes en las instalaciones de los Teatros del Canal con la ayuda y el asesoramiento de los profesionales del sector: 25 ha sido teatrales; 19 danza; 9 cabaret, y 7 espectáculos musicales.

La combinación de estas representaciones con las nuevas tecnologías y la participación del público ha sido otro de los alicientes del programa Talent 2013. A través de este festival ayudamos a los creadores madrileños que empiezan a despuntar en otras facetas culturales con diferentes acciones como el festival de música, gracias al cual podemos grabar maquetas de canciones a través de la página web, crear factorías de jóvenes artistas, que es una manera que consideramos muy buena para fortalecer nuestra imagen y garantizar su continuidad y excelencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejera. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señora Consejera, nosotros también creemos que la cultura en sí misma no supone un gasto sino una inversión y por eso en nuestra Comunidad los jóvenes saben que su Gobierno tiene una visión abierta y cosmopolita que se traduce en

medidas concretas. El talento hay que cuidarlo en todos los ámbitos del conocimiento y por eso también es muy importante que los poderes públicos apuesten de manera decidida, como lo hacen ustedes, por aquellos jóvenes que destacan en diferentes modalidades culturales.

Evidentemente, no es casual que el pasado año 2012 haya sido un año excelente en los datos que se refieren a la oferta cultural. Lo observamos en ese 5 por ciento más de espectadores que en 2011 asistieron a representaciones en los centros públicos regionales; también se detecta en los más de 200 millones de euros que el turismo cultural generó en Madrid en ese mismo año. Afortunadamente, los jóvenes madrileños, gracias a la gestión de este Gobierno, cuentan con una extensa red cultural donde pueden desarrollar sus talentos.

Los Teatros del Canal, cuyas magníficas instalaciones han dado respuesta, y así se reconoce por todo el mundo, a la necesidad que tenía la Comunidad de Madrid de un gran centro de artes escénicas en nuestra región. El festival Talent 2013, del que usted nos ha hablado, que alberga también los Teatros del Canal, impulsa obras originales que de no existir este festival seguramente tendrían muy difícil ver la luz por la falta de medios en algunos casos o, quizás, por el escaso conocimiento de los propios actores. Está claro que las oportunidades que los jóvenes encuentran en Madrid para desarrollar sus talentos ni de lejos se parece a lo que la izquierda les ofrece en los pocos sitios donde gobiernan. El sectarismo cultural de la izquierda en algunos casos no les permite ver más allá de la subvención, lo cual es una pena. Afortunadamente los propios artistas agradecen que a la hora de apoyar a la cultura este Gobierno tenga en cuenta el talento, el esfuerzo, la meritocracia y no el clientelismo político que tantas veces ha beneficiado económicamente, sin ninguna razón lógica, el interés cultural.

Señorías, a los jóvenes con talento hay que ayudarles porque, como he dicho al inicio, invertir en ellos es invertir en futuro y son muchas las iniciativas con las que este Gobierno les apoya. Como ejemplo, los locales de ensayo en las estaciones de metro -que ustedes ya conocen- de Cuzco y de Usera para jóvenes menores de 35 años, donde en lo que llevamos de año 2013 ya han ensayado más de 3.000 jóvenes.

Nos alegra, señora Consejera, conocer por sus palabras que, a pesar de la situación económica en la que estamos actualmente, el sector madrileño de la cultura haya aumentado en calidad y en número de espectadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

I-16/2013 RGEF.3756. Interpelación de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo.

Tiene la palabra la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, cuando hoy el Grupo Parlamentario Socialista plantea esta interpelación es sencillo ponerse en el lugar de cualquier desempleado que acude a su oficina de empleo en busca de algún recurso y comprueba que no hay nada. Vivimos una situación grave, con muy pocas perspectivas de mejorar: 571.751 personas que quieren trabajar y no encuentran trabajo, según los últimos datos de paro registrados; además, la mitad de los desempleados madrileños no cobran ningún tipo de prestación. Son personas sin más protección contra la pobreza que el apoyo de las familias, de los amigos o de algunos ayuntamientos sensibles. Mire, nosotros no podemos permanecer en silencio. Estamos en una Legislatura en la que la situación de pasividad del Gobierno regional en materia de empleo es la característica dominante: no ha planteado en ningún momento un plan estructural. El Gobierno lo que sí ha hecho ha sido disminuir de manera constante y paulatina los fondos destinados a las políticas de empleo, como se demostró en los presupuestos de 2012, en los segundos presupuestos de 2012, y la puntilla han sido los presupuestos de este año, de 2013, con reducciones del 61,7 por ciento en programas de empleo y del 43 por ciento en programas de formación, sin olvidar el 80 por ciento de reducción en las políticas activas de empleo.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Señorías, en la Comunidad de Madrid no podemos hablar de una política de empleo real con acciones y medidas enmarcadas en una estrategia guiada por objetivos y con unos resultados previstos evaluables con medidas presupuestadas. No, señorías, lo que estamos sufriendo es una sucesión de actividades que se ejecutan aleatoriamente, con independencia de que estén aprobadas en los presupuestos anuales. Miren, un análisis de los últimos presupuestos y de las acciones planteadas nos permite calibrar el peso de la –entre comillas– política de empleo en la Comunidad de Madrid. El presupuesto de empleo representa –ya lo hemos dicho en otras ocasiones– el 1,30 por ciento del presupuesto total, contando con los fondos estatales transferidos. Pero además hay otros indicadores que nos permiten pensar que no hay una política como tal: la comparación con las políticas de empleo llevadas a cabo en períodos anteriores por ustedes, por el Gobierno de la derecha en Madrid. Ustedes mismos recortan en estos momentos cuando son mucho más necesarios recursos; y aquí no hay herencia. Existen además graves desequilibrios territoriales, con tasas de desempleo muy dispares entre unos territorios y otros de nuestra región. Yo le pregunto, señora Consejera, ¿cómo es posible que a estas alturas no se hayan puesto en marcha actuaciones para paliar este

grave problema? Y no podemos olvidar que la Comunidad de Madrid es la Administración responsable de la competencia del empleo y del desarrollo regional. Pues mire, en tanto que no está cumpliendo su función de diseño y ejecución de las políticas activas de empleo, no está garantizado que el desarrollo regional sea un desarrollo equilibrado entre los territorios, ni que los desempleados tengan derecho y acceso a los mismos servicios. Les voy a recordar el no reconocimiento del derecho a becas o ayudas para aquellos desempleados que realizan acciones formativas fuera de su localidad; es muy sencillo: el que puede pagar tiene una oportunidad y el que no puede se queda en casa.

Miren, en este Parlamento hay alcaldes y alcaldesas que saben muy bien a lo que me refiero porque viven muy de cerca los problemas de los ciudadanos, de sus vecinos y vecinas, pero está claro que muchos callan, porque la mayoría son de su partido. La realidad es que se sienten solos, que cada uno aborda la situación dependiendo de su sensibilidad y de sus recursos.

Ustedes han aniquilado los servicios de orientación en estos momentos en los que está más que demostrado que los mejores resultados en integración laboral se están alcanzando precisamente con políticas de orientación, de promoción del empleo y muy especialmente de la formación. Además, no podemos obviar la desestructuración administrativa de este último período, que se ha traducido en inactividad, en incertidumbre y en parálisis de la gestión. Mire, esta no es una información gratuita del Grupo Parlamentario Socialista, no. Ustedes pueden comprobarlo si tienen la más mínima curiosidad hablando con desempleados, hablando con entidades colaboradoras, con instituciones o con representantes empresariales y sindicales.

Porque ustedes, muy bien lo ha dicho mi compañera doña Maru Menéndez, son los responsables de la supresión del Imade, del Servicio Regional de Empleo, y se lo hemos dicho una y otra vez, este es un hecho grave, muy grave, porque ha supuesto la desaparición de un espacio de diálogo y acuerdo social, donde estaban representadas las organizaciones empresariales y sindicales. Además, lo que esta decisión ha supuesto claramente ha sido el inicio de la privatización de los servicios públicos de empleo, con la potenciación de las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal. Miren, ya sabemos que ustedes caminan solos, que la reforma laboral les marcó claramente la ruta, y ustedes no se desvían ni un milímetro.

Además, se han producido cambios competenciales en los dos últimos años y traslados de consejerías que han demostrado que ni siquiera saben si aliar el empleo con la educación o qué hacer. Hasta el Presidente, don Ignacio González hablaba en el pleno de la semana pasada de la vieja formación profesional para sustituirla por la formación dual. Creo que SS.SS. agradecerán igual que yo, que nos informen de cuantos alumnos y alumnas realizan realmente en este momento un programa de formación dual, porque nos hablan reiteradamente de 90 empresas, inicialmente las expectativas eran 800 alumnos, pero yo he tenido

la oportunidad de ver esos convenios y en muchas ocasiones hay dos alumnos en un programa de formación dual. Aclaren esos datos.

Mire, yo creo que en este tema hay que hablar sin rodeos, porque me temo que claramente lo que están intentando hacer es sustituir a los profesores de formación profesional por los profesionales de las empresas acreditadas para la impartición de la formación dual. Creo que esta es la realidad, despidos a la vuelta de la esquina. Lo decía muy claramente usted, señora Consejera: "Queremos que el aula sea la empresa." Una formación superespecífica, si me permiten la expresión creo que vamos a la alta costura y abandonamos el "prêt à porter" que tan buenos resultados está dando. Cito literalmente: "nosotros consideramos que tanto la innovación como la formación se conforman como las bases sobre las que hay que estructurar nuestra competitividad. No podemos permitir que el talento se vaya de nuestra región." Son sus palabras, señora Consejera, ahora faltan los hechos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hoy me gustaría que usted diera una respuesta a los desempleados que necesitan formarse, a las entidades colaboradoras. ¿Cuándo van a publicar la convocatoria de formación dirigida preferentemente a desempleados? Recordemos que 2012 ha sido un año un blanco sin convocatoria.

Miren, en este punto no puedo obviar lo que está ocurriendo con la formación continua: que ha sufrido recortes brutales presupuesto tras presupuesto. Les pregunto, ¿cómo es posible que en la convocatoria de 2012 ustedes hayan roto todos los consensos? El 70 por ciento de los fondos para organizaciones empresariales y el 30 por ciento para organizaciones sindicales. Es verdad que ya Esperanza Aguirre lo dijo muy clarito: se acabó la fiesta. Esto que pasa ahora no había ocurrido nunca, y esto es grave, porque esto afecta no solo a los trabajadores, que tienen ese derecho, sino a los desempleados que pueden participar en estas acciones. Ustedes están obligados a publicar normas de ejecución que permitan trabajar con garantías. Además, todo esto tiene consecuencias. ¿Puede usted informarnos de cuántos cursos han se han iniciado realmente en esta convocatoria? Yo creo que muy poquitos o casi ninguno. Estamos a mediados de abril, yo creo que ustedes no son conscientes del valor del tiempo par aun desempleado, ¿vamos a tener que esperar a final de año para que se convoque algo?

Señora Consejera, usted decía –cito literalmente–: "Turismo y cultura, principal potencial económico de creación de empleo. Medula espinal de las políticas de empleo." Hoy tienen la oportunidad de ampliar esta información, ¿Cuál es el proyecto? ¿Cuándo piensan ponerlo en marcha? Detalles, explicaciones, eso es lo que le pedimos, eso es lo que se espera de usted y de su equipo.

Fíjese, señora Consejera, se puede dar la paradoja de que ustedes inauguren centros pioneros de emprendimiento en España. En mi pueblo, en Getafe, al mismo tiempo que ocurre esto, su alcalde, señor Soler, también diputado en esta Asamblea –lástima que no esté en este momento- está cerrando centros de formación. Pero esto no ocurre solo en Getafe, esto se está dando en muchísimos municipios de nuestra

Comunidad, y esto supone deterioro de instalaciones, desperdicio de recursos y, en definitiva, un recorte en la atención a los desempleados, que es lo más grave.

Señorías, la conclusión a la que he llegado después de analizar este panorama es que la reducción de las políticas de empleo en Madrid a su mínima expresión no es una consecuencia de la crisis económica, es una clara opción ideológica y en este contexto el Partido Socialista no puede permanecer impasible, tenemos la responsabilidad y el compromiso con las personas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señora Navarro, vaya terminando.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** Voy terminando. Sus políticas económicas están provocando más recesión, más paro, el empobrecimiento de la población y mayores cotas de desigualdad, datos y opiniones que cada vez son más generalizadas. Mire, nuestra obligación es plantear alternativas a esas políticas y trabajar para que haya más y mejores empleos para todos, teniendo en cuenta los intereses y las necesidades de los trabajadores y de las empresas, y con el principio de igualdad rigiendo todas las políticas sociales y económicas. Sabemos bien que además son necesarios políticas industriales medioambientales, de desarrollo de la economía social, etcétera para poder reducir el efecto de la actual crisis y entrar en la senda de la recuperación y el desarrollo económico.

Para terminar, quiero decir que mi Grupo Parlamentario registrará mañana mismo una moción, subsiguiente a la interpelación planteada, con propuestas que espero que cuenten con el apoyo de los Grupos representados en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, para su contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comparezco para una interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo. Como ha manifestado la señora diputada, y como ustedes saben, yo siempre he intentado trasladarles datos y realidades estadísticas de cuál era el día a día de la situación del empleo en nuestra región para que la conozca no solo SS.SS. sino también los madrileños. Pero, señorías, una cosa es reconocer la realidad, que nunca hemos negado desde el Grupo Parlamentario del PP ni por supuesto, desde el Gobierno, y otra muy distinta es enjuiciar al acierto o el fracaso de las soluciones que hemos propuesto para remediar el problema del desempleo en Madrid hace escasamente un mes. Todavía esta mañana ha habido la primera reunión con el grupo de seguimiento, con los agentes sociales; por tanto, todavía no se han implementado ni se han aprobado las órdenes para trasladar a los parados madrileños el Plan de Empleo de forma efectiva, y por tanto yo creo que honradamente usted se ha precipitado un poco a la hora de plantear esta interpelación, y aún ni puedo darles evaluación ni darles el alcance de los resultados de un plan de

empleo que todavía no está vigente. Pero sí que quiero trasladarles que nosotros hemos marcado la hoja de ruta. El plan del Gobierno es conocido por todos, por los agentes sociales y por ustedes, señorías, y vamos a ir analizando su ejecución y vamos a ir valorando la posibilidad de incorporar nuevas medidas. Espero que incluso las que plantee el Partido Socialista en la moción que acaban de anunciar sean positivas y podamos incorporarlas a nuestro plan de empleo, como así haremos con todas medidas que planteen los agentes sociales, tanto sindicatos como empresarios. Nosotros tenemos claro camino y de ese camino no vamos a desviarnos porque, si nos salimos de él, cometeríamos el mismo error que están cometiendo en otras comunidades autónomas, donde están llevando unas políticas más cercanas a la izquierda y que, por tanto, sabemos dónde nos llevan esas políticas socialistas.

Nuestro objetivo es reactivar a los desempleados a través de medidas que mejoren su formación, que mejoren su capacitación profesional y de otras que alienten la creación de nuevos negocios y el autoempleo. Porque nosotros tenemos muy claro que tenemos que darle una vuelta al modelo de políticas activas de empleo. Este año, probablemente no sea un cambio muy radical, pero poquito a poco, paso a paso las iremos transformando de forma radical, yo quiero hacerlo aquí, las políticas activas de empleo si es que podemos llegar a un consenso no solo con los sindicatos y los empresarios sino, sobre todo con las medidas y los planteamiento normativos que haga el Gobierno de la nación, a quien debemos el seguimiento riguroso de sus órdenes ministeriales,

Pero si hay algo que tenemos claro en el Gobierno de esta región -por supuesto, con lo que comulga también el Gobierno de la nación-, es que los tiempos en los que un trabajador se vinculaba de por vida a una empresa y a una misma ocupación están desfasados. Eso ya no es habitual; esa es una forma de trabajar de otra época, de otra vida. Las vicisitudes por las que actualmente pasa la vida laboral exigen estar preparados para afrontar situaciones de cambio, momentos de paro en algunos casos, pasar de un puesto de trabajo a otro; en definitiva, bastante movilidad. Si estas transiciones obligadas sirven para asumir nuevos desafíos, incluso para dejar atrás viejos hábitos, probablemente estaremos preparados para afrontar de una forma mucho más abierta el futuro del empleo en nuestro país.

Consideramos que las políticas públicas deben multiplicar los efectos de otras actuaciones, y este plan de empleo no va a cambiar el contexto de la crisis económica que todavía nos afecta, pero vamos a intentar proporcionar las herramientas necesarias para que la Comunidad de Madrid siga siendo en un futuro un motor de creación de empleo.

La realidad del 2012 es que se ha producido una tendencia constante de desaceleración del ritmo de destrucción de puestos de trabajo. En 2011 se perdieron en Madrid 155.000 empleos, pero esta cifra ha pasado en el último año a 61.400, lo que supone una diferencia del 60 por ciento. La tendencia del mercado madrileño a frenar el desempleo se consolida a medida que avanza el 2013. Enero, febrero y marzo

representan un descenso interanual en crecimiento de los desocupados de 5.000 personas como media mensual. Si comparamos esta cifra con el dato que arrojaba el paro registrado hace tan solo 5 meses, la caída con respecto al año anterior se eleva hasta los 20.000.

Entre los jóvenes, el paro ha descendido una media de 4.100 personas. Esto significa también afianzar poco a poco el proceso de recuperación del empleo para los jóvenes menores de 25 años. El Gobierno está reforzando una estrategia económica de conjunto que sirva de marco para que los empresarios, los autónomos y los emprendedores activen el mercado laboral y generen riqueza. Yo creo que lo hemos conseguido, y lo conseguiremos, gracias a la liberalización de horarios y a la eliminación de trabas. El año pasado se crearon en Madrid 20.000 puestos de trabajo y se iniciaron 18.300 nuevos negocios. Solo en el mes de enero de 2013 se han constituido en nuestra región 1.782 sociedades mercantiles, lo que supone más del 20 por ciento de las nacidas en España a lo largo de todo este período.

La política económica ha tenido su reflejo no sólo en el ámbito laboral, en el que Madrid se mantiene con la tasa de empleo más alta de España, sino que también nos ha colocado como líderes en atracción de inversiones extranjeras. Durante 2012, en nuestra región se localizó el 65 por ciento del plan de inversión extranjera localizada en España, con un importe de 8.700 millones de euros. Este dato confirma la trayectoria iniciada en el año 2003, a partir de la cual, la Comunidad de Madrid ha acaparado más de las dos terceras partes de la inversión total.

Corresponde al peso de la inversión madrileña un acumulado importante en la parte proporcional de las inversiones fuera de nuestras fronteras y nos sitúa en el primer puesto en materia de exportaciones de bienes y servicios, con más de 24.000 empresas exportadoras. Mientras, hay un dato muy importante es que los madrileños nos están ayudando con un gran esfuerzo para contribuir a la recuperación económica.

Durante los años de expansión de la economía española, se deberían haber hecho reformas rigurosas en el mercado laboral, que no se han hecho, y ahora estamos pagando las consecuencias de aquella decisión. Las medidas que tanto la Comunidad de Madrid como el Gobierno de la nación estamos proponiendo y aplicando quieren recomponer nuestra economía para conseguir que España pueda salir de esta crisis de forma más reforzada. Parten, por tanto, nuestras políticas de empleo, de un análisis riguroso de las políticas que se han aplicado en países de nuestro entorno, que les han permitido resistir mejor a la inestabilidad económica y financiera de los últimos años y mantener las tasas de crecimiento positivas a pesar de la coyuntura contractiva. Estamos hablando de lo que ya les he presentado a todos ustedes y que se implementará en los próximos meses: de programas de medidas basados en la colaboración público-privada, en el impulso de la iniciativa empresarial, en la mejora de la competitividad, en la orientación emprendedora de sectores poco explotados y menos dependientes, y todo ello intentando apoyar las bases de la economía

para conseguir que la empleabilidad en nuestra región vaya con pasos firmes y seguros para los próximos meses. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Consejera. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Navarro por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en mis intervenciones acostumbro a realizar preguntas concretas, creo que fáciles de entender, pero lamento no haber obtenido respuesta por su parte. Realmente, no contestando a mi Grupo Parlamentario usted deja claro que no contesta a los desempleados madrileños ni a las entidades colaboradoras; en definitiva, no contesta a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Realmente usted se ha escudado en datos y en un proyecto: el plan de empleo; un proyecto de futuro. Yo no he hecho referencia a su plan de empleo porque quiero darle cien días de cortesía, y estoy segura de que tendremos oportunidad de hablar de él en otro momento. Sé claramente que es un documento de trabajo no consensuado, como ya nos han explicado una y otra vez, sino que está en proceso de valoración.

Ya sabemos que usted, el presidente señor González y su madrina la señora Esperanza Aguirre han preferido siempre comparar las tasas de paro de la Comunidad de Madrid con la media de España -también lo hemos escuchado hoy-, como si Madrid no fuera la región capital de nuestro país. También lo comparan con la tasa de paro de las regiones más agrarias de España que, por su histórico déficit de desarrollo industrial, reciben el apoyo de los fondos estructurales de la Unión Europea. Pero miren, Madrid juega en otra liga; ustedes lo saben y los ciudadanos también. Sus medios lo ocultan, pero Madrid juega en la liga de las regiones capitales europeas.

Pues bien, la Comunidad de Madrid presenta una tasa de paro, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa, del 19,9 por ciento, doblando así la tasa media de paro de la Unión Europea de los 27. Me voy a detener en una serie de datos importantes, utilizando como fuente el paro registrado. Usted ha dicho hace un momento que, a la hora de hablar de los datos, es conveniente que analicemos periodos amplios; bueno, eso es lo que yo voy a hacer. Mire, si tomamos datos medios anuales, el paro registrado se incrementó entre 2007 y 2012 un 140 por ciento en la Comunidad de Madrid, pasando de 221.732 personas a 532.863 personas desempleadas y un 131 por ciento en España; 140 por ciento en la Comunidad de Madrid y un 131 por ciento en España.

Además, si tomamos como referencia la reforma laboral, entre marzo de 2012 y marzo de 2013, el paro registrado creció un 7,7 por ciento en la Comunidad de Madrid y un 6 por ciento en España. En los últimos 12 meses, entre marzo de 2012 y marzo de 2013 el paro registrado en la industria se dispara

creciendo un 18,4 por ciento en la Comunidad de Madrid y un 9,7 por ciento en España. Yo creo que es importante que seamos conscientes de que, detrás de las cifras, siempre hay personas que lo están pasando mal.

Si nos referimos además a la contratación, tomando también datos medios anuales, esta se contrajo entre 2007 y 2012 un menos 38 por ciento en la Comunidad de Madrid y un menos 26 por ciento en España; entre 2011 y 2012, un menos 7,8 por ciento en la Comunidad de Madrid y un menos 4,6 por ciento en España. Un dato más: entre marzo de 2012 y marzo de 2013, con la reforma laboral, la contratación también se contrae un 8,2 por ciento en la Comunidad de Madrid y un 5,6 por ciento en España.

Pues bien, hace unos días escuchábamos, incluso al consejero de Economía señor Ossorio –y hoy mismo hemos escuchado al Presidente de la Comunidad de Madrid decir que Madrid aguanta mucho mejor la crisis- decir que Madrid es el motor de la economía española y que Madrid resiste mejor. Mire, la realidad es que, como consecuencia de sus políticas, Madrid empieza a ser un lastre para la economía española y los ciudadanos madrileños no aguantan más. Los ciudadanos madrileños ya no soportan por más tiempo el desvergonzado reparto de la tarta del presupuesto regional que ustedes hacen con sus amigos; no soportan más la condena a la exclusión social de los parados, el abandono de los dependientes, el abandono de los enfermos con la privatización de la sanidad pública, el abandono de los pensionistas obligados a pagar sus medicamentos, el abandono de los estudiantes con una subida abusiva de las tasas universitarias, el abandono de las pequeñas y medianas empresas, de los investigadores, de los funcionarios, de los trabajadores de Telemadrid, de Metro, etcétera, sin olvidar la criminalización de los ciudadanos que reclaman sus derechos. Hoy tengo que referirme al trato que están recibiendo esos representantes de los trabajadores de Comisiones CT-UGT en el encierro que mantienen en la Consejería de Educación. Ni siquiera les permiten alimentarse. ¡Es vergonzoso! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Voy terminando. Puede que ustedes, señores del Partido Popular, no sean capaces de ver esta realidad, pero existe. Por eso no podemos dejar que pase el tiempo como si aquí no pasara nada. Redoblen esfuerzos para dar alguna respuesta a las demandas de los ciudadanos. Mire, a veces tengo la sensación de repetirme, de estar en el inicio de la Legislatura. Seguimos con los mismos problemas; parece que quiere que desistamos por aburrimiento, pero no lo van a conseguir. Ustedes no han hecho nada, y no nos cansaremos de repetirlo, sobre todo, para que pongan solución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Navarro. Señora Consejera, en turno de dúplica, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias. Señorías, sencillamente para ratificar cuáles son las líneas estratégicas que definen la política de empleo de nuestra región y que se articulan en torno a la formación, la intermediación, el emprendimiento y a la reincorporación al mercado de trabajo. Pretendemos conseguir que nuestro sector productivo cuente a corto plazo con profesionales cualificados y competitivos; que nuestro mercado se caracterice por un elevado grado de ocupación, de estabilidad laboral, con la creación sostenida y el mantenimiento de nuevas empresas y con el incremento de la inversión. Queremos proporcionar a los madrileños habilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en cualquier sector de la actividad. Queremos que haya un alto contenido en formación para el empleo en prácticas. Queremos que los más de 20.000 potenciales beneficiarios de estas acciones formativas sean los receptores de prestaciones por desempleo que tienen que realizar servicios de interés social a cambio de una remuneración social complementaria. Queremos que los desempleados con baja cualificación puedan obtener experiencia laboral o un certificado de profesionalidad. Queremos que el promedio de los estudios de nuestros parados aumente a través de los certificados para que tengan mucha más facilidad a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Queremos que se fomenten sinergias entre sectores para intentar favorecer el desarrollo rural a través de la valorización de recursos históricos, artísticos y paisajísticos.

Creemos que el paso de los 23.000 alumnos, desde el año 2009, por las aulas de nuestros centros regionales ha sido un éxito, teniendo en cuenta que más de la mitad de ellos ha accedido a un trabajo al completar su curso. Creemos que garantizar el acceso al mercado de trabajo a esos alumnos que participan en esos contratos de formación en prácticas es una buena opción para las personas que están apuntadas a la lista de desempleo; que ha sido un éxito porque se han adherido muchas e importantes empresas, de la envergadura de Airbus, Iveco, Peugeot, Loewe o Alcampo. Queremos, a través de estos proyectos, transformar los servicios públicos dedicados a la intermediación laboral para conseguir con éxito una conexión realista, ágil y eficaz en la oferta y en la demanda. Creemos que hay que optimizar los presupuestos; no es una cuestión de cantidad de dinero sino de calidad de los proyectos, de calidad en la ejecución de los mismos, de la colaboración de los propios desempleados, de la colaboración de todo el sector público y, también, de los empleados públicos. No es una cuestión de cantidad de dinero porque, si nos remitimos a todos los planes que a lo largo de estos años se han desarrollado por parte de los Gobiernos socialistas, han sido cantidades muy importantes de dinero que no han tenido ningún fruto en el cada día de la realidad de los desempleados en Andalucía y en otras comunidades autónomas, que no voy a repetirles ahora. Creemos que la mayor flexibilidad que nos ha ofrecido el Ministerio nos está facilitando mucho la labor para conseguir que las necesidades de las comunidades autónomas se vean reflejadas en ese dinamismo que necesitamos implementar en nuestras políticas, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los desempleados, que no tienen por qué ser las mismas en cada región. Creemos que con estas medidas podemos conjugar el

capital humano con el talento emprendedor, con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías y con la recuperación del crédito. Creemos que a través de estas medidas se podrán mejorar los negocios existentes y que la puesta en marcha de nuevas empresas inmovilizará factores productivos que, hasta ahora, están absolutamente parados.

Creemos que nuestro compromiso con la actividad emprendedora, que se refleja a través de programas específicos y a través de la puesta en valor para los emprendedores de 400 locales del Ivima para el inicio de su actividad puede ser positivo para generar cierta actividad en ese sector tan apagado, que puede ser el emprendimiento por la falta de acceso a los créditos. Creemos que los servicios de tutorización y de asesoramiento que ya se han empezado a dar desde nuestro centro de emprendimiento de Getafe van a ser un impulso y un apoyo para la actividad emprendedora de nuestros autónomos y de nuestros jóvenes que quieran iniciar su desarrollo personal, profesional a través del emprendimiento. Creo que los convenios firmados con la Caixa y con Avalmadrid pueden facilitar la financiación de nuevos negocios.

Yo creo que nuestras medidas, dentro del equilibrio presupuestario que tenemos que tener, han sido suficientemente medidas. Yo creo que van a ser un plan de choque importante para que podamos conseguir los objetivos que nos hemos marcado a corto plazo, que es el año 2013, y que es intentar que más de 200.000 personas que están en las listas del paro puedan encontrar una salida a su empleabilidad a través de la formación y del fomento de su enriquecimiento personal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y de la interpelada, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentario, de menor a mayor, al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. En representación del Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el diputado señor Fabo por cinco minutos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Son cinco minutos. En primer lugar, nos resulta difícil, aunque entendemos que así son las cosas, hablar del empleo y del problema del desempleo con carácter general, pero exclusivamente desde la óptica de las políticas del desempleo. Efectivamente, por cómo está organizado el Gobierno y cómo están distribuidas las competencias, tiene su lógica. Pero ciertamente es difícil hacerlo sabiendo, como yo creo que todos sabemos, que la cuestión de fondo depende -las políticas activas, por supuesto son importantes- de otras cuestiones como es la política general del Gobierno en materia económica, como es la política fiscal, como es el sistema de financiación o como es la propia reforma laboral, y cuál sea además la evolución de la crisis económica en nuestro país, en Europa y hasta en el mundo. Es difícil hacer esta simplificación, pero, como parece obligado, nosotros

simplemente queremos señalar que nos parece que, efectivamente, los resultados de las políticas activas de empleo, cualesquiera sean las que finalmente se adopten y cuyo resultado, además, necesita tiempo para ser evaluado, tendrán un alcance limitado si no se trabaja sobre los demás factores, como por ejemplo, evitar la dualidad en el mercado de trabajo hay que hacer algo realmente serio y claramente dirigido a procurar que los ajustes de las empresas, como consecuencia de la crisis económica, no se hagan siempre a costa del empleo, como pasa en España.

Además, hay otra cosa que observamos, y esto lo hemos apreciado en el caso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la presentación del último plan de empleo y también hemos visto, hace poco y hemos tenido la misma sensación, con la presentación por parte del Gobierno nacional, el 11 de abril –me parece que fue-, también de las políticas activas de empleo, de los planes de políticas activas de empleo del Gobierno. Creo que se hace un esfuerzo y un énfasis muy importante para que tengan un efecto mediático, para que tengan hasta un efecto placebo, para que creen esta sensación, en la que le pidió la Comunidad de Madrid que no incurriera, como ya ha incurrido el Gobierno de la nación, de tratar de proyectar o de transmitir una sensación de mejora general de las cosas, de aquí a un año. Que acaso usted felicítame por lo que se va a producir dentro de un año, cuando todavía falta un año y cuando yo creo que todavía hay tantísimas incertidumbres y más bien, si somos serios y rigurosos, motivos suficientes para pensar que las cosas seguramente no serán como se desean en este terreno.

Pero hay un esfuerzo publicitario y mediático que se concreta en cosas como, por ejemplo –me acuerdo-, que en el debate anterior se nos reprochó que no le hiciéramos demasiadas sugerencias sobre el plan de empleo ya presentado. La verdad es que vinimos a conocerlo, porque, hasta entonces, lo que conocíamos era una nota de prensa, una rueda de prensa con una numeración de diez medidas, pero que no marcaban ni objetivos, ni temporizaciones, ni algo que le diera una verdadera entidad. Yo no digo que no haya un plan de empleo, que no haya esa intención, fruto de ese impulso por proyectar mediáticamente que se hacen cosas, que se pretenden cosas, que se pretenden muchas cosas y muchas medidas y que eso es bueno y que eso va a producir resultados cuando realmente todo eso está por ver.

Nuestra posición de fondo sobre las políticas activas de empleo y sobre las diferentes medidas que se proponen es que son importantes que se hagan con un espíritu humilde, para empezar, porque la primera nota que hay que tomar en España, y en esto están tocados todos los Gobiernos y los que han participado en la gobernación, es que una característica principal –que es un problema general en España, aunque sean injustas la generalizaciones y se puedan hacer matizaciones- es que nadie puede presumir verdaderamente de haber acertado en esta cuestión a la vista clarísima de cuáles son las realidades y los resultados. Por tanto, yo creo que, con cierta humildad y con un espíritu lo más constructivo posible dado el enorme problema del que estamos hablando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fabo, vaya terminado, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Resumiendo la cuestión, una posición abierta respecto de las medidas y, en cuanto a las medidas en concreto, la que nos parece más importante y más relevante es todo lo que incida en la formación y en la educación. Creemos que ese es el gran problema que, desde las políticas activas de empleo, se puede encarar en mejores condiciones por su naturaleza. Además, podemos observar claramente los datos y darle la razón. No hace falta más que ver cómo es la cohorte de parados, cuáles son las características en cuanto a la formación, tanto de los jóvenes como de los menos jóvenes. Esto es una evidencia. Además, es algo que incluso va mucho más allá de las acciones que se puedan hacer con las políticas activas y que tienen que implicar la política general educativa, la política de formación profesional y la política de investigación. Esto es lo más relevante, y además es que esto es lo que verdaderamente viene más certificado por parte de estudios menos pasionales y de menos lucha partidista, los realizados, por ejemplo, por la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo que, analizando las diferentes medidas con un poco de rigor, primero, efectivamente, relativizan los resultados y ponen de manifiesto como más eficiente todo lo que tiene que ver con la formación, la coordinación de lo que se hace. Pocas medidas, pero bien pensadas y mantenidas en el tiempo lo suficiente como para evaluarlas y darles la continuidad que merezca dicha evaluación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Sanz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señoría. En primer lugar, quiero mostrar mi máxima solidaridad con los compañeros de la Junta de Personal de Educación, que están encerrados y que se está practicando con ellos una cosa bastante triste, que es lo que se hacía en la Edad Media para sellar las fortalezas: tratar de matarlos de inanición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Es algo que ya se ha dado en más ocasiones en esta Comunidad, y hace un año pude observarlo personalmente en la Consejería de Presidencia y Justicia.

A partir de ahí, señorías, hay un problema, y es que cada vez que hablamos de los datos del paro aquí se sigue sacando pecho a la hora de compararnos con el Estado. Claro, hay cosas que resultan realmente muy chocantes, porque si no nos damos cuenta de que esos datos con los que se están trabajando están equivocados, difícilmente se va a encontrar la forma de solucionar el problema. En el último año el paro ha aumentado de media en el Estado español un 5,99 por ciento, mientras que el paro en la Comunidad de Madrid –y estoy hablando de datos de paro registrado; cuando venga la EPA ya nos vamos a enterar- está en el 7,70 por ciento. Es decir, se está dando una tendencia, sobre todo en los últimos doce meses, de aumentar muy por encima de la media del conjunto del Estado. Por si eso fuera poco, para que se tenga una

cierta idea y para que lo valoremos, les diré que los contratos indefinidos han disminuido un 13 por ciento con relación a los que se firmaron hace un año. Señorías, no podemos seguir diciendo eso al mismo tiempo que se sigue reivindicando que Madrid es adonde vienen las tres cuartas partes de la inversión extranjera total. No cuadra. Es decir, si viene la inversión extranjera, si sacamos pecho de que somos los más listos, los mejores y el motor de la economía, ¿cómo es posible que no genere empleo una inversión de ese tipo? No tiene lógica.

En segundo lugar, de verdad, no sigamos riéndonos de los jóvenes o pretendiendo dulcificar su situación. Señorías, hay datos fehacientes de que en Madrid se están borrando los jóvenes, que dejan de apuntarse a las oficinas de empleo; la media son 160 diarios. Multipliquemos eso por 365 días del año, porque cuentan sábados y domingos, y veremos realmente en qué situación estamos.

Señorías, dentro de los motores de la economía de esta Comunidad –de ahí me imagino que lo de Las Vegas Sands será tan importante- está la hostelería, y en la hostelería desciende la ocupación de trabajadores; exactamente, el 3,6 por ciento en el primer trimestre. Pero podemos llegar a lo paradigmático: hay que ampliar libertad de horarios, que es lo que va a propiciar la creación de empleo en los servicios; magnífico. ERTE de El Corte Inglés, Agencias de Viajes, del 20 por ciento del tiempo de trabajo; es decir, se amplían los horarios y se empieza a recortar el empleo de los trabajadores a tiempo completo en El Corte Inglés, que es una empresa que me da la impresión de que no se puede decir que sea de carácter ni mucho menos socialista, ni siquiera bolivariana. En cuanto a la actividad industrial, lo mismo: 16,2 por ciento menos en un año. Señorías, o se ataja ese tipo de situaciones o, de lo contrario, no se puede hablar de empleo ni de nada, porque será completamente falso.

Llegando a este momento, hay una situación que ahondaría mucho más este problema: más de la tercera parte de todos los locales comerciales de la Comunidad de Madrid están vacíos; locales que, en la mayoría de los casos, han estado funcionando con negocios de autónomos -o como los vienen a denominar ahora, emprendedores-, "chapados". Señorías, está claro que por ahí difícilmente se puede seguir funcionando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Si ya tengo que terminar, diré que es evidente que la única posibilidad de corregir las tendencias que observamos en la Comunidad de Madrid, y por ende en toda España, es cambiar completamente los objetivos y, en vez de defender los intereses del capital, empezar a darse cuenta de que hay que defender los intereses de las personas y de los seres humanos, que es por lo que estamos todos en la actividad política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de la iniciativa planteada por el Grupo Socialista, la interpelación sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de empleo. Evidentemente, como bien decía el señor Fabo, para hablar de políticas de empleo hay que hablar de la política general económica del Gobierno regional. En esa línea, como no puede ser de otra manera, mi Grupo Parlamentario apoya las medidas que se están tomando y que anunció en su primera intervención la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, que vienen asociadas con la estabilidad presupuestaria, la liberalización de los sectores productivos y de los sectores económicos de nuestra Comunidad, la simplificación de los trámites administrativos y el apoyo a la inversión productiva.

Podemos entrar en los juegos de las cifras y, como me apetece o me interesa más utilizar una cifra, digo que disminuyen el 13 por ciento los contratos indefinidos. Pero lo que es cierto es que Madrid, como España, lleva más de seis meses consecutivos en el incremento de la contratación indefinida respecto al mismo periodo del mes anterior. Este es un dato muy importante, fruto de una reforma laboral que ha contemplado unas medidas como, por un lado, apostar por la flexibilidad laboral y, por otro, como bien se decía en el Plan Nacional de Reformas de 2011, que no elaboró el Gobierno del señor Rajoy, apostar también por una incentivación de la contratación. Eso se está demostrando en la actualidad.

Podemos ignorar las cifras, o podemos decir el efecto capitalidad y demás, pero lo que sí que es cierto es que al comienzo de la crisis había 1,9 puntos de diferencia entre la tasa de paro de Madrid y la de España, y en este momento esa diferencia ha subido al 6 por ciento. Madrid sigue representando en el entorno del 13,7 por ciento de la población, en la última encuesta de población activa; sigue representando en el entorno del 14,6 por ciento de la población activa del conjunto de España; ha incrementado su peso en la población ocupada en el conjunto de España, del 14,9 al 15,8, y disminuye el porcentaje que representan los parados en la Comunidad de Madrid sobre el conjunto de España del 11,5 al 11,2. Esto son realidades, esto son datos concretos, y esto viene por las medidas que anteriormente se habían anunciado.

Desde mi Grupo Parlamentario, como no puede ser de otra manera, apoyamos muy positivamente el plan de empleo presentado, el plan de empleo en el que están trabajando tanto la Administración regional como los representantes de las organizaciones sindicales mayoritarias y la organización empresarial en nuestra Comunidad. Y se resume en una serie de medidas muy importantes, que tienen que ver con tres líneas fundamentales de actuación: la mejora de la intermediación laboral; hoy por hoy, no puede ser que el 3 por ciento de la intermediación laboral venga por las oficinas públicas de empleo, sino que estos recursos se tienen que incrementar y poner a un mayor rendimiento y a una mayor posibilidad de acercar a los parados

madrileños las demandas que hay; por eso nos parece muy positiva, en los programas piloto en oficinas públicas de empleo, la colaboración público-privada y la reorganización de las oficinas públicas de empleo.

Nos parece fundamental también que se siga trabajando en el fomento de la contratación, y, por ello, tanto el fomento del contrato en prácticas como el de la contratación a tiempo parcial en mayores de 45 años, como marca la estrategia española de empleo, incardinada en la estrategia europea de empleo; yo creo que en esta línea el Gobierno regional está trabajando adecuadamente.

Creemos también muy positivo trabajar por el refuerzo de la formación de los desempleados, porque creemos que la formación para los desempleados tiene que ser para adaptar a nuestros desempleados a las necesidades que tiene el sector económico de nuestra Comunidad, y no adaptar la formación a aquellas cuestiones que más puedan interesar o que mayor demanda puedan tener. Hay que adaptarlo a las necesidades que tiene la economía de nuestra Comunidad y la economía nacional, y en ese sentido apoyamos medidas como la del programa de Empleo Seguro, o el nuevo programa de formación ocupacional, o la formación continua más eficaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy concluyendo. Y no puedo concluir sin apoyar la tercera pata fundamental que tiene el Plan de Empleo, que es el apoyo al emprendimiento. Creemos muy importante que se siga trabajando en esta línea, porque, en este momento, si hay ciudadanos que tienen buenas propuestas y proyectos de negocio para poner en marcha, las Administraciones tenemos que estar del lado de esos empresarios y de esos emprendedores para poder poner en marcha esos proyectos, facilitando la financiación, disminuyendo las trabas administrativas, y en esa línea es en la que se tiene que trabajar.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario considera que el Gobierno está haciendo...; evidentemente, se podrían hacer muchas más cosas, pero estamos en un momento de estabilidad presupuestaria en el que el mantenimiento de los servicios públicos esenciales es lo básico, y, evidentemente, lo que no puede poner la Administración son trabas a la creación de empleo y de riqueza por parte de la sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a las diferentes intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Señoría, es que el Plan de Empleo no pretende muchas cosas; el Plan de Empleo solo pretende una, que es mejorar la empleabilidad de los parados. Lo que ocurre es que en la mejora de esa empleabilidad

creemos que son básicos tres aspectos: uno, el fomento de la contratación; dos, el fomento del emprendimiento, y tres, el fomento de la formación para conseguir la capacitación profesional que necesitan muchos, muchos de nuestros parados, y todo eso consiguiendo dar un mejor servicio tanto a los parados como a los empleadores. Ese es el único objetivo que tenemos; lo que ocurre es que hemos intentado que estuviera reflejado en una serie de ejes para que no se produjeran dispersiones, pero lo único que pretendemos es la empleabilidad. Ni siquiera creemos que a través del Plan de Empleo se pueda generar empleo, eso está más ligado a la actividad económica. Nosotros queremos trabajar por y para los parados de nuestra región, que en algunos casos tienen altísimos déficits formativos que les impiden acceder a un puesto de trabajo. Eso es lo que pretendemos.

También pretendemos, a través de este plan y de las políticas que estamos desarrollando desde la Consejería, dotar a todos nuestros conciudadanos de los medios necesarios para que puedan acceder a ese puesto de trabajo; facilitárselo, nada más. Además, una cosa que para nosotros es muy importante, no solo importante, creemos que es básica, es que los parados, los desempleados tengan la libertad de elegir profesionalmente en qué ámbito o sector quieren trabajar para diseñar su propia vida, y la única forma en la que pueden hacerlo es a través de una formación profesional profunda. Prepararles también para acceder a un puesto de trabajo en el mismo momento en que la economía empiece a salir adelante y empecemos a crear empleo neto es la única forma de que nuestros desempleados estén lo suficientemente formados para poder atender las necesidades del mercado laboral. Además queremos ayudarles, sobre todo a los jóvenes, a reconocer sus preferencias, a reconocer sus habilidades, a mostrar y a desarrollar carreras profesionales independientes, y eso lo pueden hacer a través de la posibilidad del emprendimiento y del autoempleo.

Consideramos que tenemos que seguir trabajando a través de políticas transversales de actividad y de mejora de la actividad económica, no solo de esta Consejería, que se ocupa fundamentalmente de los desempleados, sino del resto de las Consejerías que generan y mueven la actividad económica. Mantener esta tasa de empleo para que siga siendo en Madrid la más alta de las comunidades autónomas; tenemos que seguir disminuyendo la tasa de paro con respecto a la media del conjunto del país. Queremos seguir manteniéndonos líderes en la contratación estable; como les he dicho antes el 22,3 por ciento de los contratos indefinidos que se han firmado en nuestro país han sido en la Comunidad de Madrid, por cierto, 15 puntos por encima de los efectuados en Andalucía.

Consideramos que la improvisación no es buena compañera en este camino hacia la búsqueda de la empleabilidad, tampoco el del despilfarro; no son las fórmulas más adecuadas para generar empleo. La solución no está en generar empleo público, señoría; la solución está en generar la suficiente movilidad y actividad económica como para que sea la propia sociedad civil la que genere los incentivos necesarios para que los puestos de trabajo sean una realidad.

Nosotros vamos a seguir trabajando por los madrileños, vamos a seguir trabajando por aquellos que han perdido su trabajo y confiamos en conseguir y consolidar posiciones para enfrentar el futuro a corto y a medio plazo con el optimismo que necesitamos. Hay que seguir trabajando, pero necesitamos tener una actitud positiva ante lo que tenemos por delante. El negativismo no nos lleva a ninguna parte. Hay que seguir poniendo medidas, trabajando duro, intentando incorporar cada vez más a otras entidades de la sociedad civil para que formen parte de este proyecto de la empleabilidad. Y ya le digo de antemano que cualquier sugerencia, siempre y cuando no presuponga ampliación del empleo público y más gasto del que tenemos, estaré encantada de que UPyD e Izquierda Unida nos lo propongan para ver si podemos incorporarlos al plan de empleabilidad de la Comunidad de Madrid; no tendremos ningún problema. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

Comparencias con tramitación acumulada:

C-402/2013 RGEF.3823. Comparencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre previsiones recogidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de cara a la externalización de la gestión de seis hospitales.

C-408/2013 RGEF.3975. Comparencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Tiene la palabra el señor Normand al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia 402/13 por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, hoy vamos a hablar del Plan de Ordenación de Recursos Humanos. Hace dos semanas, el 4 de abril de 2013, desde mi Grupo le preguntamos por qué en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos no se menciona la palabra externalización. Según consta en el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid número 362, correspondiente a dicho Pleno, el Consejero dijo –abro comillas–: “Nada tiene que ver, señoría, este plan con la externalización de la gestión de seis hospitales; nada que ver por muchos motivos, entre otros, porque, como hemos dicho muchas veces -incluida esta Cámara todas las veces que se ha suscitado la cuestión-, nuestro deseo y nuestra

intención es que en esos seis hospitales continúen trabajando las mismas personas que están trabajando en este momento, si voluntariamente lo desean.

Bien, ayer se entregó a la prensa un borrador de los pliegos que de alguna manera van a regular la privatización de estos seis hospitales. En la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas, en concreto en el apartado d), se dice: "El personal estatutario fijo dependiente del Servicio Madrileño de Salud que se determina en el anexo 17 podrá optar por permanecer en el hospital objeto de concesión bajo la dependencia funcional de la sociedad concesionaria y orgánica del Servicio Madrileño de Salud, percibiendo sus retribuciones a cargo de los presupuestos del Servicio Madrileño de Salud, o participar en el proceso de movilidad específico que a los efectos se convoque, según lo previsto en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud." Por tanto, parece que este plan, al menos algo, sí tiene que ver con la privatización de estos seis hospitales. En estos seis hospitales, según dicen los pliegos, el personal laboral se subrogará, en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, sin opción a traslado. Llama la atención que en el borrador de los pliegos no se distinga si este personal laboral es fijo o no; al contrario de lo que se hace con el personal estatutario. También según los pliegos, al personal interino y eventual le tienen que ofrecer un contrato, eso sí, pudiendo modificar las condiciones de su puesto de trabajo. Por tanto, en el borrador de los pliegos no se garantiza la continuidad de este personal. Según algunos medios de comunicación, este personal interino y eventual podría llegar al 60 por ciento del total, suponiendo más de 3.100 personas. De hecho, en UPyD creemos que la razón de fondo para elegir estos seis hospitales para privatizarlos ha sido que su tasa de personal interino y eventual es mayor que en otros centros. No se han elegido por ser los hospitales menos eficientes sino solo por ser los más vendibles, por decirlo de alguna manera.

Le pido, señor Fernández-Lasquetty, que nos informe sobre el número de personal interino y eventual de cada uno de los seis hospitales que se quieren privatizar. Esta información debería estar entre los anexos de los pliegos, pero curiosamente estos anexos no se han facilitado a los medios de comunicación, ni, por supuesto, se ha respondido a las peticiones de información que en este sentido hemos realizado reiteradamente desde UPyD. Por tanto, con la privatización de seis hospitales, y a falta de que el Consejero confirme los datos, 2.000 profesionales con plaza fija podrían optar por trasladarse a otros centros del Servicio Madrileño de Salud, desplazando, es decir, provocando el despido del personal eventual correspondiente, y 3.100 profesionales tendrán que renegociar sus condiciones de trabajo. Esto afecta directamente a los hospitales que atienden a uno de cada cinco madrileños y podría afectar indirectamente al resto.

Señor Consejero, sus pliegos son un terremoto para el personal sanitario y, por tanto, para los pacientes a los que este personal atiende. Los traslados, medio voluntarios –por decirlo de alguna manera-, no son un mero tema laboral, señor Consejero, pues pueden desmontar equipos que han tardado años en

constituirse. A propósito, señor Consejero, ¿se cubrirán las plazas de los fijos que decidan trasladarse? ¿Por qué en los pliegos no se establece al menos un mínimo de personal para cada centro? Me gustaría que nos dijera si se ha planteado la posibilidad de establecer un porcentaje mínimo de personal eventual e interino desglosado por categorías profesionales que tenga que ser inicialmente contratado por la empresa. Se lo propongo para intentar reforzar la posición de los más débiles, los profesionales sanitarios, en la futura negociación y por repartir un poco la presión, el paro para unos y, para otros, la obligación de cumplir unos objetivos mínimos marcados en los pliegos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Normand, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Sí, señor Presidente. Por acotar un poco el margen de maniobra de la concesionaria, por favor, díganos a partir de qué porcentaje de personal que se quede, tanto fijo como eventual e interino, consideraría usted un éxito la privatización en el aspecto de la continuidad del personal; querría, en fin, conocer sus previsiones en este sentido.

Señor Consejero, ¿prevé un aumento o disminución del personal contratado en estos hospitales? Se me agota el tiempo; seguiré después, pero ¿qué ocurre, por ejemplo, en el Rey Juan Carlos, en el de Móstoles o en el de Alcorcón? El hospital de gestión privada tiene menos personal que el de gestión pública.

Además de la privatización, otra de las grandes ausencias de su plan de ordenación es el personal eventual. Se lo pedí hace dos semanas y se lo vuelvo a pedir hoy –voy terminando ya, señor Presidente-: ¿cómo se puede hacer un plan de ordenación de recursos humanos que no contabiliza a uno de cada cinco o seis profesionales sanitarios? Le pido, señor Consejero, que nos dé datos sobre el porcentaje de personal eventual e interino en el conjunto del Servicio Madrileño de Salud, desglosado también por categorías profesionales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia 408/13, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi Grupo ha pedido la comparecencia sobre el Plan de Ordenación de Recursos Humanos -y me alegra que la Mesa haya decidido en esta ocasión unir nuestra comparecencia a la que ha planteado el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia- cara a la externalización o privatización de servicios.

Antes de comenzar mi reflexión y mis preguntas, quiero, en primer lugar, saludar a los representantes sindicales de SATSE, de Comisiones Obreras, UGT, AMYTS y CSIT- Unión Profesional, que se encuentran aquí, y otros que nos están siguiendo por internet (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y que nos han mandado sus aportaciones y sus reflexiones para este debate. Quiero

igualmente saludar a las personas de educación que se encuentran encerradas y que según me han comunicado hoy, parece que hay una orden judicial de que les den de comer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Este maltrato al personal veo que no es solo único en la sanidad, al que luego me referiré, sino que se prolonga en otras áreas de la función pública.

Bien, como es conocido, el 25 de marzo –creo recordar-, el señor Consejero publicó la orden 199/2013, con Plan de Recursos Humanos, un mamotreto de 582 páginas -de 582 páginas-, para cumplir fundamentalmente con los requisitos del Estatuto Marco, del Estatuto Básico del Empleado Público, pero no tanto para cumplir con estos requisitos -que son obligados, los tiene que cumplir- como para responder a su obsesión de privatizar los servicios de salud. Ha tenido usted diez años desde 2003, en el que se aprobó el Estatuto Marco, para realizar un plan de ordenación de recursos humanos, así estaba mandado, y ha sido 10 años después cuando ustedes ven la urgencia de plantear este Plan de Ordenación de Recursos Humanos y, mire usted por dónde, después de haber tenido unas negociaciones que todos los sindicatos concernidos estiman como extraordinariamente poco fluidas y poco transparentes, se descuelgan con un plan de 582 páginas. Para que SS.SS. puedan comparar, quizá el mejor Plan de Ordenación de Recursos Humanos que tiene el Sistema Nacional de Salud, que es el de Asturias de 2009, tiene 15 páginas de texto en el Boletín Oficial y unas 27 páginas de gráficos y datos. Esto quiere decir que, de alguna manera, la Consejería de Sanidad de Madrid pretende ahogar en tablas, que los ordenadores escupen hoy con gran facilidad, lo que deberían ser argumentos y planes. Su plan brilla por no tener plan alguno. Hay escasez, hay ausencia total de concreción de cosas.

Quiero aprovechar el punto que ha traído el señor Normand, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, para recordarle, señor Consejero, que hace una semana mi Grupo le pidió una comparecencia para que comentara orientación y contenidos de los pliegos de privatización de los hospitales. Usted vino aquí, a esta tribuna, habló, como yo le recordé entonces, pero no dijo nada. Saco a pasear su lengua de manera, decía antes, de político avezado en estas lides de hablar sin decir nada. Hizo -deje que se lo diga así- un profundo desprecio a esta Cámara, a los diputados, y convocó ayer durante cuatro horas a 4 jefes de servicio por hospital y directivos de los hospitales que piensa privatizar. Obviamente, entiendo que le resulte más cómodo hablar a subordinados que hablar a diputados que tienen un mandato popular para pedirle cuentas.

Reprocho al señor Presidente de la Cámara que, así como en otras ocasiones pide concreción a los diputados y que se atengan al punto, no le hubiera dicho usted que, si le preguntan por una cosa, su obligación era responder. Y lo que hoy le pregunta el señor Normand se lo pregunté claramente, y usted no respondió nada. Le debería dar vergüenza si tuviera usted un cierto sentido democrático.

El Sr. **PRESIDENTE:** señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Lo que usted está haciendo con esto es sencillamente manifestar algo que está en la calle y es un poco la irrelevancia de la política institucional. Está usted atentando a las instituciones cuando usted desprecia estos foros para hablar. Si no tiene argumentos, si no lo quiere decir, dígalos: no quiero hablar. ¡No pasa nada! A lo mejor está usted en su derecho; pero lo que es absolutamente inaceptable es lo que hizo la vez pasada. Espero que hoy responda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Freire. Señor Consejero tiene la palabra para exponer sobre el objeto de las comparecencias por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señor Presidente, comparezco con mucho gusto, a petición de dos Grupos Parlamentarios, para informar sobre el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. También hablaré por supuesto, sobre las condiciones previstas, de momento en estado de borrador, de la externalización de seis hospitales públicos, de la gestión sanitaria de seis hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, cuestión sobre la que ya anuncio a la Cámara que hoy mismo he pedido una comparecencia a petición propia en la Comisión de Sanidad de esta Cámara.

Saludo yo también a los representantes de los sindicatos, y los saludo muy especialmente porque son sindicatos que se prestan a las elecciones y además las ganan, y esa es una diferencia entre aquellos que ejercen una función democrática prevista en nuestra Constitución y en nuestras leyes y todos esos movimientos asamblearios demagógicos que usted, señor Freire, como nadie, desde atrás sabe agitar a beneficio propio y en perjuicio de los profesionales y de los pacientes de la sanidad madrileña, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Como digo, comparezco con mucho gusto con la voluntad de explicar la ordenación y planificación del personal que integra los servicios de salud en nuestra región, profesionales que he dicho siempre, y lo repito hoy desde luego son el principal activo de nuestro sistema Sanitario público y por el que, como tal, la Consejería de Sanidad y yo mismo siento el máximo respeto y el máximo aprecio.

Ello se pone de manifiesto, entre otras muchas cuestiones, en el hecho de que para la elaboración de este plan hemos convocado y se celebraron hasta 11 sesiones de trabajo, auténticas sesiones –algunas de ellas muy largas- de trabajo en la mesa sectorial en la que están representados los sindicatos SATSE, AMYTS, USAE, CSIT-Unión Profesional, Comisiones Obreras y UGT, sesiones en las cuales se alcanzaron numerosos y fructíferos acuerdos sobre la planificación, sobre la gestión de los recursos humanos de la sanidad madrileña. Acuerdos que están todos ellos recogidos en el plan, con independencia de la posición final

que cada organización sindical adoptó sobre el conjunto y acuerdos que se referían a cuestiones como la jubilación, los supuestos de reorganización de efectivos entre distintos centros de trabajo o la baremación de méritos en los procesos de traslado.

Lo hemos hecho, además, con la máxima voluntad de diálogo de consenso porque sabemos que es algo importante para un servicio público fundamental en un futuro el de nuestro servicio público sanitario, que pasa necesariamente porque hagamos las cosas de otra manera, precisamente para mantener la calidad con menor recursos tenemos que trabajar de otro manera aprovechando mejor los recursos -también los recursos humanos que son muchos y muy buenos- con fórmulas más eficientes de gestión. Probablemente si yo hoy les explicara con detalle el esfuerzo de contención presupuestaria que está realizando el Gobierno regional sería suficiente para demostrar que somos el Gobierno que más está haciendo por los trabajadores de esta región y no me equivoco también si digo que el Partido Popular es el Partido que más está haciendo por los trabajadores de España, porque hablar de los derechos de los trabajadores no es reivindicar para ellos un reconocimiento ilimitado de derechos y provocar con ellos que el sistema deje de ser sostenible. Hablar de los derechos de los trabajadores es hablar del empleo del mantenimiento y la creación del empleo de políticas responsables y de una gestión correcta de los recursos públicos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nosotros hemos demostrado sobradamente que hablamos con los trabajadores, pensamos en ellos y nos preocupamos por su futuro y el plan de recursos humanos es un buen ejemplo de ello. Con él abordamos cuestiones tan básicas, tan importantes para toda estructura organizativa como la estabilidad en el empleo, la motivación en el trabajo diario y una mayor participación en la mejora de la calidad del servicio prestado. Y lo hacemos porque queremos que los profesionales de la sanidad madrileña jueguen el papel que merecen en este momento tan difícil, tan complicado de nuestro servicio público.

De manera que hemos elaborado conjuntamente con toda la Mesa sectorial un plan de recursos humanos del que creo que podemos sentirnos –yo, al menos, así lo siento- orgullosos. Eso que el señor Freire califica como “mamotreto”, expresión que, sin duda, pone de manifiesto el enorme aprecio que le causa el trabajo que realizan los sindicatos y que realizan los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad, y lo dice, además, quien se pasa el día subido en esta tribuna pidiendo cuadros. ¡Cuadros! ¡Excel! ¡Excel! ¡Más Excel!, y resulta que presentamos un “mamotreto” –dice el señor Freire- de 500 páginas, con todo el conjunto de datos, con todo el desglose necesario para poder apreciar y valorar todas las cuestiones y los recursos humanos, y al señor Freire lo que le parece es un “mamotreto”. Pues, señor Freire, me parece que eso dice muy poco, desde luego, de su rigor, pero de su rigor ya poco quedaba, de su credibilidad y hasta, si me lo permite, de su capacidad de análisis crítico. Porque hemos realizado el mayor análisis de la situación de la plantilla de la sanidad madrileña que se haya hecho nunca, incluyendo un estudio completo de la estructura

de talla y por sexos de la plantilla orgánica del Sermas. Hemos analizado la población de la Comunidad de Madrid, sus necesidades de asistencia sanitaria, la actividad que realiza cada uno de nuestros centros sanitarios, tanto en atención primaria como hospitalaria, y todo con el fin de obtener una visión integral y completa de las necesidades de personal que requiere la sanidad pública en Madrid y elaborar con esta información un documento marco que sirva para ordenar la gestión de los recursos humanos; para ordenar la gestión de los recursos humanos –repito-, no para la externalización, señor Freire. ¡Si es que el problema ya lo he descubierto! Creo que a partir de ahora le voy a hacer caso: Voy a llenarle de tablas y de cuadros, porque he descubierto que no se los lee. Cuando un documento excede de un cierto número de páginas, el señor Freire ino se lo lee! Porque este plan de ordenación de recursos humanos resulta que habla de muchas cosas, pero no menciona la externalización, porque, como ha leído –y le agradezco la cita- el señor Normand, no tiene nada que ver. ¿Por qué? Porque pretendemos, y así lo establecemos como obligación en el pliego de condiciones, que todas las personas que trabajen en este momento en los seis hospitales que se van a externalizar permanezcan trabajando en ellos. Pero eso al señor Freire le ha parecido irrelevante... ¡Y que molesta! ¡Cómo iba a llegar a la página 420! ¡Qué pesadez!

El documento lo que hace es trazar la trayectoria profesional de todos los empleados de la sanidad pública madrileña desde su entrada en el sistema a través de los distintos procesos de selección, pasando por la provisión de los distintos puestos de trabajo, mediante procedimientos de movilidad o acceso a puestos de jefaturas hasta su salida por jubilación. Por eso creo que es oportuno seguir la misma estructura. Comenzaré, por tanto, hablando sobre lo que se establece en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en cuanto a la entrada en el Sistema Madrileño de Salud, que son las ofertas públicas de empleo.

El pasado 2 de agosto –me parece muy importante recordarlo porque es algo que los Grupos de la oposición siempre olvidan mencionar, casualmente- el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó la convocatoria del concurso-oposición de personal estatutario correspondiente a ofertas públicas que estaban pendientes. Una convocatoria que es la mayor -no una de las mayores, no, la mayor- en materia sanitaria, que se está desarrollando actualmente en todo el Sistema Nacional de Salud. Desde luego, la mayor en la historia de la Comunidad de Madrid, y supone la oferta de un total de 3.571 plazas para profesionales sanitarios que quieran acceder a la condición de personal estatutario fijo; una muestra del esfuerzo del Gobierno regional para dar la mayor estabilidad laboral como se tiene que dar, que es mediante oposición, porque cualquier otro procedimiento -salvo para el señor Freire, para el resto de los seres humanos- se tiene que adecuar a la Constitución y es, por tanto, con arreglo a principios de mérito y capacidad reflejados en un concurso-oposición. Por cierto, esta oferta pública de empleo se suma a la ya realizada anteriormente en otros procesos selectivos, principalmente de personal facultativo especialista, con 1.611 plazas convocadas, mejor dicho, ya adjudicadas todas ellas a quienes han superado, por supuesto, las pruebas correspondientes. No a quienes hemos metido a dedo. No a quienes –alguien- les ha hecho el cambiazo de cambiar un examen por

otro, como sucedió en una comunidad autónoma que el señor Freire conoce bien en una etapa de la historia que el señor Freire también conoce bien. ¡No, no!, con arreglo a principios de mérito y capacidad, como tiene que ser efectivamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por cierto, la última de las ofertas públicas de empleo que falta por publicar, que es la de pediatría, lo será esta próxima semana.

Desde que se publicó en el Boletín Oficial la convocatoria, se han recibido 85.000 solicitudes; 4.500 de médicos de familia; 580 de pediatras de atención primaria; 44.000 de enfermería; 28.000 de auxiliar de enfermería y las restantes de fisioterapeutas y matronas, y, en estos momentos, la Dirección de Recursos Humanos está trabajando en el tratamiento de todas esas solicitudes para elaborar las listas provisionales de admitidos y publicarlas en el Boletín Oficial para dar comienzo al proceso que conduzca finalmente a la celebración de los oportunos ejercicios. Todo esto lo que está permitiendo es seguir avanzando en la reorganización de los recursos humanos y en la adecuación de las plantillas que trabajan en la sanidad madrileña.

Quiero referirme a otro aspecto importante que trata el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que es la provisión de puestos de jefatura en centros hospitalarios. Desde octubre del año 2010, la Consejería de Sanidad viene aplicando un procedimiento homogéneo. Hasta ese momento se aplicaban diferentes procedimientos en cada centro. Creíamos que era mejor que hubiera un procedimiento homogéneo para la provisión de las jefaturas de servicio y de sección de los hospitales de nuestra Comunidad. Es un procedimiento que se basa en tres principios fundamentales: primero, el de legalidad, dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Ley 1/1999; principio de publicidad, todas las convocatorias aparecen publicadas en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid los días 1 y 15 de cada mes y, por último, principio de transparencia, la sesión de selección que evalúa las candidaturas se celebra públicamente en el salón de actos de cada hospital. Desde esa fecha, octubre 2010, hasta esta última semana, se han convocado un total de 163 puestos de jefatura, 69 de servicio, 94 de sección; todos ellos cubiertos mediante este procedimiento.

También quiero dejar constancia de que esta es la intención: continuar el procedimiento. Queda fijado en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos: vamos a convocar las jefaturas de servicio y de sección que estén vacantes tan pronto como estén libres; por tanto, impulsarlas con la mayor agilidad, con la mayor ligereza, porque creemos que es una garantía para los profesionales de la región.

Finalmente, además de la selección y la provisión de puestos de trabajo, el Plan de Ordenación de Recursos Humanos también habla sobre una cuestión importante, que es la jubilación. La jubilación forzosa en el momento de cumplir la edad es una previsión de la Ley 8/2012, amparada en las leyes del año 2003; además, tengo que decir que lo que establece esa ley es que, hasta un 30 por ciento de aquellos profesionales estatutarios que deseen continuar trabajando podrán hacerlo porque queremos aprovechar el talento, porque queremos aprovechar las personas que contribuyen de manera valiosa a nuestro sistema sanitario. Debo decir

que somos de las pocas comunidades autónomas que establecemos la posibilidad de prórroga; no lo hacen, por ejemplo, Andalucía ni Asturias ni Navarra. Esta medida ha sido desarrollada por una resolución de 25 de marzo la Dirección General de Recursos Humanos, ahora, con un procedimiento de garantías para que los profesionales madrileños sepan cuáles son las reglas que rigen este procedimiento a partir de los 65 años, es decir: presentando una solicitud, con una memoria que acredite el trabajo realizado y un proyecto de actividad a realizar, con unos informes que se obtienen en el servicio de prevención, en la gerencia del centro, y una propuesta que finalmente se eleva a la Dirección General de Recursos Humanos. Entre los criterios a valorar -quedan allí fijados- están la necesidad de profesionales en el área funcional, la relevancia de las técnicas sanitarias que realice, el grado de participación en proyectos de mejora o en la elaboración de guías clínicas o de planes estratégicos o el interés asistencial de su permanencia. El plazo para la presentación de solicitudes concluyó el 12 de marzo; se han presentado 585 peticiones de prórroga, que ahora mismo se están precisamente, evaluando con arreglo a un procedimiento establecido con carácter previo, no con arbitrariedad sino con un procedimiento reglado y establecido con carácter previo.

Me refiero ahora a una cuestión que es evidente que es del mayor interés para toda la opinión pública y para toda la Cámara, que son los pliegos de condiciones de los contratos de externalización de seis hospitales que ayer presenté a jefes de servicio y supervisores de enfermería -que a usted, señor Freire, siempre se le olvida, pero yo se lo recuerdo- de esos hospitales, con los que mantuve una reunión. Con todos ellos, como con otros muchos profesionales, hemos mantenido un diálogo constante a lo largo de los pasados meses. A lo largo de los últimos cuatro meses, yo mismo, la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y distintas personas de la Consejería de Sanidad hemos mantenido más de 300 reuniones con profesionales sanitarios, sociedades científicas, otras instituciones sanitarias y sindicatos, muy especialmente, sindicatos profesionales, para hablar sobre estas cuestiones, para pedir sus opiniones, para conocer sus preocupaciones, más allá del ruido y la furia que a usted le gusta ver -de lejos; eso sí, para no acercarse demasiado a la masa-, yo quería escucharlos; así lo hemos hecho y lo hemos tenido muy en cuenta.

Las aportaciones que han realizado juegan un papel fundamental a la hora de configurar elementos centrales del contenido de los pliegos que ayer presentamos; por cierto, lo presentamos ante quien yo me comprometí en hacerlo en primer lugar, porque me parecía lo obligado: ante los profesionales, los jefes de servicio y las supervisoras de enfermería de esos hospitales; esos a los que el señor Freire, en un alarde de auténtico desprecio, ha calificado -y así constará en el diario de sesiones- como "mis subordinados". O sea, que esos profesionales a los que yo tenía que escuchar, con los que tenía que hacer tantas cosas, ique llevamos meses en la Cámara que usted no ha habla de otra cosa, ahora resulta que han pasado a ser mis subordinados! Y no ha dicho mis esclavos de milagro, ¿No, señor Freire? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señor Freire, cuando uno pretende dar lecciones con cada frase, como hace usted, lo mínimo que tiene que tener es un puntito de coherencia. ¡Solo un puntito!, con eso me bastaría. Usted no

tiene ni ese punto, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Profesionales a los cuales hemos pedido que a lo largo de los días nos hagan llegar sus observaciones, sus inquietudes, sus preocupaciones, sus sugerencias, para, a continuación, con arreglo a la Ley de Contratos, iniciar el procedimiento para la licitación de la gestión externalizada de estos seis hospitales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Señor Presidente, solo dos minutos, para centrarme en cómo se abordan las cuestiones de los recursos humanos en ese borrador de pliegos. Los pliegos tienen tres objetivos: buenos profesionales, máximas garantías de calidad y ahorro. Me refiero al primer aspecto: buenos profesionales, de tal manera que se establece con toda claridad, con toda nitidez, que absolutamente todos los profesionales sanitarios -médicos, enfermeras o auxiliares- que trabajan ahora mismo en esos seis hospitales sigan trabajando, salvo que ellos libremente no lo deseen -que no vamos a obligar a nadie. ¡Sólo faltaba!- ¡Todos, absolutamente todos!

Dice el señor Normand que eso no queda claro. Yo comprendo, señor Normand, que la cuestión le toca de cerca -lo comprendo-, pero también en ese aspecto le doy toda la tranquilidad: todos los profesionales van a seguir trabajando, por supuesto, si así lo desean. ¿Cómo? Evidentemente, según la situación profesional de cada uno. Aquella persona que tiene la condición de estatutario -por tanto, ha superado un proceso selectivo- puede optar, en primer lugar, por quedarse como estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud, percibiendo las retribuciones de dicho Servicio en esos hospitales, con dependencia orgánica de la Consejería de Sanidad y dependencia funcional del hospital. En segundo lugar, puede escoger ir a trabajar a otro hospital de la Comunidad de Madrid o, si lo prefiere, podrá escoger la fórmula de solicitar una excedencia regulada para poder trabajar en el hospital bajo un contrato que libremente celebre con la entidad.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Lasquetty y Blanc): Termino inmediatamente. El personal laboral de las empresas públicas se integra en las condiciones que establece el Estatuto de los Trabajadores; por tanto, con una subrogación en las condiciones. Y, en cuanto al personal interino y eventual, que es aquel que no ha superado el proceso selectivo, establecemos -y creo que es un paso importante; algo que verdaderamente tiene transcendencia para las personas que trabajan en esos hospitales, pero también para el conjunto de la sociedad- la obligación, para las sociedades que finalmente sean adjudicatarias del proceso de licitación, de contratar a todos los que lo deseen, señoría. Por tanto, todos los profesionales sanitarios que ahora mismo trabajan en los hospitales podrán continuar trabajando en ellos, que es exactamente lo que yo llevo diciendo en esta Cámara desde el mes de noviembre, que es exactamente lo contrario de lo que,

faltando a la verdad, se ha dicho por parte de portavoces de distintos Grupos de esta Cámara, así como por parte de todos esos movimientos asamblearios demagógicos, en los cuales el señor Freire se mueve particularmente bien, siempre a distancia para no mezclarse demasiado con mis subordinados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, está cada vez más solo. Se ha metido en su hoyo particular, igual que hicieron sus predecesores en el cargo. Con su Plan de Ordenación de Recursos Humanos le ha ocurrido como con el llamado Plan de Sostenibilidad, al que también se ha opuesto todo el mundo: sociedades profesionales, sindicatos, colegios, incluyendo incluso al Gobierno de España respecto al euro por receta y a la Alcaldesa de Madrid respecto al hospital de la Princesa.

Su Plan de Ordenación de Recursos Humanos, diga lo que diga, señor Consejero, no lo ha apoyado ningún sindicato, y la mayoría de los sindicatos de la mesa sectorial, que de repente se han convertido para usted en los buenos, ha anunciado que van a presentar recursos judiciales contra el mismo. De hecho, usted ha hablado de acuerdos parciales en temas como jubilación y reordenación de recursos humanos. Curiosamente, alguno de los sindicatos en notas de prensa ha dicho, precisamente, que no estaba de acuerdo en estos aspectos que usted ha mencionado.

Señor Consejero, su Plan no incluye ningún objetivo, acción o medida concreta que se pretenda realizar en un plazo determinado. Aporta información sobre la actividad de los centros, pero no analiza esa actividad en relación con los recursos humanos de cada centro. Como le he dicho, no puede hacerlo, porque, al no considerar a los eventuales, cualquier análisis en este sentido partiría de una premisa falsa. Y ocurre lo mismo, señor Consejero, con los datos de distribución por edades de la plantilla, que, al no incluir a los eventuales, no está dando una información real, una información verídica sobre la situación real de esa plantilla independientemente de que sea personal estatutario fijo, interino o eventual.

Como ya le dije hace dos semanas, su Plan de Ordenación de Recursos Humanos no es, por desgracia, una verdadera herramienta de gestión. No es un plan, es una excusa para tener cobertura legal para las jubilaciones forzosas. Es evidente, señor Consejero. Tras diez años de retraso, por desgracia, insisto, en Madrid seguimos teniendo pendiente un verdadero Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que es algo realmente necesario para cualquiera que desee gestionar verdaderamente un servicio de salud.

Señor Consejero, los datos de actividad del Plan de Ordenación de Recursos Humanos no cuadran con los datos del sistema de información de atención especializada. Nos hemos molestado en intentar ver si hay algunos datos de la Consejería que por fin cuadre entre sí, pero no, no cuadran. Me gustaría, señor Consejero, que nos explicara por qué.

Señor Consejero, le insisto y le vuelvo a pedir información: le pido que una información que posee el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que debería ser pública nos la facilite a los ciudadanos, a sus representantes, aunque no le hayan votado a usted, y, en definitiva, al conjunto de los Grupos Parlamentarios.

Señor Consejero, su opacidad genera suspicacias. Denos, por favor, los datos de interinos y eventuales de los seis hospitales que quiere privatizar y los del conjunto del Servicio Madrileño de Salud. Desde UPyD le pedimos, una vez más, transparencia, y que publique esos datos en la página web de la Consejería, en una hoja de Excel o como quiera, señor Consejero. Dejémonos de bromas en ese sentido.

Su Plan de Ordenación de Recursos Humanos no dice nada del personal que trabaja en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, pero que son de gestión privada. Parece que este personal no le importa. Le recuerdo lo que ocurrió con los celadores del hospital Infanta Leonor –ya no recuerdo la fecha; hará algo más de un año, creo que fue en noviembre del año pasado, por lo que también le preguntamos en este Pleno-. De esos celadores, básicamente, se sustituyó a 64 de dicho hospital que trabajan para una concesionaria. Es cierto que no dependían directamente del Servicio Madrileño de Salud, pero dependía de una concesionaria del Servicio Madrileño de Salud, y prestaban atención a pacientes del Servicio Madrileño de Salud. Bien, pues la concesionaria decidió que había que bajarles el sueldo y había que cambiar también el convenio colectivo que regulaba las relaciones con ellos. ¿Qué hizo la Consejería de Sanidad? Básicamente, nada. ¿Qué hace la Consejería de Sanidad, por ejemplo, si a una enfermera en un hospital de gestión privada le cambian los turnos y en vez de tener turnos de ocho horas empieza a tenerlos de doce horas, señor Consejero? ¿Eso es algo bueno para los pacientes? No se trata de defender, insisto, reivindicaciones laborales de nadie. No es ese el objetivo de mi Grupo. A nosotros nos preocupa la calidad de la asistencia que reciben los pacientes y los ciudadanos a los que nos debemos.

Dice usted –insiste- en que los pliegos obligan a contratar. Vamos a ver, señor Consejero, le leo lo que dice, por ejemplo, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que se aplica al personal laboral, en el que, efectivamente, no hay ninguna duda. Dice que: "El nuevo empresario queda subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiera adquirido el cedente." Esto es lo que dice el artículo 44, apartado 1, del Estatuto de los Trabajadores.

El borrador de los pliegos, en relación al personal eventual y al personal estatutario interino, en el apartado 9.4 b) y d) de los pliegos de condiciones administrativas particulares, dicen textualmente: en relación con los recursos humanos, la obligación es contratar al personal interino o eventual, detallado en el anexo 17 -que es un anexo que no se ha facilitado-, y que manifieste su intención de incorporarse a la sociedad concesionaria. Dicha manifestación deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde la adjudicación. Sus pliegos no dicen nada de que el nuevo empresario queda subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de seguridad laboral del anterior, como sí dicen, insisto, cuando se está hablando del personal laboral. Esto hace pensar, señor Consejero, nos guste o no, que se va a dar un tratamiento diferencial en función de si el personal es laboral o si es eventual o estatutario interino. Usted insiste en decir lo contrario. Si quiere realmente eliminar cualquier suspicacia, incluya lo que le estoy diciendo en los pliegos.

Le pido, insisto, estimaciones de personal fijo que va a decidir quedarse en su hospital, pudiendo trasladarse; qué porcentaje de personal consideraría usted un éxito. Usted dice que el cien por cien del personal que no es fijo se va a quedar. Suponiendo que eso no acabe ocurriendo, ¿hasta qué punto consideraría usted que eso no ha sido un éxito de cara a la continuidad asistencial para los pacientes? Le pido que se moje un poco más en sus previsiones. Nuestra impresión es que ustedes se han lanzado a la privatización de seis hospitales sin tener en cuenta los efectos tanto sobre esos seis hospitales y la calidad de la atención a sus pacientes como los posibles efectos al resto de los hospitales de la red del Servicio Madrileño de Salud. Espero que con su información me haga pensar lo contrario, pero, hoy por hoy, esto es lo que desde nuestro Grupo pensamos.

Ha hablado también de las jubilaciones forzosas. Como siempre, se le olvidan detalles. Ha hablado usted de 585 solicitudes de jubilaciones forzosas. En principio se va a quedar un tercio, es decir, 195 personas, lo cual hace pensar que 390 de estas personas que han solicitado prorrogar la edad de jubilación van a dejar de estar contratados por el Servicio Madrileño de Salud. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *¿Me lo puede repetir?*) Se lo vuelvo a repetir: 585 lo han solicitado, se va a quedar un tercio, con lo cual son 195, si restamos a 585 los 195, 390 personas de las que lo han solicitado no van a ser contratadas por el Servicio Madrileño de Salud. ¿Cuál es para nosotros el truco, por decirlo de alguna manera? Usted no lo ha explicitado. Es que solo se va a reponer el 10 por ciento de estas 390 personas que han solicitado seguir trabajando en el Servicio Madrileño de Salud, por lo cual, este Servicio perderá 351 profesionales. Insisto, esto son cálculos solo de los que han solicitado prorrogar su vida activa.

Termino agradeciendo al señor Consejero que vaya a comparecer en la Comisión de Sanidad para explicar los pliegos de privatización de estos seis hospitales. Lamento recordarle que va a ser la tercera vez, si no lo recuerdo mal, que va a comparecer en esa Comisión en año y medio largo, en casi dos años que llevamos de Legislatura. En cualquier caso, bienvenido sea que se haya animado a volver a la Comisión de

Sanidad. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al objeto de fijar posición en esta comparecencia, que saludamos, por la necesidad de conocer en detalle en la Cámara el contenido y las consecuencias de la puesta en marcha de este plan de ordenación sobre el personal sanitario madrileño. Por supuesto, antes de nada, también quiero saludar a los representantes sanitarios de la Comunidad de Madrid que puedan estar siguiendo el Pleno aquí en la Cámara y, por supuesto, a través de internet.

Antes de entrar a valorar las explicaciones de la intervención del Consejero de Sanidad, señorías, permítanme hacer una pequeña referencia a los pliegos de condiciones que hemos conocido hoy que, sin duda, confirman el cambio de modelo de nuestra asistencia sanitaria que venimos advirtiendo desde nuestro Grupo Parlamentario en cada sesión plenaria: la privatización como seña de identidad de nuestra asistencia sanitaria. Sobre todo, y hablando de política de personal, estamos ante unos pliegos de condiciones en los que parece que el empleo del personal sanitario queda garantizado en la incorporación de estos seis centros que van a tener una gestión privada. El problema es que, en el medio plazo, es evidente que la situación de los recursos humanos en estos hospitales no va a depender de la política, de la gestión o de la dirección de la Consejería de Sanidad, sino que dependerá sencillamente de la sostenibilidad económica de estas empresas concesionarias; porque esto es lo que implica la privatización. Nuestra asistencia sanitaria depende de la sostenibilidad económica de sociedades privadas y de empresas.

Por tanto, debatimos hoy sobre un plan de ordenación de recursos humanos del Sistema Madrileño de Salud que podríamos denominar como un instrumento más, un apéndice más que ayuda a la propuesta privatizadora de nuestro sistema, que es injusta y antisocial y que estamos convencidos –lo decimos una vez más desde el Grupo Izquierda Unida- de que tiene cuestiones de inconstitucionalidad. Por cierto, ahora parece, según hemos visto hoy en los medios de comunicación en declaraciones de representantes del Consejo de Gobierno regional, que la culpa de la privatización de nuestro sistema es del Estado por esos problemas que el Ejecutivo regional atribuye al sistema de financiación. En todo caso, a los madrileños y a las madrileñas les gustaría que se pusieran de acuerdo a la hora de argumentar por qué acometen este cambio de modelo y esta privatización, porque hoy hemos conocido, sorprendentemente, que es el Estado el que pone en marcha esta privatización, y no se debe a la intención del Gobierno regional.

Se trata de un plan que, según ha dicho el señor Fernández-Lasquetty en sus apariciones públicas a la hora de presentarlo, permitirá una gestión más eficiente de las plantillas, que han aumentado mucho en los últimos años gracias a las ofertas de empleo público, según dice el Consejero; por lo tanto, se trata de adecuarlas a las necesidades asistenciales y al marco presupuestario. Parece ser, según nos dicen desde el Gobierno regional, que será un instrumento básico que se desarrollará de forma progresiva y continua. Nosotros tenemos que decir que no sabemos si es un instrumento básico; lo que está claro es que es un instrumento o complemento que se añade a ese plan de medidas para garantizar el sistema, según dicen ustedes, sobre el que tenemos que decir que se caracteriza, como toda la gestión sanitaria que están llevando a cabo, por un mayoritario rechazo del personal sanitario madrileño. Estamos asistiendo esta misma semana a una cascada de recursos contencioso-administrativos en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, concretamente de tres sindicatos sanitarios. En los tres casos, la línea argumental de estos recursos contencioso-administrativos es evitar la pérdida de miles de puestos de trabajo que va a generar la puesta en marcha de este plan, que, sin duda, vulnera los derechos laborales recogidos en las normas de rango superior, tales como el Estatuto Básico del Empleado Público y el estatuto marco.

Por lo tanto, es evidente que estamos ante un plan importante -no vamos a cuestionar el contenido-, que incluye la baremación de méritos para promociones internas, concursos de traslado, provisión de puestos de jefaturas, homogeneización de los requisitos y procedimientos de movilidad entre centros, procedimientos de movilidad dentro de un mismo centro, traslados voluntarios, traslados forzosos o traslados por razones de salud. Es evidente que es un plan de importancia en su contenido. El problema es que es un plan que ni mucho menos necesitaba nuestro sistema sanitario, tan recortado y tan privatizado. Ahora, con este plan, sencillamente se atenta contra los empleados públicos y, en consecuencia, contra los ciudadanos; porque con este plan, y así lo decimos desde Izquierda Unida, ni disminuye el gasto sanitario ni tampoco mejorará la calidad asistencial. Estamos hablando de derechos y condiciones de trabajo de trabajadores y trabajadoras que no tienen por qué pagar las consecuencias de la gestión que está llevando a cabo el Gobierno regional, ni tienen que pagar las consecuencias de sus recortes ni de sus privatizaciones, como estamos diciendo.

Es un plan que, como han dicho los portavoces que me han precedido, también ha sido realizado o acordado sin el acuerdo de la Mesa Sectorial, y estamos hablando de un plan que no recoge los criterios y las necesidades de un sistema sanitario madrileño y que no acomete un plan real de medidas concretas que justifique y dé cobertura a las acciones a adoptar en el futuro.

A nosotros nos gustaría algunas aclaraciones en la segunda intervención del señor Fernández-Lasquetty. Que nos hablara de la movilidad por razón de servicio, es decir, privatizaciones de la gestión, cierre de centros, que conllevará el traslado forzoso del personal fijo en el área única y del despido de todo el personal interino eventual. Nos gustaría saber si eso va a ser así.

Nos gustaría que nos hablara de la movilidad por alianzas estratégicas que puede suponer en los empleados públicos que presten servicios en estos hospitales públicos, o en estos hospitales que van a ser privatizados. Nos gustaría que nos hablara de los criterios del cese y despido del personal como consecuencia de esta privatización en el marco de este plan. Nos gustaría saber por qué -y, si no es así, que nos corrija el señor Consejero- este plan recoge solo datos comparativos de las plantillas de centros de salud y no recoge la situación del personal eventual. Nos gustaría saber si con este plan las plazas de personal funcionario interino van a ser amortizadas, con los consiguientes despidos, si es así; qué pasa o por qué no concreta nada respecto a la carrera de la promoción profesional, así como los procesos selectivos del concurso-oposición en marcha, y el concurso de los traslados.

Por lo tanto, el Gobierno regional, después de seis meses de movilizaciones del personal sanitario y de movilización ciudadana en defensa de un sistema sanitario público, ahora parece que se jacta en cada una de sus intervenciones -no solo aquí, en esta sede institucional, sino también en sus apariciones públicas- del diálogo con el personal sanitario, pero precisamente es una característica que no ha sido un denominador en el proceso de este plan de ordenación de recursos sanitarios.

Todas las centrales sindicales, todos los sindicatos profesionales, sindicatos sanitarios, han dicho que la Consejería de Sanidad, el Gobierno regional, no ha estado a la altura a la hora de negociar un plan de estas características y de la importancia que tiene este plan. Todas las organizaciones sindicales han concluido y se han unido en decir que el proceso de negociación de la Consejería se ha centrado exclusivamente en procesos de regulación de movilidad geográfica de los profesionales del Sermas, procesos que ya estaban regulados por normativa previa. Que no se han creado grupos técnicos de trabajo, imprescindible, de acuerdo a la normativa, ni la Administración ha accedido a constituirlos, así como el estudio y análisis técnicos del mismo. No han participado en las cuestiones mayores del proceso de negociación.

Por lo tanto, ahora, cuando se jactan de estar permanentemente en contacto con el personal sanitario, precisamente el personal sanitario es el que está diciendo que, a la hora -pasó como a la hora de presentar el Plan de Medidas de garantías, que dicen ustedes-, lo presentan e intentar negociar con el personal sanitario a posteriori, una vez que han presentado todo el contenido.

En consecuencia, para nosotros, y para muchos profesionales sanitarios, sin duda, y será también para muchos ciudadanos y ciudadanas, este plan de ordenación de los recursos humanos obedece, sin duda, a la necesidad imperiosa de estar en el marco de ese plan privatizador que ya venía puesto en escena con ese Plan de Medidas de garantías de sostenibilidad de nuestro sistema sanitario.

Concluyo. En la presentación de los pliegos, y en relación con el personal sanitario, se dice a los profesionales que, por supuesto, se van a conservar los puestos de trabajos en estos seis hospitales que van

a ser privatizados. El problema es en el caso del personal interino y eventual, que en la inmensa mayoría de estos hospitales se promete su renovación, pero no se dice nada de en qué condiciones ni por cuánto tiempo, poniéndose en riesgo la continuidad asistencial y el normal funcionamiento de los centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, vaya terminando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Acabo, señor Presidente. Por lo tanto, traerá consecuencias no solo en las relaciones laborales de nuestro personal sanitario, el activo mayor de nuestro sistema, sino que también puede traer consecuencias hacia los ciudadanos y ciudadanas, y eso es, evidentemente, un problema mayor.

Ante este plan, ante este proceso de privatización en su conjunto, nuestro Grupo Parlamentario va a estudiar en detalle estos pliegos; sin duda, va a seguir siendo combativo en esta Cámara contra esa privatización y, sin duda, también lo será y estará junto a los profesionales sanitarios, junto a las entidades sociales, y junto a los ciudadanos y ciudadanas madrileños en la próxima marea blanca el próximo domingo por las calles de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, traigo a la tribuna (*Mostrando un documento.*) el mamotreto al que antes hacía referencia, lo pueden ustedes también llaman tocho. Esta es una copia en papel -yo uso más pantalla-; la copia auténtica, si no estuviera a cuatro páginas por hoja, sería exactamente el doble. Cuando digo mamotreto no me refiero tanto al tamaño sino al hecho frecuente -yo soy profesor y lo veo- de que los que no tienen mucho que decir disimulan su falta de ideas en papel, que hoy las impresoras dan rápidamente y sin gran coste.

Señor Consejero, usted, en vez de responder, emplea un tono entre infantil y forzosamente que veo que hace las delicias de su parroquia, muy en especial de la señora Viceconsejera y diputada que, en vez de soplarle, algún día debía salir a la tribuna a defender las cosas que hace.

Señor Consejero, su estilo... Veo que han rebuscado incluso en la familia del portavoz de UPyD, si tiene interés o no en esto, en mi propia trayectoria, etcétera. Esto le desacredita, ya se lo dije el otro día; esto le desacredita. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *A usted, a usted.*) No a mí. Mire, me conoce mucha gente, no se preocupe. No sé para qué parroquia habla usted, pero le voy a decir una cosa: como le he dicho antes, yo leo más pantalla que papel y le he de decir que muchas de las personas que están trabajando con esto leen la versión que yo les he mandado porque su tan cacareada cosa técnica no tiene ni índice con páginas, ¿sabía, señor Consejero? ¡500 páginas y no tiene índice con páginas! Y si uno no ve el formato en

PDF, no tiene tampoco índice; es un mal trabajo. Y si vamos por dentro -como antes le he dicho, he pedido información a varios hospitales-, tiene errores garrafales. Por ejemplo, atribuyen cirugía cardiaca a un hospital que no tiene cirugía cardiaca; confunden consultas no de ciento en ciento, de 150 en 200. Si uno compara los datos de personal de los distintos hospitales -y me han mandado información de varios, le diré únicamente Alcalá, Ramón y Cajal, Fuenlabrada- sus errores son mayúsculos; por ejemplo, en los facultativos de Fuenlabrada exactamente las diferencias son de un 28 por ciento.

¿Cómo puede hablar de rigor, señor Consejero? Esto es un tocho, un mamotreto que disimula algo que ya le han comentado aquí: esto no es un plan. Yo no sé si usted sabe lo que es un plan. Un plan tiene fechas, tiene datos, tiene objetivos; aquí no hay nada de eso, se lo ha dicho el señor Normand y yo se lo repito. Si usted quiere un debate técnico... Me han dicho que ha pedido usted comparecer en Comisión, ¿es así? ¿No lo cuenta? Lo que pasa es que por los problemas que tenemos en esta organización parlamentaria, tenemos monólogos sucesivos y no necesariamente relacionados, como vemos en todos los debates que tenemos con usted. Este es el dato. Luego, si quiere, le dejo los distintos hospitales en los cuales usted sencillamente tiene datos aquí que son erróneos.

Vayamos a otra cuestión. Ha entrado usted en la idea de dividir al movimiento profesional que está en contra de su plan. Usted no puede presentar a nadie que le haya apoyado esto. Todos los sindicatos de los que tengo memoria le han recurrido el plan, por distintos motivos, pero todos coinciden en ello. No sé de qué se vanagloria. Usted quiere enfrentar a los sindicatos que se han presentado a las elecciones, que están en la mesa sectorial, con las organizaciones que no están en la mesa sectorial, que movilizan a muchísima gente y que tienen todo mi respeto, pero no exagere mis méritos con ellos. Coincido en muchas cosas con ellos y ellos coinciden conmigo y con mi Grupo de la misma manera que soviéticos y rusos en plena guerra fría coincidían en el principio de Arquímedes o en la ley de Ohm; mire usted, entre gentes profesionales que ven las cosas de una manera razonable, hay coincidencia. Dígame usted un mínimo número de expertos - ¡nadie!- u organización que haya dicho nada positivo de lo suyo. Si usted y su plan están extraordinariamente solos. Incluso hoy he visto en El País que se enfrenta al mismísimo Gobierno de la nación de su cuerda, y le echa la culpa a este Gobierno de tener que privatizar. ¡Verdaderamente genial! ¡Esto nunca lo habíamos visto!

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Mire, señor Consejero, ha metido usted a la sanidad de Madrid en tal situación de conflicto -hoy lo he dicho y lo voy a decir de nuevo, y se lo voy a decir a usted- que posiblemente una de las soluciones que tendrá que ver su Presidente es externalizarle a usted, hacer borrón y cuenta nueva. Usted, en este pliego que ha planteado, por un lado, fundamentalmente, favorece a las empresas, con cálculos que no sostienen análisis de nadie y que usted no los ha presentado -y por supuesto, tenemos datos que en su momento se presentarán en juzgados, se lo aseguro-, pero, por otro lado, fundamentalmente lo que usted plantea en estos

pliegos –se vio en la nota que difundió ayer- es desactivar la oposición profesional. Usted cree, y lo ha dicho aquí, que estamos, en la protesta que hay contra sus planes, en una mera cuestión corporativa o sindical: luchar por el puesto de trabajo, que, por cierto, es perfectamente legítima. Pero le voy a decir algo: los profesionales no van a entrar en la trampa que ustedes ponen. Usted piensa que está tratando con una gente que no conoce, pero están tratando con profesionales que tienen una cierta dignidad. No han estado seis meses aquí para aceptar que usted les revenda el puesto de trabajo que ya tenían. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Primero les amenaza usted con una privatización, que obviamente, dado el número de interinos y eventuales, les preocupa por su situación laboral y, ahora, usted les pretende revender el puesto de trabajo que ya tenían, como un logro, para que estén contentos. Hoy ha mencionado un médico en la radio que es algo así como que al condenado a muerte le dieran a elegir el sistema por el que habría de ser ejecutado, y saben perfectamente que lo que hay que hacer es evitar ser ejecutado, y que lo sepa usted.

Luego, tiene otro componente su plan: intentar –permítame la expresión- corromper a los profesionales planteando que aquellas empresas que tengan médicos accionistas tendrían ventajas en el concurso. No sé si usted se da cuenta de que lo que está haciendo al plantear eso es introducir algo que es extraordinariamente nocivo: la desconfianza entre médicos y pacientes; la desconfianza entre médicos y pacientes. La confianza entre médicos y pacientes es una de las cosas más sagradas y más útiles para la sanidad pública. Que nadie nunca, ningún paciente le diga a un médico: esto que usted me receta o me manda, ¿es porque me interesa a mí o porque le interesa a su cuenta de resultados, su cuenta corriente? Está usted queriendo llevar la mercantilización de la medicina a los profesionales, que lo sepa.

Su plan, si es que hay que llamarlo así, porque ya le he dicho que esto técnicamente no es un plan, y lo puede usted llevar a cualquier sitio en el que normalmente se hable con cierto rigor. Yo no voy a apelar a su rigor o a sus credenciales, pero los resultados son muy evidentes. Ausencias en su plan: en primer lugar, la que ha sido mencionado, los eventuales. Aproximadamente entre un 10 y un 30 por ciento del personal que trabaja en el sector sanitario público de Madrid son eventuales. He dicho en varias ocasiones que usted maltrata al personal. Por ejemplo, ¿nos podría decir luego –lo traje aquí al Pleno- cuándo piensa regularizar la situación de los oncólogos de Fuenlabrada? Si no recuerdo mal, el cien por cien de los oncólogos radioterapeutas están en eventualidad. ¿Qué justifica eso, señor Consejero? Eso lo que justifica es... No quiero decir nada personal suyo, pero sí la incompetencia de su equipo y de su manera de gobernar. Usted tiene en Fuenlabrada y en estos hospitales que quiere privatizar empresas públicas. ¿Cómo está gestionando eso? Con un centralismo burocrático que ahoga cualquier posibilidad que la fórmula de empresa pública le daría de gestionar con un mínimo de rigor. Ustedes no persiguen otra cosa con este plan que cumplir un requisito legal para, sencillamente, llevar a cabo lo que quieren llevar a cabo, la única solución que ustedes ven a lo público,

que es privatizarlo. ¡No tiene usted ninguna ambición estratégica de mejorar lo público! No saben o no quieren, posiblemente las dos cosas.

En relación con todo esto -ustedes gobiernan esta Comunidad Autónoma desde hace ya mucho tiempo, la transferencia del Insalud a esta Comunidad empezó en 2002; usted lleva de Consejero un cierto tiempo y en no pocas ocasiones se ha quejado de la rigidez de lo público-, dígame, por ejemplo, quién de ustedes ha escrito algo o si alguien ha dicho algo de cómo cambiar esto. Usted puede llevar cosas al Consejo Interterritorial; de lo mucho que han buceado en mi biografía, podrían haber comentado las cosas que yo he llevado al Consejo Interterritorial. ¿Ha llevado usted alguna vez algún mensaje para cambiar un estatuto marco, que ciertamente es muy mejorable, para desburocratizar lo público para cambiar esta ridícula cosa que hace que los médicos se tengan que examinar por una plaza? ¿Sabe usted cómo funciona esto en Francia, por ejemplo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Tienen también para la sanidad algo parecido al régimen estatutario, llamado Service Public Hospitalier, que funciona de una manera distinta, mucho más ágil. ¿Lo ha explorado usted o alguien de ustedes? Usted ha planteado una privatización sanitaria por razones que posiblemente su Presidente sabrá. Usted ha arruinado con esto lo que tuviera de carrera política, su nombre es un nombre que no tiene futuro político en Madrid, se lo quiero decir. Y va a tener usted, muy posiblemente, frente al caos que ha sumido la sanidad, que dejar paso a alguien que ponga borrón y cuenta nueva. Por parte nuestra, ya lo hemos dicho, recurriremos -y hay muchos motivos para recurrir- y también lo que ustedes privaticen lo iremos recuperando para lo público. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías. Estamos debatiendo hoy un tema que no se ajusta para nada al motivo de la comparecencia, no obstante, antes de empezar, yo quisiera mostrar mi solidaridad a aquellos diputados del Partido Popular que están siendo acosados justamente por personas parece que poco respetuosas con la democracia y a quienes condeno, como condeno a las fuerzas políticas que las apoyan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hoy el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia le pide una comparecencia al Consejero para hablar de previsiones recogidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño

de Salud de cara a la estabilización de la gestión de los seis hospitales. Por tanto, usted debería hablar solamente de lo que debería ocurrir en los seis hospitales, pero aquí ha hablado de lo que ha querido.

El señor Freire pide la comparecencia para hablar de la ordenación de recursos humanos del Servicio Madrileño de Salud, y no tiene que ver nada con esta organización de hospitales ni con ninguna otra cosa. Pero, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ustedes llegan se meten en el agua, se bañan, se meten en todos los charcos y les parece que todo se puede decir.

¿Qué consecuencia sacó yo de estas comparecencias? Claro, si ustedes no hubieran presentado un recurso de inconstitucionalidad, yo entendería que estuvieran hablando de estas cosas; pero poca fe tienen ustedes en ganar ese recurso, porque si ustedes ganan ese recurso todo eso se ha terminado. Por tanto, nos están haciendo perder tiempo y esfuerzo. Pero parece ser que ustedes tienen poca confianza en ganarlo porque si no, no continuarían siempre con lo mismo pum pum, pum pum.

Como ha dicho el señor Normand, como ha dicho el señor Bejarano y como ha dicho el señor Freire que estamos solos y que no negociamos con nadie, les voy a volver la oración por pasiva. Quiero decir, cuando ustedes han propuesto aquí en los presupuestos cerrar el hospital de Fuenlabrada, porque lo dejan sin presupuesto. ¿Lo han negociado con los sindicatos? ¿Lo han negociado con los profesionales? ¿Lo han negociado con los sanitarios? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Cuando ustedes han propuesto aquí cerrar el hospital de Alcorcón, la Fundación Jiménez Díaz, el Infanta Leonor, el Infanta Cristina, el Infanta Elena, el hospital del Tajo, el hospital de Torrejón y el hospital del Henares, dejando en la calle a 10.500 trabajadores, ¿lo han negociado con los sindicatos, con los profesionales o van por libre? Porque hay que decir las cosas.

Ustedes quitan el presupuesto de todos esos hospitales, dejan en la calle a 10.500 trabajadores; según la información que yo debería de tener, ustedes han negociado esto con los representantes sociales, y dejan sin atender a dos millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Esa es la gestión que tendríamos en la Comunidad de Madrid si gobernara el Partido Socialista con el Partido de Izquierda Unida; no sé si se uniría a ellos el partido UPyD, pero es la realidad.

Yo podría entender que quitaran el dinero de esos presupuestos porque lo van a utilizar para otra cosa, pero a ¿qué dedican el dinero de esos presupuestos? Se lo voy a explicar: 650 millones de euros para sueldos de los médicos que quedan en los restantes hospitales, en cambio para la atención primaria que les interesa tanto, 64 millones. Esa es la diferencia. Eso se lo explican ustedes a los de primaria, que dicen siempre que los están defendiendo, y se lo explican también a los de los hospitales sobre todo a esos que les he dicho antes, que ustedes pensaban cerrar y que ustedes votaron aquí cuando se discutieron los presupuestos.

Hoy hemos hablado de los pliegos. Yo creo que los pliegos no toca hoy, los pliegos tocan en la próxima Comisión, comparezca cuando el señor Consejero, que nos anunció que va a comparecer, hablaremos de los pliegos, pero los demás vamos a hablar de la situación de la ordenación sanitaria. Pero, claro, el señor Normand que solamente quiere hablar de la externalización de seis hospitales, me da a mí la impresión de que lo hace porque a lo mejor tiene algún amigo o algún interés en alguien que esté en esos hospitales, porque si no, no lo puedo entender. Usted pregunta qué va a pasar con las jubilaciones. Es que en esos hospitales no se va a jubilar nadie, en los seis hospitales no se va a jubilar nadie, no hay nadie que cumpla los 65 años. Eso lo debería saber. Y usted viene aquí y habla de eso y habla de otras cosas.

¿Qué es lo que ocurre? Yo se lo he dicho muchas veces, señor Norman. Yo creo que usted adolece de un defecto. Y es que toma como maestro al señor Freire, y el señor Freire hay cosas de las que no se entera. Yo le voy a decir cómo se hacían la ordenación de recursos humanos en la época en que el señor Freire tenía responsabilidades: se convocaban oposiciones para miles de personas, las preguntas las tenían los sindicatos, se las daban a sus amigos y aprobaban y el señor Freire que era consejero no se enteraba, pero tampoco se enteraba la Presidenta de su Partido que era la Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad del Gobierno Vasco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA: ¿Por qué no lo denunciaron?**) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tampoco se enteraba, porque si no se lo hubiera contado. Esa es la realidad. Ellos están y no se enteran. Hombre, digo yo que estarían hablando con los subordinados que tendría allí. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Qué acusación ha hecho el señor Freire al Consejero? Dice, usted se reúne y se lo cuenta a sus subordinados. ¡Pero si lleva usted meses machacándonos, diciendo que nos reunimos con los profesionales! ¿Son nuestros subordinados o son otra cosa distinta? (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Son empleados públicos**) Por lo tanto, usted tendría que moderarse a la hora de hablar, si son subordinados, pues mire usted, en posición de recibir órdenes, usted se cuadra y hacen esto. Pero no es así, libremente negocian a través de sus representantes, que no son los que quiere usted. Tienen los representantes que eligen y que no son, parece ser, los que le gustan a usted, pero eso dígaselo usted. Si yo no tengo nada en contra de ningún sindicato, tampoco tengo nada en contra de ningún Partido Político, pero para sentarse aquí lo tiene que apoyar los ciudadanos. Dice usted: es que ustedes llevan gobernando en la Comunidad de Madrid desde el año 95. ¡Porque han querido los ciudadanos! Por lo mismo que a usted no les han querido. ¡La misma razón! Ustedes Gobernaron 12 años y en doce años pasaron de mayoría absoluta a perderlo todo. Repasen ustedes y verán: primera Legislatura, mayoría absoluta; segunda Legislatura mayoría simple; tercera Legislatura, ya pierden las elecciones y gobiernan con haciendo coalición, porque las ganamos nosotros, y en la cuarta Legislatura ya tenemos nosotros mayoría absoluta. Se deberían preguntar por qué, porque eso mismo les ha pasado en el ayuntamiento de Madrid, ha sido el mismo camino.

Ustedes tendrían que reflexionar sobre la gestión que ustedes hacen. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Es verdad que es muy frecuente en el Grupo Socialista que cuando uno está interviniendo que otros quieran hacer de portavoces. Yo no tengo inconveniente en discutir con cualquiera de ustedes, háganse ustedes portavoces, pero con seis al mismo tiempo no puedo porque esto sería un gallinero, y yo desde luego, con uno a uno puedo discutir, llevar razón con cada uno de ustedes, pero con todos al mismo tiempo ustedes entenderán que eso es complicado. Si ustedes son observadores y a veces en un debate en televisión en el que hay cuatro o cinco tertulianos y hablan todo al mismo tiempo, los que estamos enfrente no nos enteramos de nada y esto es lo que ocurre. No quiere que nos enteremos de lo que quiere decir el Partido Socialista probablemente porque no tiene nada que decir, por eso hablan todos, no tiene nada que decir y hablan todo al mismo tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ese es su discurso, por eso están dónde están. Deberían analizarlo; es decir, yo no tengo por qué darles consejos, pero, si yo estuviera en su lugar, analizaría cuál es la razón por la que tengo yo cada vez menos votos. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *Y de la privatización, ¿qué?*) Lo de la privatización a lo mejor a ustedes les da los votos. Deberían estar contentos. Pero no les pueden dar votos y les voy a decir por qué. Porque ustedes tienen un representante, el jefe de su partido, que cobra un sueldo del Senado y un sueldo de este Parlamento y no está nunca. Y claro eso lo ven los ciudadanos también. Dicen: ¿para qué votamos a votar a este si luego no nos representa? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esa es la realidad. Les guste o no les guste. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, hay que ser más serio a la hora de plantear las cosas. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¿Y el señor González?*) Mire, usted, el señor González cobra como miembro del Gobierno y no como diputado. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *Y no está aquí.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Rodríguez, vaya terminando, por favor. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Por lo tanto... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *Empieza ya. No ha hablado de sanidad.*) Otra vez, siete del gallinero hablando. Díganme a quién quieren que conteste. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted díganme a cuál y yo empiezo, pero pónganse en fila, porque, claro...

El Sr. **PRESIDENTE:** Pues intente contestar a uno porque no le queda tiempo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Entonces, señor Presidente, usted debería poner orden y que me dejen intervenir y que no me interrumpen. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Venga, termine, señor Rodríguez. Por favor, señorías. ¡Por favor, señorías!

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Mire dicen ustedes: es que con la externalización que van a hacer, van a dejar a la gente en la calle. Claro, ahora salen los pliegos y no se queda la gente en la calle. Y ya se nos ha acabado el discurso. Ese es el problema: se nos ha acabado el discurso. ¿Y ahora qué tenemos que hacer? (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¡Echad la culpa a Rajoy!*) Ahora, ¿cómo ajustamos? No echamos la culpa a Rajoy, la culpa se la echamos a Zapatero, que si no hubiera dejado el país en ruina no pasaría lo que está pasando. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- "Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista."*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.): Gracias, señor Presidente. Lo primero a lo que tengo que dar respuesta es a un silencio, a una ausencia absolutamente clamorosa por parte de los tres Grupos de la oposición. A ninguno de los tres les he escuchado pedir perdón a los profesionales de los seis hospitales que se van a externalizar. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) A ninguno de ellos. Porque ustedes en esta Cámara -y consta en el Diario de Sesiones-, dijeron que los estatutarios fijos saldrían todos de allí. Falso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Que los interinos y los eventuales se irían a la calle. ¡Falso! Que los hospitales se quedarían vacíos de personal para entregarlos a las concesionarias. ¡Falso, señoría! ¡Falso, falso, falso! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ustedes sabían que era falso; lo sabían perfectamente. Lo hacían con la única intención de meterles el miedo en el cuerpo, de amedrentarlos a ver si así se fijaban en su existencia. Bueno, pues, señorías, lo que han podido comprobar es que, una vez más, estos grupos y muy particularmente el Partido Socialista, es el que más les miente, les lleva mintiendo décadas, señorías.

Segunda cuestión que me parece importante contestar, aunque intentaré hacerlo a las demás cuestiones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si SS.SS. me dejan. Señor Presidente, haga el favor de decir a SS.SS. que hagan el favor de no interrumpir en los debates.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene toda la razón. Por favor, señorías, dejen intervenir al señor Consejero. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías. Señor Consejero, continúe usted, por favor. No pasa nada; continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): El portavoz de Izquierda Unida aludía a unas declaraciones mías de esta mañana en las cuales, evidentemente, señoría, cómo voy a echar la culpa al Gobierno sobre una decisión de la Comunidad de Madrid. ¡Sólo faltaba! Este Gobierno de la nación ha hecho mucho más por la sostenibilidad del sistema sanitario en un año que los Gobiernos del Partido Socialista en ocho años, señoría. ¡Cómo le voy a echar la culpa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- "Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Eso sí, preguntado por si el hecho de la disminución de la financiación autonómica de Madrid, de 1.000 millones de euros, había significado que tuviéramos que tomar este tipo de decisiones, a eso he contestado que en efecto. ¿Por qué? Pero la culpa no es del Gobierno, la culpa es de un sistema de financiación hecho por el presidente Rodríguez Zapatero, por la ministra Elena Salgado, injusto, absolutamente injusto, que ha quitado este año 1.000 millones de euros a la Comunidad de Madrid, que a 600.000 habitantes de la Comunidad de Madrid no los computa a efectos sanitarios. Pero eso no es culpa de este Gobierno, (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iEs culpa de Rajoy!*) es culpa del anterior Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): A mí me gustaría saber -como esta misma tarde el Presidente de la Comunidad le decía al señor Gómez-, de una vez, qué opinión tiene al respecto el Partido Socialista; porque no tiene ninguna opinión, porque ese era el sistema que quería: un sistema que ahogara a Madrid, cuya Delegada del Gobierno se sentía feliz ahogando a Madrid, señoría. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iEso sí que no se lo consiento! iMentira! iEs mentira!*) Sí, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor. ¡Señoría, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Hubo más de una delegada del Gobierno, ¡señoría! ¡No se crea usted que fue sola! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Agradezco al señor Freire... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

EL Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Su importante contribución, para la que nunca encontraré palabras lo suficientemente expresivas. Ha hecho usted un gran servicio al haber confeccionado un índice para la consulta del Plan de Ordenación de Recursos Humanos. Es verdaderamente una aportación que le hará pasar a la historia de la Sanidad madrileña. Como otra que... Verdaderamente, esta segunda que le voy a decir le hará pasar a la historia... ¡Pero de la historiografía! Cuando dice -lo ha dicho en la Cámara y supongo que las taquígrafas habrán tomado nota- que soviéticos y rusos en la Guerra Fría coincidían en no sé qué cosas. No; coincidían en todo, ¡porque eran lo mismo!, ¿sabe? ¡Y usted dice eso en una frase con la que me quiere reprochar a mí que en 500 páginas hay una errata! ¡Oiga, señoría, pues, la verdad, podría haber escogido probablemente... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Probablemente hubiera sido mejor que escogiera otro día para dar lecciones. Bien.

Distintas cuestiones que han planteado los Portavoces. En efecto, se han presentado recursos por parte de algunos sindicatos, cosa que me parece muy respetable, y además están en su derecho, sin perjuicio de que no coincida con ellos. Pienso que además carecen de fundamento, porque -fundamentalmente, se lo he explicado en las distintas ocasiones en que hemos hablado de ello- el Plan de Ordenación de Recursos Humanos no establece ninguna medida que sea nueva; todas esas medidas están ya recogidas en legislación, fundamentalmente en legislación nacional, en algunos casos en legislación regional, pero fundamentalmente nacional. Lo que hace el Plan de Ordenación de Recursos Humanos es desarrollar el método de aplicación de medidas ya establecidas, que son legales, que no han sido recurridas, y que además, por cierto, en muchos de los casos responden a demandas de las propias organizaciones sindicales a lo largo del tiempo; con lo cual, me parece que esos recursos no tienen ningún fundamento ni mucho futuro en los tribunales.

Me dice el señor Normand que los datos no cuadran con los del SIAE, el Sistema de Información de Atención Especializada. Le digo que son los datos a febrero de 2013, es decir, los más actualizados; no lo íbamos a hacer con datos de hace ocho o diez meses, señoría; por lo tanto, son los datos que figuran en el SIAE de febrero de 2013.

Me pregunta cuántos interinos y eventuales trabajan en los seis hospitales que se van a externalizar, y con mucho gusto le digo que la cifra -me parece que es del mes pasado- es de 2.336 estatutarios interinos, 331 estatutarios eventuales. Estoy hablando siempre de estatutarios, ¿eh?, no de laborales sino de estatutarios interinos y eventuales, porque usted sabe que los laborales de la empresa pública tienen un régimen diferenciado.

También me pregunta: estimación de estatutarios fijos que van a continuar, omitiendo el pequeño detalle de que usted mismo dijo aquí que los íbamos a echar a todos. Bueno, bien, usted hace esa salvedad,

yo no. Yo quiero dejar constancia de que usted lo dijo. Yo no puedo hacer una estimación. Lo que creo es que son personas, en su inmensa mayoría profesionales muy comprometidos con su hospital, con sus equipos, con las personas con las que trabajan y con los pacientes a los que atienden, y precisamente lo que hemos querido es ponerles todas las opciones a su disposición con la intención de que se puedan sentir vinculados a ese hospital, puedan seguir trabajando en ese hospital con toda la comodidad que sea deseable. Nuestro deseo y nuestra voluntad es que, en la medida en que sea posible, continúen allí todos ellos, sin perjuicio de que, evidentemente, como funcionarios estatutarios fijos que son, tienen la opción de escoger, pero hemos querido que no sea por falta de opciones, señoría.

Me habla también, en este caso el portavoz de Izquierda Unida, de movilidad por razón del servicio. Mire, movilidad por razón del servicio no es ninguna novedad, no es algo que nos hayamos inventado al hilo o al calor de la situación actual. Mire, es que existe desde la Ley General de Sanidad, artículo 87, y desde luego, en el Capítulo Séptimo del Estatuto Marco del Personal Estatutario, que regula precisamente los supuestos en los que se aplica movilidad de tipo forzoso. Lo que hace el Plan de Recursos Humanos, como le acabo de decir, no es inventarse nada nuevo, sino dar ocho procedimientos distintos para ocho posibles situaciones en las cuales se pueda darse la movilidad por distintas razones, que van desde por razón del servicio en el área sanitaria, en cada centro sanitario; por comisión de servicio; por motivos de salud; por razón de violencia de género –sabe que es uno de los supuestos previsto- o por movilidad entre instituciones sanitarias con alianzas estratégicas, el cual -le diré- que es un supuesto expresamente previsto con este nombre en la legislación nacional vigente. Y no le busquen tres pies al gato; simplemente, se trata de que cuando existe –como ya existe-, entre varios hospitales, equipos que conjuntamente atienden una determinada patología o realizan determinados procesos, pueda haber un mecanismo que permita que profesionales de distintos hospitales puedan trabajar juntos -a lo mejor unos días a la semana o unas veces al mes- en un determinado recinto, lo que, con la rigidez que existía anteriormente, era mucho más complicado. Luego, no le vea tres pies al gato; no hay ninguna intención de hacer alguna rareza sino, simplemente, algo que tiene mucho sentido común.

Me dice que no hablo de las oposiciones en curso. Acababa de hablar en las oposiciones en curso. En este momento están en la fase de revisión de las 80.000 instancias recibidas, para publicar la lista provisional de admitidos lo antes posible, para que se puedan celebrar los exámenes lo antes posible.

Varios Portavoces han dicho que no hacemos mención de los eventuales. Vamos a ver, los eventuales son médicos, enfermeras y profesionales que están haciendo un trabajo muy valioso en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, muchos de ellos con enorme dedicación y con mucho talento. Pero se da la circunstancia de que no forman parte de la plantilla del Servicio Madrileño de Salud ni de ningún servicio de salud de ninguna comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque no ocupan una plaza orgánica y porque no han

superado un proceso selectivo todavía, cosa que seguro que harán, pero no por el procedimiento que insinúa el señor Freire, que habla de "regularizar" la situación de los eventuales. Mire, usted sí conoce procedimientos muy raros, pero yo no conozco ningún procedimiento para regularizar la situación de eventuales; el único procedimiento que conozco es la convocatoria de oposiciones. Precisamente para eso convocamos 1.600 plazas de especialistas, como ahora acabamos de hacer con miles de plazas de enfermeras y de auxiliares. Eso es lo que usted llamaría regularización y nosotros llamamos aplicación de los principios constitucionales de mérito y de capacidad.

Termino ya con esto, señor Presidente. Me dice el señor Freire que a los profesionales en realidad no les importa la situación laboral sino que les importa lo que entiendo y deduzco que es la defensa de los dogmas ideológicos del profesor Freire. Bueno, pues... Pues no lo sé si es así. A mí sí me importa la situación laboral de los profesionales de los seis hospitales y me preocupa algo: me preocupa que alguien, intentando ganar algo, intentando pescar en río revuelto, siquiera sea un voto suelto o al menos una línea en un periódico, pretenda aprovechar a los profesionales en beneficio propio, que es exactamente lo que lleva haciendo el Partido Socialista, con su estrategia conjunta con determinados movimientos asamblearios y demagógicos, en nuestra sanidad desde que en el mes de noviembre anunciamos la necesidad de adoptar medidas. Ustedes no están interesándose ni poco ni mucho por la situación profesional. Aquí, los únicos que nos hemos interesado por la situación laboral de los profesionales hemos sido este Gobierno y también –tengo que decirlo- algunos sindicatos. ¿El Partido Socialista? Nada. De manera, que es muy conveniente que todos los profesionales sanitarios de esos seis hospitales, que van a continuar trabajando todos ellos en esos hospitales, y sus pacientes, a los cuales atienden, que sepan que si esos profesionales continúan, si van a continuar teniendo unos excelentes profesionales a su servicio se debe a un Gobierno que se ocupa de que haya buenos profesionales en los hospitales y, desde luego, a lo que no se debe nada, absolutamente nada, es al Partido Socialista, que si por ellos fuera la situación habría sido exactamente la contraria, porque cuanto más revuelto estuviera el río más se creería el señor Freire que iba a pescar en él. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-20/2013 RGEP.1662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito sobre la política energética del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Aguado para defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana el ministro Arias Cañate casi estropea esta proposición no de ley con su conocido nivel de chascarrillos, que suele utilizar. Esta mañana el ministro Arias Cañate, en un desayuno en el Forum Europa, presentaba a la comisaria Europea de Acción por el Clima Connie Hedegaard –probablemente no lo haya pronunciado bien-, y, como gran aportación, nos decía que él lo que hacía para ahorrar energía -y lo que recomendaba- eran duchas de agua fría. Y digo que casi se queda porque, bueno, estaba bien como chascarrillo por parte del ministro, el de los yogures caducados, etcétera. Quizá si se lo preparara un poquito más, pero hoy es su gran aportación, yo diría solamente desde el prurito, delante de una Comisaria, que ha tenido que salir por ahí diciendo que ella casi prefiere el agua caliente, intentando hacer bromas, pero esta ha sido la gran aportación que ha hecho hoy para presentarla nuestro Ministro de Medio Ambiente, porque lo es también de todos a pesar de todo ello.

Esta señora, la Comisaria Europea de Acción por el Clima, ha salido hoy también entrevistada en los distintos medios al tener aquí su presencia, y me van a permitir que les lea simplemente una pregunta que tiene clara referencia a la proposición no de ley. Dice así: "España ha recortado las primas a las energías renovables. ¿Qué le parece este cambio de política?" Esta señora es conservadora en Europa, y contesta: "Sé que España lo ha hecho muy bien en las renovables, pero me dicen que ahora las cosas se están parando. Y eso, desde luego, sería muy desafortunado. Una de las mejores noticias que he recibido fue que durante un trimestre entero España había producido más energía eléctrica de renovables que de combustibles fósiles. Dejar de hacer lo que España ha estado haciendo tan bien, sería una pena." Pues no podría haberse expresado mejor que como lo ha expresado la Comisaria Europea en esta simple respuesta a la prensa y, desde luego, algo más inteligente que recomendar simplemente las duchas de agua fría.

Porque a lo que hacemos referencia realmente en esta proposición no de ley, es a una ley del Gobierno de la nación, pero con clarísima incidencia en nuestra región, en nuestra Comunidad: el proyecto de ley de medidas fiscales denominado para la "Sostenibilidad Energética." Pero, si hacemos una revisión de este proyecto de ley tal y como está, nosotros creemos que no tiene ninguna lógica, no responde a una lógica más allá de una colección de medidas, y no responde a una lógica ni siquiera regulatoria, ni económica ni ambiental, porque no hay una hoja de ruta. Parece lógico. Hay una hoja de ruta de la Unión Europea que nos dice que tendremos que tender, en 2050, a un 80 por ciento hasta el cien por cien al final de la procedencia de nuestra energía que proceda de energías limpias. Esa referencia no entra en los combustibles fósiles y entra precisamente en castigar a las energías limpias, de las que España, tanto tecnológicamente como en su capacidad de producción, como muy bien decía -¡Un trimestre entero!- la Comisaria, y así es: un trimestre entero produciendo energía de forma limpia. No ha ocurrido en ningún otro país de Europa. Llevamos, gracias a ello, tres años enteros –España- siendo netamente exportador de energía eléctrica a Portugal, a nuestros países vecinos, a Francia y a los países del norte de África. Y en lo que llevamos de año, simplemente por la aplicación directa de esta Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, es, por primera vez, en

la que tenemos ya un intercambio neto desfavorable para nosotros, por ejemplo, de un 70 por ciento con Portugal. ¡Esto es lo que hemos creado! En un momento en el que nuestra economía, como la de todos, está mal, poder comercializar energía que hemos generado de una forma limpia, con tecnología española, en lugar de estar vendiendo, estamos comprando. Esto era regular el sector energético, esto es lo que se había planteado desde un principio. Con lo cual, creemos que no tiene ningún efecto. Por supuesto, no lo tiene ambiental; penalizar a las energías limpias frente a las energías fósiles, es evidente que no tiene ni pies ni cabeza en 2013 y no lo tiene en ningún sentido.

Es una norma que además no afecta claramente a todo el sector energético. Hoy por hoy, el sector energético en España es principalmente el sector de los combustibles fósiles. En eso somos claramente importadores y es lo único que no toca esta ley; esta ley no afecta precisamente a los combustibles fósiles y sí afecta directamente a las energías que utilizamos de una forma más común, que es la energía eléctrica. Para que nos hagamos una idea de la relevancia que tiene para nuestro país y nos podamos hacer una idea de la relevancia que tiene en nuestra región, se suele decir que de los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto más alto es el del pago de la deuda, creo que está en torno a unos 45.000 millones de euros aproximadamente -entre 43.000 y 45.000- España importa y paga por valor de 83.000 millones de euros, prácticamente duplicamos lo que pagamos por la importación de combustibles fósiles a lo que pagamos por el conjunto de la deuda. Nos escandaliza, y es escandalizable, si se permite este término: lo que pagamos por la deuda es mucho más de lo que estamos importando y pagando en combustibles fósiles. Bueno, pues en lugar de exportar, tenemos que pagar. Esto, para darnos cuenta de la magnitud.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Nos encontramos hoy mismo en la prensa, aparte de la broma del señor Arias Cañete, con noticias que claramente tienen una relevancia tremenda para nuestra Comunidad: Acciona va a despedir al 10,3 por ciento de su plantilla de las empresas de renovables; Acciona paga sus impuestos en la Comunidad de Madrid. De este 10,3 por ciento, una parte importantísima y sustancial son trabajadores de la Comunidad de Madrid. La fotovoltaica T-Solar va a presentar un ERE de 170 trabajadores y, aunque en menor medida, una parte importante también son trabajadores de la Comunidad de Madrid, y también dejará de pagar una parte de esos impuestos.

En la prensa de hoy Abengoa anuncia que recurrirá lo que llama la expropiación del Gobierno; la expropiación, algo que, además, desde el punto de vista de regulatorio es algo tremendo que no se ve, y es el carácter retroactivo. Hay unos acuerdos que hacen los países serios, y se saca una norma con carácter retroactivo que modifica los importes y las tarifas con las que se está pagando la electricidad, tanto los grupos inversores, que ya han advertido: si esto se aplica aquí, ¿por qué no se aplican en el modelo público-privado

que ustedes plantean en la Comunidad de Madrid y que se plantea hace tiempo en otro tipo de aspectos? Si la retroactividad se puede aplicar, es aplicable en todo; si se crea jurisprudencia con esto es aplicable en todo. Esto crea una inestabilidad como país, aparte de una falta de seriedad tremenda.

Tenemos más noticias hoy de "Expansión": la patronal termosolar también rechaza esta normativa. Dice también que afectará a un número importante de trabajadores; el volumen de negocio, etcétera, se cifra en torno a 20 millones de euros solamente en producción energética. Y le decía que cuenta... Y esto pocas veces ocurre cuando hay una modificación de tipo industrial; pocas veces ocurre que tenga el rechazo de la CEOE, de las principales empresas de nuestro país, sectores industriales, las empresas del ámbito de las renovables por razones lógicas, las del gas, la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios, las organizaciones de consumidores y la ciudadanía. Porque tengamos en cuenta –y este es otro de los factores por los que apuesta- que esta ley carga y penaliza a los consumidores por una doble vía: primero, directamente. Recordemos que en los tres últimos años, especialmente en el último año y medio, pero, las cosas como son, en los tres últimos años ha habido subidas -ha pegado una gran subida con esta ley ahora- y tenemos una subida ahora mismo del 80 por ciento sobre tarifas anteriores. Esto es así, las cifras reales: pagan los consumidores. Y cuando sube también la imposición y coste de la generación energética de la electricidad, sube también y repercute directamente sobre los consumidores. En momentos como en los que estamos, en momentos de grave crisis económica, en los que además afecta a las clases o a las personas en situación más desfavorecida, subir el coste de la energía, que no es un tema baladí, ¡es tremendo!, porque afecta en el pago directo, y por algo tremendamente importante también: porque cuando afecta directamente a las empresas se estima directamente que tiene un sobrecoste del 20 por ciento de todos los productos industriales. Quiere decir que, una vez más, seremos, por una parte, menos competitivos en el mercado, luego, más desempleo y, por otra parte, va a generar un coste mayor en aquellos productos industriales que tienen un consumo razonable en nuestro propio país; quiere decir que pagamos siempre los mismos.

Esta subida, en realidad, le pongan el título que le pongan, es claramente una medida recaudatoria; una más con otro pretexto, poniéndoles nombres agradables, pero es recaudatoria. Se estima que el Gobierno de la nación va a recaudar 2.000 millones de euros. De estos 2.000 millones de euros, ¿cuánto van a poner las empresas energéticas de modo tradicional, los sectores fósiles? 236 millones de euros. El resto, esos casi 1.800 millones de euros, lo vamos a poner los ciudadanos y aquellas empresas de tecnología española, de producción española limpia, que claramente van a tener que pagar todo esto. Este impuesto de tipo general que se va a marcar y que tiene un claro coste sobre los ciudadanos, se estima que está teniendo como repercusión unos 3,5 euros sobre megavatio/hora producido y pagado en consecuencia.

Las energías renovables, como digo, no son interesantes solamente porque son energías limpias, sino porque es tecnología española. Aquí hago un paréntesis. Como decía antes, la inmensa mayoría de estas

empresas pagan sus impuestos y tienen ubicada su sede en la Comunidad de Madrid; con lo cual, tiene mucha más relevancia que lo tratemos en esta Cámara regional, por el impacto que tiene en nuestra economía. Estas empresas ven afectada claramente esta repercusión. Utilizan una tecnología de la que podemos hacer una pequeña revisión en los últimos dos o tres años y podemos saber que, ahora mismo, desde el propio Gobierno de los Estados Unidos; desde Sudáfrica, que tiene, a decir de los técnicos, probablemente uno de los mejores proyectos de energía solar en funcionamiento del mundo, o de los más comprometidos; desde India, China o los países árabes, sobre todo de la península Arábiga, están comprando sin lugar a dudas solo tecnología española; tecnología a la que, cuando es gravada en su producción y en su efectividad, le resulta muchísimo más difícil salir al mercado a competir. Por supuesto, estamos hablando de una cuestión estrictamente económica; afecta a la economía y afecta mucho más a nuestras empresas o a las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Se estima que la energía cada vez más será uno de los mayores costes que tendría la industria, y en la industria más avanzada en mayor medida. Se estima que, de media, el 50 por ciento del coste de la industria tiene que ver con el uso de la energía, pero en este sentido tiene, como decía, una relevancia muy importante.

Se ha dado el argumento de que es para acabar con el déficit de tarifa, en torno a los 25.000 millones de euros, que es un gran déficit. Primero, recordemos que esta medida no modifica por qué se produce el déficit de tarifa. El déficit de tarifa se produce en España a partir de la Ley del Sector Eléctrico de 1997, que no fue modificada por ninguno de los siguientes gobiernos. Lo creó el señor Folgado; directamente el Gobierno de José María Aznar, del Partido Popular. Ha ido incrementándose hasta los 25.000 millones, es verdad que de forma desmesurada en este año y medio y en estos meses, en los que esta ley, que iría como pretexto para salvar este déficit de tarifa, no lo ha hecho. ¿La ley intenta modificar por qué se origina? No; de hecho, se ha incrementado. Lo único que hace es gravar a unos para intentar recuperar el déficit de tarifa. Yo creo que, de forma gráfica, todos sabemos lo que es: que como resulta caro pagar por la electricidad que consumimos hoy, un porcentaje importante de esto se lo pasamos a nuestros hijos y nietos. Con esto, que es absolutamente insolidario y, desde luego, no es nada sensato, lo que hacemos es que en esa bolsa que se ha ido acumulando -en tiempos de bonanza los bancos prestaban con alegría; hoy no prestan con alegría-, nos encontramos con ese bolsón de 25.000 millones de euros. Insisto en que no se hace para regular, para arreglar, para modificar por qué se crea, sino simplemente para gravar a los de siempre, directa o indirectamente, para intentar ir reduciendo esa aportación o el incremento de esa bolsa.

La Unión Europea nos dice qué escenario tenemos que tener -se llama Energy Road Map- directamente hacia 2050. Todo nuestro sector eléctrico, entre otros factores, tiene que estar libre de emisiones de gases de efecto invernadero y de emisiones de CO₂. Esta ley grava precisamente ese tipo de

tecnología y prima, en consecuencia, producción de energía en la que no somos competitivos, en la que la fuente no es nuestra y que, además, es tremendamente cara, aparte de no ser limpia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Voy terminando, muchas gracias. Pero no nos marca un escenario de 2050, sino lo que tenemos que hacer en 2020 y lo que tenemos que hacer en 2030.

Por eso, en este sentido -y con esto yo creo que podríamos resumir-, ¿por qué nos interesa? ¿Por qué planteamos esta proposición no de ley? Primero, porque todo lo que ocurre en España obviamente tiene una relevancia importante en nuestra región, pero muy especialmente en nuestra región tiene una importancia tremenda porque afecta claramente a nuestras empresas, afecta claramente a los consumidores; afecta de una manera muy importante al I+D+i de nuestra región, que es donde se utiliza, y pondré como ejemplo la energía eólica en España. Hace tan solo diez años, por cada aerogenerador que se hacía en España pagábamos un 98 por ciento de patentes, principalmente a Canadá o a Dinamarca. Hoy solo es un 2 por ciento.

Penalizar a nuestra industria, penalizar a nuestra producción es de una ceguera absoluta; desde el punto de vista ambiental, de una ceguera total, y desde el punto de vista de estrategia energética de mercado, de economía y de tener un proyecto, una ruta para nuestro país, es también claramente muy contrario. Ustedes, que a veces hacen gala, en este caso el Partido Popular, del motor, etcétera, esta sí que es claramente una apuesta: la energía incide en la producción.

Quiero finalizar -y discúlpeme, señora Vicepresidenta- solamente agradeciendo, por la información que tengo, en este caso, a los dos Grupos, tanto al de UPyD como al de Izquierda Unida, que hasta donde me han trasladado, y supongo que así es, van a apoyar esta propuesta, y les agradecemos que así lo hagan porque nos parece que es importante para nuestra región. Quiero agradecerles. Y desconozco la postura que va a tener el Grupo Popular, pero me encantaría que saliera por unanimidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Para ello, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, mi Grupo ha examinado con gran atención esta proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista, que se refiere no tanto al mercado energético, o así lo interpreto yo, como a un segmento muy importante del

mercado energético, como es la energía eléctrica, que es una forma de energía con fuentes de energía distinta, y es uno de los problemas del sector: las renovables y las no renovables, las fuentes tradicionales de energía.

Nos ha parecido un texto de interés, que muy marginalmente toca las competencias de la Comunidad Autónoma, porque nos parece -y en eso estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en su propuesta-, si lo aprobamos todos los Grupos -tengo dudas razonables que lo aprobemos los cuatro-, una especie de pequeña moción de censura frente a una serie de medidas adoptadas por un Gobierno absolutamente errático en la regulación -entre comillas- de un segmento absolutamente clave para la economía y para el país, tanto para productores como para consumidores. Y no es nada nuevo esa ausencia de una línea clara, y digo que no es nada nuevo porque, lamentablemente, es lo que ha ocurrido en los últimos años, no solamente en los del Gobierno del Partido Popular en este último año y medio, sino también en los años anteriores de la Administración socialista. Si uno repasa -y no es crítica a nadie- la lista de los Ministros de Industria durante la época del Gobierno de Zapatero, uno no deja de experimentar unos ciertos estremecimientos, por decirlo caritativamente. Los males del sector vienen de muy atrás, y es un sector de una enorme trascendencia -y voy a decir cosas absolutamente obvias, que todos conocemos- en cualquier economía y, por lo tanto, en la economía española; trascendencia económica por su peso en el producto interior bruto y, como ha dicho el diputado del Partido Socialista señor Aguado, porque su producto es "input" de otros sectores y tiene un efecto multiplicador de una enorme trascendencia en la economía nacional. Es un sector de una enorme importancia social, y también es algo obvio; es decir, las alzas que ha habido en los últimos años en el precio de la electricidad han sido muy superiores siempre al incremento del IPC, y es un componente de un enorme peso en la cesta familiar, y eso añadido al carácter casi indescifrable de los recibos de luz que recibimos ya no sé si mensualmente o bimensualmente. Entonces, repito, la importancia social está fuera de toda duda, y el comportamiento de las empresas eléctricas es uno de los principales objetos de reclamación en este país. ¡Por algo será!

El sector tiene también una enorme importancia mediática; es decir, yo personalmente, que no soy gran conocedor de este tema aunque poco a poco voy enterándome, basta leer artículos de diferentes periodistas, no quiero generalizar, me parece injusto, para pensar: bueno, a esta persona ¿quién le paga? Porque uno tiene esa impresión, quizá equivocada -repito, seguro que es una minoría dentro de la profesión periodística-, de que responden a determinados intereses de un grupo de presión de una enorme fuerza; es un "lobby" de una enorme fuerza.

Y el último aspecto, la enorme importancia política que tiene el sector. El sector, que en su momento era homogéneo -las eléctricas eran uno de los poderes fácticos, lo han sido siempre en la economía y en la política española-, hoy en líneas generales, y creo que esa es una de las causas del problema y de la falta de

decisión por parte de quien dirige –entre comillas- la política energética del país, está fragmentado en dos grandes sectores, dos grandes “lobbies”, para entendernos: uno, los tradicionales, que están agrupados en Unesa, y otro, lo que se llama coloquialmente la triple A, que son ACS, Acciona y Abengoa, que son los principales adalides de las renovables. Entonces, fuentes de energía tradicionales frente a fuentes de energía renovables complican las decisiones de una Administración que no sabe por qué camino optar. Repito, eso es de una importancia fundamental y explica en gran parte o justifica la carencia de política en estos últimos años, y no me refiero, como he dicho anteriormente, a los dos últimos años, sino que la cosa va más para atrás.

Esta importancia del sector eléctrico, estoy pensando fundamentalmente en la generación, ha hecho y hace que en muchos países de la OCDE sea un sector con una enorme presencia de lo público; con una enorme presencia de lo público en dos aspectos: o bien empresas públicas -y Électricité de France seguramente es el paradigma y ahí los franceses resisten como gato panza arriba y no hay quien entre en ese terreno, por supuesto, ni la Unión Europea- o bien indirectamente, como es el caso de España ahora, por regulación; son sectores muy regulados, lo cual no quiere decir que estén bien regulados, que es una cosa completamente distinta.

Esas etapas de empresa pública o empresa privada regulada han existido en nuestro país. En tiempos, no hace mucho, hasta los ochenta, eran prácticamente todas empresas públicas. Después empezaron a privatizarse, primero tramos minoritarios y después, como normalmente siempre ocurre, en su totalidad. Eso ocurrió durante los años ochenta y los noventa, con el Gobierno del PSOE.

¿Qué tenemos hoy en este sector de una manera muy sucinta? Tenemos un oligopolio privado; donde había un oligopolio público se ha sustituido por un oligopolio privado, y yo prefiero lo primero que lo segundo. Curiosamente se privatiza una empresa que era la joya de la corona, que era Endesa, y cae en manos –valga la expresión-, a través de un proceso cuya reconstrucción arrojaría conclusiones realmente curiosas y reprobables desde todos los puntos de vista, de una empresa pública italiana, Enel. Un signo más de los bandazos que se dieron, recordemos aquí la historia de E.On, la presencia de ACS, el enriquecimiento de unos, etcétera. Y el fin de la historia: se privatiza la joya de la corona y cae en manos de una empresa pública italiana.

Es un mercado enormemente opaco, se ha referido a ello también el portavoz del Partido Socialista: todos los expertos coinciden en que el sistema de fijación de precios es un puro disparate y es uno de los actores importantes, no el único, del precio de la luz que tiene tantos efectos en el sector industrial, como los consumidores.

Tiene un regulador, que es la Comisión Nacional de Energía, lo que pasa es que no es un regulador como debe ser: neutro, objetivo y fuera de las diferencias y las opciones políticas; es todo lo contrario y eso es un aspecto muy importante a tener en cuenta. Es un regulador que dentro –y eso es bueno, desde mi punto de vista- tiene diferentes criterios. Cuando estamos hablando de déficit de tarifa, hay gente que ha trabajado en el regulador, en la Comisión Nacional de Energía, que es absolutamente crítica del déficit de tarifa y que no lo admite, porque un déficit de tarifa, para empezar, no parte de los costes reales sino de lo que se llama los costes reconocidos, que es una especie de metáfora o ficción. Entonces, estas son las características. ¿En qué se concreta esto en el día a día? Lo ha dicho el señor Aguado y hoy es ya admitido por todos: los precios de la energía en España son de los más altos, si no los más altos, de los países de la OCDE, y eso tiene una importancia fundamental tanto en el consumo, en los consumidores, como, sobre todo, en la competitividad de las exportaciones.

Paso ya a comentar los diferentes aspectos de la moción, que, repito, nos parece aceptable en el sentido de que es una pequeña moción de censura diciendo a los señores del Gobierno: no nos gusta por dónde van ustedes, y no nos gusta por una serie de razones que expone la PNL y que paso a examinar y comentar brevemente. Primero, se insta al Gobierno a derogar la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, concretamente la Ley 15/2012, que ha analizado el portavoz del Partido Socialista, y estamos de acuerdo con su análisis; es decir, se presenta angelicalmente como un intento de armonizar los intereses o la industria eléctrica, la industria energética, con los impuestos y el medio ambiente y simplemente es un instrumento recaudatorio; es un instrumento recaudatorio que, además, va a ser repercutido, porque las tarifas serán revisadas al alza, como pasa todos los años dos o tres veces, y pagará el de siempre: el sufrido consumidor. Entonces, en su momento, cuando se examinó la convalidación de este Decreto Ley, porque aquí, como todos sabemos, se gobierna –entre comillas- a base de decretos leyes continuos, pues fue también con un voto en contra por parte de nuestro Grupo en el Congreso de los Diputados.

El segundo apartado se refiere a instar al Gobierno de España a mantener la tarifa de último recurso. Bueno, eso es un sumando del precio. Como he dicho anteriormente, por lo que uno lee de los expertos, el mecanismo de fijación de los precios es un puro disparate, pero, evidentemente –y no dejo de reconocer las dificultades por el enfrentamiento que hay entre esos dos grupos tan poderosos en la energía eléctrica- parece que, en la tarifa de último recurso, está todo el mundo de acuerdo en mantener ese límite que propugna o que señala la proposición no de ley.

Teníamos dudas sobre el tercer apartado: emplazar al Gobierno de España a abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales, pero, bueno, son dudas menores, porque entendemos que esa mesa de encuentro existe o debería existir en la Comisión Nacional de Energía. La Comisión Nacional de Energía, un organismo regulador y supervisor, al margen de intereses partidistas, etcétera, no parece

lamentablemente que vaya a ser así, por lo que uno va leyendo y por los objetivos que en su momento... Y lamentamos que sea, una vez más, otra ocasión perdida, porque hacen falta organismos reguladores que emitan dictámenes, aunque, al final, naturalmente, deciden los políticos; por supuesto. No estoy abogando por una trasposición entre los fines y los medios. Debe tratarse de organismos neutrales, en lo que la neutralidad sea posible, por lo menos en algunos aspectos, que emitan dictámenes, pero que, al final, corresponda su decisión al Gobierno o al ministro de turno.

El cuarto apartado solicita al Gobierno la redacción del Decreto Ley 1/2012, de Moratoria para las Renovables. Bueno, confieso que no soy tan entusiasta, quizá porque no conozco mucho el tema, aunque, conforme uno va conociendo los temas, más llo se organiza. Personalmente, no soy tan entusiasta de las renovables, como me ha parecido ver. Tiene una serie de aspectos favorables, sin duda alguna, pero tiene aspectos más desfavorables. Claro, el elogio de la comisaria al que ha hecho referencia el diputado señor Aguado puede obedecer a que no conoce bien el tema, pero, claro, cuando estamos llegando, si no me equivoco, en el tema de las primas renovables, a una cifra del orden de 25.000 millones de euros, cuando, efectivamente, ha habido una burbuja clarísima y cuando ha habido especulación, mucha especulación, evidentemente, uno tiene serias dudas, sin olvidar los activos que esa energía supone, naturalmente.

Es un tema enormemente complicado, pero no nos parece mal -y así lo manifestamos en su momento en el Congreso de los Diputados- tratar de derogar ese decreto y sustituirlo cuanto antes -la incertidumbre en este tema no es buena- por una ley, o como se quiera llamar, un plan de apoyo al desarrollo, una ley que no especifique el apoyo a las renovables, pero tratar de poner un cierto orden en este sector, porque, si ha habido y está habiendo bandazos en el sector energético, en gran parte estos bandazos suponen, primero, en gran parte una reticencia a enfrentarse a esos poderosos grupos de presión que agitan el tema que sin duda tiene peso de la incertidumbre jurídica, seguramente no tanto como ellos lo plantean, en el que juegan no solamente grupos de presión nacionales sino también internacionales, con destaca de presencia de embajadores de países muy, muy, importantes. Es un tema importante, repito, porque esa burbuja está llegando ya a 25.000 millones de euros, que es una cifra realmente respetable, igual o similar al famoso déficit tarifario, y es un enorme lastre.

La Sra. **VICEPRESIDENCIA PRIMERA:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI:** Termino, señora Presidenta. El punto quinto plantea reclamar al Gobierno español la elaboración de una nueva ley del sector eléctrico. Sin duda que hace falta; estamos moviéndonos con una ley con la que una de sus resultantes ha sido ese déficit de tarifa, que parece ya casi inmanejable; y esa ley, a la que nosotros le hemos presentado una PNL en el oleoducto del Congreso de los Diputados, debería ser parte de algo que nos parece más necesario y urgente, que es un plan energético nacional, que incluya no solo la electricidad sino también otras formas y fuentes de energía.

Con esto termino. Como digo, vamos a votar a favor porque nos parece un toque de atención. Ojalá votásemos los cuatro Grupos, yo tengo la secreta esperanza de que a lo mejor votamos a favor los cuatro Grupos. Un pequeño apercebimiento, como he dicho antes, destinado al Gobierno en este tema tan fundamental para nuestro país en todos los aspectos, porque ustedes lo están haciendo muy mal, están dando unos bandazos que, evidentemente, tienen un coste, sin duda alguna. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Gracias, señora Presidenta. Hola, buenas tardes. Espero que no me dé la tos y no les moleste con esta mala tos. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera –y ya lo ha anunciado el Grupo Parlamentario Socialista-, apoya, lógicamente, esta iniciativa para derogar una ley estatal a la que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha interpuesto, como se merece, una enmienda a la totalidad de contenidos muy relevantes y de calado.

Si no fuera tan dramático para nuestro país y su gente, de tan peligrosas repercusiones para la vida en el planeta, resultaría cómico ver cómo los portavoces del Partido Popular han aprendido a manipular y tergiversar las palabras del castellano en esas clases de interpretación retórica y de balones fuera que recibe. Tal vez nunca fue palabra tan prostituida como la de sostenibilidad. En sus discursos hablan de la sostenibilidad del empleo, del desarrollo, de la sanidad, de la educación, de las pensiones, mientras se los cargan olímpicamente, sin la más mínima consideración humana hacia las personas, en una insostenible regresión hacía décadas atrás.

Hablan de sostenibilidad del país cuando arruinan su soberanía, cuando lo colocan de espaldas y de rodillas en una dependencia suicida de los grandes mercados de fuera, hundiéndolo en el hoyo de la pobreza y la indigencia. ¡Vaya legado de sostenibilidad van a dejar estos años de gobernanza rectora del capital privado en uno de los socavones más negros de la historia de este país!

El Gobierno del Partido Popular nos viene con una ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuya sostenibilidad no es resolver el atolladero de los problemas del sector energético. La sostenibilidad para este Gobierno se para en el déficit tarifario, en la recaudación fiscal sosteniendo lo insostenible, que es la mala regulación del sector energético: un 85 por ciento de dependencia exterior y un altísimo coste económico. Esta ley encarece y dificulta el acceso de la mayoría de los consumidores a un bien básico. La nueva fiscalidad recaudatoria penaliza a los consumidores y a las pequeñas empresas, mientras que las eléctricas mantienen intacto su dominio y control del mercado. Esta ley supone el inmediato

incremento del recibo de la luz en un 6 por ciento para las familias, en un 10 por ciento para los autónomos y las pymes y en un 15 por ciento para todo el tejido industrial, ligado a la cogeneración.

Esta ley lo que sostiene es el encarecimiento de la energía y, por tanto, la subida de los precios de los productos básicos. Eso en un país donde los precios energéticos de la economía doméstica son ya un 30 por ciento más caros que la media europea y donde los precios energéticos industriales superan en un 15 por ciento la media europea también. ¿Cómo catalogar, señores del Partido Popular tan grave lesión, no solo ya a los hogares españoles, como acostumbran ustedes, sino al mismísimo tejido productivo de nuestro país? ¿Cómo es posible que su Gobierno haga tan indigna dejación de la defensa nacional de este país y arremeta letalmente contra la industria española favoreciendo a los grandes competidores, los franceses y alemanes, que se frotan las manos a la vez que sus representantes desde Bruselas nos animan a seguir por ese magnífico camino, claro está? ¿Cómo es que son los sectores tecnológicos que aseguran el liderazgo y la autonomía de un país los que más se agreden en el nuestro?

Tras el decreto ley de 2010 y sus recortes retroactivos a la fotovoltaica ha venido un año, el 2012, particularmente siniestro para el horizonte energético del país. El año 2012 ha sido del parón a las renovables en la producción eléctrica. El corte a las renovables que ya nos ha valido la destrucción de 30 empleos en el sector, se traduce en un mayor nivel de dependencia y de inseguridad energética, de encarecimiento de la balanza comercial, este es el único Gobierno de Europa que ha declarado la guerra a la energía limpia y autóctona y que se dedica a provocar la expatriación de gran parte de nuestra tecnología renovable y de sus técnicos y científicos muy cualificados.

No es que este Gobierno haya rebajado las primas a las renovables, es que literalmente las suprime, contra todo criterio de sentido económico y social que aconseja primar ese sector energético que garantiza la reducción del precio de la energía en el mercado y el desarrollo de la tecnología puntera asociada. La saña sostenible de esa última ley de fiscalidad energética, lo que verdaderamente sostiene con firmeza es el relego, el castigo la penalización a las energías renovables, a las más eficientes convenientes y sostenibles. Con la estructura fiscal que plantea esta ley, con esa tasa de producción del seis por ciento para todas las energías, lo que hace es marginar la contribución social medioambiental, laboral y económica de las energías limpias. La sostenibilidad energética de España será la que brinde un nuevo modelo energético de reducción de la dependencia exterior y de implantación generalizada de las variadas e inagotables energías limpias, un modelo descentralizado donde el consumidor tenga plena libertad para elegir la fuente energética y la posibilidad del autoconsumo energético ya que nada hay más eficiente y económico que la generación de energía en el mismo punto donde se consume. Este es, básicamente, el modelo energético del futuro, el que Izquierda Unida impulsará cuando gobierne, ¡cómo no!, frente a un modelo instalado en la inferioridad de la dependencia, de la vulnerabilidad e inseguridad ante la crisis energética a la merced de un mercado donde

la conformación de los precios está sometida a una inflación constante la más oscura y opacidad en las subastas en el precio de la luz.

La irracionalidad de ese modelo energético obsoleto, de rara y defectuosa regulación, salta a la luz al comprobar cómo, cada vez que ahorramos energía aumenta el déficit tarifario. Ahora, con la crisis y el decremento productivo ahora que gastamos menos energía generamos más déficit. Esto es el colmo de lo absurdo. Lo evidente es que aquí hace falta claridad como agua de mayo; hace falta una auditoría de ese déficit y que se establezca con transparencia qué costes reales son y cuánto va a la tarifa y cuánto no.

La fiscalidad energética que promoverá Izquierda Unida será realmente verde, de respeto y regeneración ambiental; es decir, que gravará la contaminación que generen las fuentes fósiles para sustituirlas por las renovables como base indispensable para la recuperación de la economía y del empleo necesarios por la única vía en que eso es posible: la instauración de nuevas concesiones, unas nuevas bases y estructuras de desarrollo, social y económicamente sostenibles y favorables al bienestar y a la seguridad de la gente.

Negar o relegar hoy a la última fila de las preocupaciones las implicaciones de las energías fósiles sobre la salud y sobre el cambio climático, pasar por alto la crisis de supervivencia ecológica originada en el planeta es propio de retrógrados integrales cegados por las tasas de ganancia empresarial. Esto es lo que les suele pasar a los Gobiernos del Partido Popular que solo consideran los imperativos medio ambientales y ecológicos de estos tiempos si incrementan las tasas de capitalización del mercado actual y que desechan toda iniciativa susceptible de rebajar el nivel de ganancia del empresariado, cómo no, dominante. Ninguna medida de restricción del tráfico privado de automóviles. ¡Nada! Al contrario, lo mínimo de energía solar térmica, y no hablemos de fotovoltaica o minieólica, cuyo interés para las grandes compañías de petróleo y asociadas es mínima, por su virtualidad de ser descentralizada, municipal y de autoconsumo.

Y ahí no para la cosa. Ahora este Gobierno del Partido Popular está por permitir el llamado "fracking" en nuestro territorio, técnica de fractura hidráulica para la extracción del subsuelo del llamado gas pizarra. La rotura horizontal con explosivos de las capas de pizarra existentes en una profundidad de hasta 5.000 metros y la inyección a presión de miles de toneladas de agua con compuestos químicos permiten liberar en superficie ese gas carburante que se encuentra naturalmente atrapado en pequeñísimas burbujas en las capas de pizarra. No hay en el mundo organización ecologista de respeto medio ambiental que apruebe ese "fracking". Se usa en Estados Unidos, pero muy cuestionado; Francia lo prohibió en el año 2011 en su territorio por el cúmulo de problemas y riesgos que genera para la salud pública y el medio ambiente. El "fracking" contamina los acuíferos y aguas superficiales con sustancias tóxicas y peligrosas, genera muchísimos residuos, despilfarra ingentes cantidades de agua y genera más gases de efecto invernadero que la combustión del carbón; pero el Gobierno de España ahí está, con ese "fracking", como siempre, tan

pegadito a los beneficios lucrativos de la energía contaminante en detrimento del bienestar e interés general de las personas y del medio natural, icómo no podía ser menos! Es increíble cómo se autoavalan estos Gobiernos del Partido Popular, cómo nos cuentan, autosatisfechos, sus minis, mínimas, pero requetemínimas realizaciones en renovables. Algo de pudor sería aconsejable ya que están sistemáticamente en la picota medioambiental; una y otra vez, año tras año, se ven denunciados en la Unión Europea y ante los tribunales europeos, e incluso españoles por sus invariables y sostenidas transgresiones e incumplimientos medioambientales.

Estos Gobiernos del Partido Popular se han instaurado en guardia pretoriana del capital en crisis, de un sistema energético en crisis, y de un entramado empresarial caduco, no solo incapaz de corresponder a las necesidades de la población sino que revierte sobre ella el coste de sus propios fracasos. Esa guardia pretoriana que acoraza el libre albedrío de sectores obsoletos y especulativos fuera de cualquier control y determinación pública, esos Gobiernos del Partido Popular se han convertido en una rémora para el desarrollo de la energía limpia, lo que ninguna sociedad moderna de progreso se puede permitir, y la nuestra tampoco.

Estos Gobiernos del Partido Popular no escuchan, dictan. Ustedes dictan; no dialogan, imponen; y eso lo han hecho de nuevo con esta ley y es lo pretenden seguir haciendo, una ley estatal. Sin embargo, por mucha mayoría que tenga en un momento dado el Partido Popular, ningún partido político tiene derecho a disponer de lo que no es suyo, de enajenar lo que no es suyo. El agua, el aire y el clima no son suyos, señores del Partido Popular. Lo público, los recursos públicos no son suyos, señores del PP son patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas de este país y de esta Comunidad. Privatizar el medio ambiente, el medio natural, a la medida de intereses privados es prostituir la función pública, llamada a custodiar y mejorar lo público, lo común, lo de todos; es secuestrar el dominio público desde las esferas del Gobierno público. Ustedes no saben lo que es público; ustedes solo saben almacenar para lo privado. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Villares. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Oficialdegui por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en LA que pide seis medidas. Lo primero que tengo que decir es que me sorprende haber oído anteriormente a un diputado que ahora no se encuentra en estos momentos en los escaños, en la bancada de la izquierda, que achacaba a un Consejero de esta Comunidad su falta de rigor. Yo creo que esta proposición no de ley, si por algo se caracteriza, es por ser absolutamente imprecisa, por la falta de rigor y por los errores sustanciales que contiene. No debería entrar en u error nimio que aparece al final –porque es una proposición no de ley presentada el día 8 de febrero-, de dar traslado al Ministro de Industria, Turismo

y Comercio; su compañero el señor Sebastián ya no lo es. Resulta que ahora es el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; da la pequeña casualidad. Esto es por hacer el corta y pega.

También habla de la gente que, hoy por hoy, se está acogiendo a la tarifa del último recurso y habla de los 10 kilovatios/hora; entiendo que no sepamos diferenciar que la unidad kilovatio/hora es la unidad de medida que se utiliza para el pago cuando un ciudadano está acogido a la tarifa de último recurso, que es porque no llega a tener una potencia contratada de 10 kilovatios. Si su proposición no de ley tiene esas imprecisiones, me hubiera gustado ver a los representantes que me han precedido en el uso de la palabra qué decían cuando el Gobierno del señor Rodríguez, en el año 2010, disminuyó las primas de las renovables. Porque el Gobierno del señor Rodríguez las disminuyó. Es más –sonríase, señor Aguado-, en febrero de 2011 el señor Rodríguez Zapatero reconocía en el Senado que el sector fotovoltaico sufría el riesgo de convertirse en una nueva burbuja debido a que los costes se estaban desbordando. Así se justificó ante una pregunta de Convergència i Unió sobre por qué se redujeron las primas de las renovables.

Por lo tanto, señor Aguado, que venga usted aquí a hacer demagogia yo creo que es un ejercicio bastante poco responsable respecto a esta Asamblea. Que venga usted aquí hoy, porque el Gobierno de España es el Gobierno del Partido Popular, a decir que hay que instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la nación, a que cambie una ley aprobada por el Congreso, cuando ustedes, cuando estaban en el Gobierno de la nación nos criticaban porque nosotros traíamos proposiciones no de ley de ese calado, la verdad es que da muestra de la falta de coherencia permanente, que es lo que caracteriza al Partido Socialista de Madrid.

Una de las cosas que me gustaría es poner de relieve y poner aquí encima de la mesa que, si nosotros cogemos 50 euros del consumo no de ahora sino de marzo de 2012, cuando todavía el Gobierno no tuvo que aplicar una sentencia del Tribunal Supremo en contra de algunas congelaciones para evitar el incremento exhaustivo de la tarifa de la luz debido a las malas gestiones y a la política absolutamente errática del Gobierno Socialista, 50 euros en marzo de 2012 que se pagaban en la tarifa de la luz, de ellos, 1,5 estaban dedicados a las compensaciones extra peninsulares; 9,35 estaban dedicados a impuestos; 2,05, a varios conceptos, entre otros, el ahorro y la eficiencia energética, menos de 2,5 euros de los 50 euros de los que estaba hablando; 3,5, para el déficit de tarifa y 22,8 para la energía consumida; 8,1 para distribución, 2,3 para transporte y 12,4 para generación. Pero para completar los 50 euros faltan los 11,25 euros que se pagaban en las primas de las renovables. ¡11,25 euros! Para generación, la generación normal, que también incluye la renovable, 12,4 euros; para las primas de las renovables, 11,25 euros. Por supuesto que estamos de acuerdo con que hay que avanzar hacia energías limpias; por supuesto. ¡Faltaría más! Y España y, cómo no, la Comunidad de Madrid, cumplirán los requisitos europeos. Pero una cosa es avanzar hacia las energías limpias y otra, en estos momentos –en los que ustedes lo dicen: que si se está recortando por un lado, que

si se está recortando por otro- que sigamos dedicando tantísimos recursos o tantísima parte de lo que se recibe de la energía hacia la prima de las renovables. En un momento de euforia económica se puede dedicar dinero a avanzar en estas cuestiones, pero en un momento como el actual, de profunda recesión económica, destinar recursos a las energías renovables no nos va a permitir salir de la situación en la que estamos, porque lo que hay que hacer es dedicar los recursos públicos a las cuestiones que son absolutamente necesarias, como los servicios públicos esenciales. Y, ¡hombre!, traer hoy, en pleno mes de abril, cuando en el mes de abril del año 2013 se ha producido la mayor bajada de la tarifa eléctrica desde hace muchos años, venir a traer esto, pues también viene a mostrar un poco que ustedes están ciertamente alejados de la realidad.

Y, ¡hombre!, su intervención ha estado plagada de medias verdades y de faltas a lo que es la realidad de los temas que hoy nos ocupan. Usted ha dicho en su intervención que el déficit de tarifa del año 2012 ha sido el más alto de los últimos años. Primera falsedad. Primero, lo que hay que dejar bien claro es que el déficit de tarifa se dispara en este país con los Gobiernos socialistas. Hasta el año 2003, Gobiernos del Partido Popular; entre el año 2000 y 2003 el déficit de tarifa se situó en el acumulado de los tres años en 1.500 millones de euros. Con el Partido Socialista, en el 2005, 3.830; en 2006, 3.047; en 2007, 1.224. Es decir, el año que menos déficit de tarifa se ha generado en este país, más que en el último del gobierno del Partido Popular: en 2008, 5.819. ¡El récord, señor Aguado! ¡El récord! Debe ser que esto de mirar lo que hacía el Gobierno socialista con usted no debe de ir mucho. En el 2009, 4.646; en el 2010, 5.554, más de lo que se está hablando -y que en este momento está analizando la Comisión Nacional de la Energía- que puede ser el déficit de tarifa del año 2012. Por lo tanto, señor Aguado, no falte a la verdad de la manera en que usted ha faltado a la verdad hoy aquí, porque en este mes de abril se ha producido la primera bajada del 6,6 por ciento en Nature, y es la mayor rebaja de los últimos cuatro años.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Si comparamos con los datos de Eurostat para el sector industrial... Porque usted también hablaba en su proposición no de ley del sector industrial, mezclamos todo; pero da la pequeña casualidad de que en el último dato publicado por Eurostat, que es el del primer semestre del año 2012, hay al menos tres periodos en los que estuvo gobernando el Partido Socialista que tienen una subida prácticamente del doble respecto a la que se produjo en el primer semestre del año 2012. Por lo tanto, sigue usted faltando a la verdad.

Y aprovecho este momento, señor Aguado, dado que está usted tan preocupado por el sector industrial para animarle a que sus compañeros de Leganés dejen de boicotear el Leganés Tecnológico y apoyen la modificación presupuestaria que evitará cargar con 400 millones de euros con la necesidad de pagar indemnizaciones hasta de 400 millones de euros en metálico si no prospera la modificación para desarrollar

la segunda fase del polígono empresarial Leganés Tecnológico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto sí es apoyar a la industria y no lo que hacen ustedes.

Decía el señor Velasco: yo entiendo que cuando pedía la unanimidad de los Grupos Parlamentarios, y lo decía porque así hacíamos una moción de censura al Gobierno del Partido Popular que está manteniendo una errática política energética. Pues mire, señor Velasco, lo siento mucho pero nosotros nos consideramos que el Gobierno del Partido Popular esté haciendo una errática política energética. Es más, el Gobierno del Partido Popular, con sus decisiones, está intentando poner en orden un sector que los ocho años del Gobierno de sus antiguos compañeros socialistas ha dejado tal y como está. Sencillamente, yo entiendo que a usted le gustaría otra cuestión, pero evidentemente, por nuestra parte, no vamos a estar.

Nos piden instar al Gobierno de la nación a derogar la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética. Y a mí sí me gustaría qué es esto de la ley, qué impuestos se han incluido. Entre otros, fíjense, ustedes están diciendo que se deroguen, por ejemplo, impuestos sobre la producción de recursos radiactivos resultantes de la generación de energía nuclear. Ustedes están pidiendo que se anulen impuestos sobre el almacenamiento de residuos radiactivos. Ustedes están pidiendo que se elimine, tanto que han hablado de las energías fósiles, etcétera. Pues, fíjese, hay un céntimo verde al fuel oil y al gasóleo, hay un céntimo verde al gas natural y hay un céntimo verde al carbón, eso es que lo que incluye la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad del Sector Energético y eso es lo que ustedes están pidiendo que desde mi Grupo Parlamentario no apoyemos.

Pedían que instáramos al Gobierno de España mantener la tarifa del último recurso. A día de hoy, la tarifa del último recurso está no en los 10 kilovatios horas que usted decía sino en los 10 kilovatios de potencia contratada por parte de los consumidores, de los usuarios.

Nos pedía que emplazáramos al Gobierno de España a una mesa de encuentro con agentes económicos y sociales. Mire, desde la Comunidad de Madrid se participa en los consejos consultivos que dan participación dentro de la Comisión Nacional de la Energía. El Director General de Industria, Energía y Minas, que para su Grupo Parlamentario, porque nadie ha descalificado una intervención en Comisión en la que, en vez de llamarle Director General de Industria, Energía y Minas, le llamaban el Director General del vicio y no sé cuántas cosas más. Este Director General participa tanto en el Consejo Consultivo de Hidrocarburos como en el Consejo Consultivo del Sector Eléctrico en la Comisión Nacional de la Energía, y por ahí ha presentado todas las iniciativas y toda la voz por parte del Gobierno regional. Desde que se ha producido la efectiva liberalización del sector eléctrico en junio de 2009, con el traspaso, se han ido integrando los principios básicos del proceso liberalizador, orientados fundamentalmente a la elección de una oferta económica de la energía más competitiva. Hay que seguir avanzando, y la Comunidad de Madrid ya ha trasladado al Gobierno de la nación, como paso previo a la desaparición de la tarifa del último recurso, establecer las elementales

bases regulatorias de algunos aspectos relativos al suministros que afectan directamente a la protección del pequeño consumidor. Y esas son las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid entro de su ámbito de competencia ha tomado, y ya se aprobó, en la Legislaturas pasadas, una ley de garantía del suministro eléctrico, dentro de nuestra Comunidad, para garantizar y para proteger a los consumidores de energía dentro de nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario Socialista parece que ha olvidado que en el último año, durante el mes de febrero, la Comisión Nacional de la Energía, por encargo recibido de la Secretaría de Estado, a la cual critican, abrió una consulta pública en la que se han formulado más de 500 observaciones y propuestas por parte de diferentes grupos de interés con el objetivo de elaborar un informe sobre las medidas de ajuste regulatorio que se pudieran adoptar en los sectores energético, en particular dirigidas a atacar la evolución del déficit de tarifa en el sector eléctrico.

Asimismo, cabe señalar, como ya decía anteriormente, que en nuestra Comunidad participa, como los agentes económicos y sociales, en el Consejo Consultivo de la Electricidad de la Comisión Nacional de la Energía, con lo cual, su propuesta de pedir al Gobierno de España que cree una mesa de encuentro está plenamente superada por las actuaciones del Gobierno de España y de la Comisión Nacional de la Energía.

El Real Decreto 1/2012 se dicta en un contexto marcado por unos desequilibrios muy acusados entre los costes e ingresos de la tarifa y teniendo en cuenta diversas circunstancias derivadas del sector de los productores con energías renovables y cogeneración, como son, la madurez y progresiva reducción de los costes de dichas tecnologías y la potencialidad que ofrece la generación distribuida en línea con el desarrollo que se ha llevado a cabo en otros países de la Unión Europea. Por lo tanto, no se dan las circunstancias temporales ni materiales que desvirtúan las medidas que adopta el citado Real Decreto Ley 1/2012, que en su cuarto punto ustedes proponen que se eliminen.

El Gobierno de España ha dado los pasos significativos para recabar la opinión de agentes sociales y económicos con intereses en el sector eléctrico que, sin duda, se concretarán a través del instrumento normativo que se considere más adecuado, y medidas para la reactivación de la economía y para la eficaz integración de los mecanismos competitivos en el sector eléctrico, por lo tanto, tampoco se considera justificado elaborar una nueva ley del sector eléctrico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, vaya terminando.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy concluyendo. Por cierto, aprovecho el momento para decir que también ha faltado a la verdad cuando usted decía que la ley del año 1997 no se reformó. Es más, hubo una reforma en profundidad en el año 2007 que hizo el Gobierno del señor

Rodríguez. Hombre, yo entiendo que esos ocho años para ustedes, como para todos los españoles son para olvidar, pero, como comprenderá, lo que no pude hacer es olvidar las normas legales en este país.

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que quien de verdad está luchando contra el déficit de tarifa y quien de verdad está intentando poner el precio más razonable a la energía conforme al coste que tiene la producción de la misma es el Gobierno de España. Por lo tanto, y como no creemos en la moción de censura que anunciaba el señor Velasco, mi Grupo votará en contra de esta proposición no de ley, que esta no es la Cámara para tratarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señorías, concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 13/2013. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 117 diputados presentes; 49 votos a favor y 68 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de Ley 20/2013. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-43/2013 RGE.3282 - RGE.3294/13. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a establecer que, en el plazo de tres meses, presente nuevas normas legislativas, administrativas y organizativas en el ámbito de la contratación pública, gestión, control y auditoría interna de la gestión presupuestaria de los procedimientos de licitación, descentralización, externalización y privatización con las especificaciones que se relacionan en el escrito.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martínez Martínez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta PNL viene porque todos estamos observando cómo llevamos meses, demasiado tiempo, en que se persiste en responsabilizar a lo público de ser fuente de corruptelas. Sin embargo, la verdad es que no ha sido el Derecho administrativo el que ha facilitado la corrupción, sino precisamente su ausencia. Cuanta más desregulación, más evidente ha sido la posibilidad de manejar torticeramente fondos públicos; ha sido fundamentalmente allí donde se han creado sociedades, iniciativas y modalidades de contrato para evadir el Derecho administrativo donde han aparecido las corruptelas, las malas prácticas y las irregularidades.

El Partido Popular insiste en la desregulación; no les convencemos. Insiste en la privatización y en la gestión al margen del Derecho administrativo. Para acabar con la tentación, dice la dirección del Partido Popular, en nombre de doña Esperanza Aguirre, que acabemos con lo público; porque claro, en lo privado, según el modelo de doña Esperanza Aguirre, el concepto de valor es otro: el imperativo ético de hacer dinero. Es en lo público donde el concepto de valor exige necesariamente servicio público, ética, transparencia y eficacia; pero por eso precisamente, al Partido Popular le sobra lo público.

La privatización ha incumplido todas las promesas que hizo: no ha gestionado mejor; al contrario, gestiona más caro. No ha gestionado con mayor transparencia; al contrario, los mecanismos de precio y coste se han vuelto más opacos. No ha gestionado mejor las relaciones con terceros; al contrario, los terceros cobran tarde y mal. En suma, ninguna de las razones que justificaron la irrupción del mercado privado en la gestión pública se ha cumplido. A cambio, en el ámbito de la contratación, de la externalización, de las licitaciones, la gestión indirecta y la gestión liberalizada de la política del suelo, se ha provocado una auténtica alarma ética en nuestra Comunidad.

No es con más privatización, más gestión privada, ni con menos política o menos sector público como se restaura el principio del Derecho; es con una norma que convierta la contratación pública en un proceso público transparente. Ya no nos valen retoques cosméticos ni reformas parciales; se exige una absoluta garantía de que la gestión en la contratación pública ha puesto freno a cualquier liberalidad o falta de escrúpulo en la gestión de lo público. Es necesario que los ciudadanos y ciudadanas sepan que aquí no se gestiona para generar plusvalías al sector privado, sino para aquilatar los recursos públicos al máximo.

La Comunidad de Madrid está firmando 3.690 contratos públicos y privados anuales, según las últimas cifras; contratos para los que reserva un alto grado de discrecionalidad, y de los que se ofrecen pocos o ningún dato en tiempo real para que los madrileños y madrileñas puedan conocer cómo se gestiona día a día la Comunidad de Madrid. La mayor parte de ellos son contratos en materia de salud que van a parar a externalizaciones con precios de los que se ignora casi todo, excepto las malas condiciones laborales de las contratistas y subcontratistas y la mala atención al usuario. La ausencia de transparencia -no cabe duda- daña la credibilidad de las instituciones y la política, atenta contra el patrimonio público, socava las bases del sistema democrático, genera alarma y escándalo social y provoca la desafección política entre la ciudadanía. No falta quien aprovecha para atribuir estos efectos perversos a todos los políticos en general, porque ya se sabe que no es que haya malas prácticas de los gestores y de las empresas contratistas, es que es culpa de las instituciones públicas; esto es lo que le llega a la gente. Pues bien, lo que venimos a decir aquí es que hay posibilidad de regular nuevos comportamientos que generen confianza en la ciudadanía, ahorren dinero y mejoren lo público. Es posible superar las graves deficiencias en la regulación, control y sanción en materia de contratación pública y de licitación. Esta ausencia, la obsesión privatizadora y la conversión de los

despachos públicos en dispensadores de favores privados han facilitado el camino entre los licitadores y las cuentas en paraísos fiscales, a las que llegan los apuntes de contables venales sobre donaciones irregulares.

No es esta Cámara, ni son sus diputados; son y somos los responsables políticos los que podemos facilitar, o no, el colapso ético, y también la desregulación, la privatización y el favoritismo a los amigos. Se lo decimos a los que gobiernan, y al Partido que sustenta al Gobierno, al Partido Popular: son ustedes, los responsables políticos, los que facilitan esta mala praxis que a los ciudadanos les lleva a desconfiar tanto de nosotros.

No es casualidad que la Comunidad de Madrid sea una de las últimas comunidades que siempre aparece en los "ranking" de transparencia, y, en todo caso, siempre se encuentre por debajo de la media. Se trata, lisa y llanamente, de una ausencia de información muy relevante y, lo que es más importante, de una baja calidad de la información que se ofrece. Pero no se trata solo de transparencia. Se trata de garantizar que las conductas de todos los que participan en el procedimiento se ajusten a un código ético. Aquí no nos importa que una empresa anuncie que crea una sociedad para presentarse a un proceso de licitación que aún no se ha convocado. No importa que una sociedad anuncie que se presentará a la licitación estableciendo su base fiscal en Holanda para pagar menos impuestos. A eso el señor Consejero no me contestó el otro día.

No importa que se negocie en privado el contenido de una licitación pública. No importa que esa misma empresa reconozca que ha pagado sobornos. Aquí no importa que los madrileños y madrileñas se endeuden en 2.000 millones de euros y no se diga quién es el acreedor.

No se nos dirá que probablemente la base fiscal de ese prestamista será un paraíso fiscal, y, a lo peor, hasta se nos ocultan los costes del contrato porque simplemente los madrileños y madrileñas no tienen posibilidades de conocer el contrato. Pero, además de transparencia y conducta, necesitamos que se respeten los contratos. Las revisiones de precios y costes constituyen un auténtico escándalo en las prácticas administrativas. Naturalmente, no tenemos datos concretos sobre estas revisiones en la Comunidad de Madrid. La navegación en la página web por los informes de la Intervención General sobre el asunto es un suplicio, si es que se consigue abrir alguno de sus archivos. No obstante, nos tememos lo peor; pero, en todo caso, reclamamos coherencia, porque de nada sirve formalizar en los plazos y en la ejecución si se descontrolan o se limitan las modificaciones, o si no se controla si lo ejecutado corresponde a lo contratado.

En general, reclamamos el derecho de la ciudadanía a conocer lo que está ocurriendo con todos y cada uno de los contratos; a poder intervenir en ellos, si se detecta cualquier trato de favor; a evitar, mediante la denuncia, las malas prácticas de las Administraciones, porque lo que debe evitarse es la discrecionalidad con la que esa Administración se enfrenta a la contratación pública.

Señorías, con datos del año 2011, que son los últimos de los que hemos podido disponer, el 14 por ciento del gasto de la Comunidad de Madrid se efectúa por procedimiento negociado; es decir, primero se escoge la empresa y luego se adjudica el contrato, un tipo de adjudicación que produce bajas de licitación del 9 o el 10 por ciento, mientras en los procedimientos objetivos se obtienen ahorros de un 30 por ciento de media; un tipo de contratación que encadena un contrato menor tras otro, sin otro ánimo que vulnerar las limitaciones que la legislación impone a este tipo de contratación.

La necesidad de optimizar los recursos públicos nos exige que la política de contrataciones vaya más allá de controlar la adjudicación. No se trata solo de saber si cumplen lo pactado, sino de saber si las modificaciones se ajustan al objeto de lo contratado; de saber cuáles son las prácticas del contratista.

Señorías, los actuales mecanismos de contratación y las prácticas de la Comunidad de Madrid no garantizan ni eficiencia ni optimización de los recursos; no garantizan buenas prácticas éticas, ni competencia leal, ni igualdad de acceso a la contratación pública. Los mecanismos, normas y medios con los que se aborda la contratación pública hacen que la gestión madrileña sea absolutamente vulnerable al desperdicio y al fraude. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ni siquiera está preparado para cumplir con los indicadores que el borrador de la nueva Ley de Transparencia establece.

La transparencia, la publicidad y la regulación no solo promueven seguridad ética, también generan posibilidades de competencia y concurrencia que supone una buena gestión pública. Da la impresión de que toda la práctica de la Comunidad de Madrid ha pretendido desde siempre, mediante la evasión del derecho administrativo, evitar los principios de igualdad de trato. La obligación de transparencia en beneficio de todo licitador potencial, una publicidad adecuada que permita abrir a la competencia la concesión de servicios y controlar la imparcialidad de los procedimientos de adjudicación forma parte de los objetivos de esta proposición no de ley que hoy les estamos presentando.

La práctica contratista de la Comunidad de Madrid contiene una evidente barrera de entrada para nuevos operadores económicos, introduciendo innecesarias dosis de inseguridad jurídica que pueden conducir a la postre a malas prácticas y a un funcionamiento ineficaz de la concurrencia y, por lo tanto, de los costes.

La transparencia, la publicidad, la nueva norma de contratación es una exigencia de la crisis económica, porque la crisis nos exige una nueva forma de contratar más rigurosa y más coherente con las dificultades que atraviesan los ciudadanos y ciudadanas. Se acabó la fiesta de la discrecionalidad y de los favores a unos pocos. Se acabó el pingüe negocio de la prevaricación. Se acabó que los despachos públicos parezcan gestores de intereses privados. Y no se resistan, no hay solución; se ha terminado. Pero el Partido Popular sabe que el capitalismo de amiguetes tiene los días contados; los sume en el permanente escándalo político y no podrá ser justificado mediante el recurso retórico de que la necesidad de empleo lo justifica todo.

La vuelta al valor que añade la ética es necesariamente la vuelta a lo público, al respeto a lo que es de todos y de todas, la vuelta a la regulación, porque la norma es lo que genera protección de derechos. Se acabó la fiesta, pero lo que todavía alguien cree es que siguen en el guateque; en el guateque de apropiarse a cachos de lo público, que merecen ya una respuesta política, una respuesta que no puede ser otra que una nueva forma de relación entre el sector público y el negocio privado sostenida en paredes y suelos de cristal.

Esta es la PNL que hoy trae el Grupo Izquierda Unida, porque creemos que la corrupción no es un problema de personas, no es un problema de partidos, es un problema de modelo económico y de forma de gestionar. Escúchenos, señor Consejero, y aplíquenlo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios que las han registrado intervendrán de menor a mayor representación durante quince minutos cada uno. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches señoras y señores diputados. Nuestro Grupo, en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, coincide en varios de los puntos que han sido presentados, sin embargo, ha de manifestar que ha presentado esta enmienda porque consideramos que muchas de las cuestiones que se pretenden conseguir no se pueden conseguir a través de la modificación de la legislación autonómica, sino que se deben lograr a través de la modificación de la legislación estatal; por tanto, que no es competencia autonómica, sino que sería en todo caso competencia estatal y que parte de las cosas que se piden ya están reguladas dentro de la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el último Real Decreto Legislativo del año 2011.

Asimismo, nuestra legislación es muy exhaustiva en la transposición de las directivas comunitarias y, a pesar de todo, hemos visto que en nuestro país ha habido amplios y repetidos casos de corrupción, como los que se han vivido en la Comunidad de Madrid con el caso Gürtel, que claramente es una manifestación de los desastrosos controles que seguía la comunidad autónoma en relación con la contratación administrativa y, evidentemente, de la implicación de consejeros y directivos de la comunidad en un caso típico de corrupción vergonzosa y vergonzante.

¿Qué pensamos nosotros? Que debe cumplirse más y mejor la ley del Estado, que debe sancionarse y que modificar la legislación autonómica para introducir nuevas ideas o nuevas reglamentaciones puede, como ha ocurrido en Cataluña, al final, romper la unidad de mercado y eso también podría tener sus riesgos. Por tanto, nosotros pedimos sobre todo que se cumpla bien la ley del Estado. Nos parece buena idea que haya un mayor control interno, que la Intervención intervenga de verdad, que controle la contratación

administrativa. Es sorprendente que en la Comunidad de Madrid no se hubiera puesto ningún reparo a todos los contratos que han dado lugar después al caso Gürtel; quiere decir que ha habido fallos importantes dentro de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En relación con los contratos menores, que sí es competencia de la comunidad autónoma, nosotros proponemos que se bajen las cuantías para que se pueda utilizar en muchas menos ocasiones.

Mantenemos esta enmienda sustitutiva del texto de Izquierda Unida por estas razones que he explicado y, en definitiva, porque creemos que la legislación en esta materia debe ser fundamentalmente estatal para no romper la unidad de mercado y para no tener una hiperregulación que, al final, puede no servir a los principios esenciales, que en España no se están cumpliendo o no se han cumplido adecuadamente, de publicidad, concurrencia, transparencia, no discriminación e igualdad, que son los principios básicos, que en otros países con legislaciones más sencillas y, sin embargo, con administraciones más preocupadas por garantizarlos se están cumpliendo mucho mejor. Por tanto, es más una labor que tiene que realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no ha realizado y que nosotros le instamos a que la realice y, desde luego, a que no utilice los contratos menores como los ha utilizado habitualmente. Por tanto, en relación con la proposición no de ley de Izquierda Unida, si no se acepta nuestra enmienda, nos abstendremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Almazán, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Intervengo en este turno para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la proposición no de ley que hoy nos presenta Izquierda Unida sobre contratación pública y a la que ya les adelanto que votaremos favorablemente. No solo es pertinente el debate que hoy nos ofrece Izquierda Unida con su proposición no de ley -que, por otra parte, ya hemos tenido más ocasiones de debatir en la Cámara, con diferentes figuras parlamentarias- sino que, señorías, es preocupante que esta iniciativa no la haya presentado el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, incluso el propio Gobierno a través de la iniciativa legislativa que le corresponde. Sí, señorías, porque, si siempre es imprescindible que los poderes públicos administren con rigor, eficiencia, eficacia y transparencia el dinero que todos los ciudadanos aportan a las arcas públicas a través de sus impuestos, en un momento como el que vivimos, de gravísima crisis económica, en el que seguro que todos y cada uno de los que estamos aquí sentados tenemos una persona, un amigo o un familiar en paro, que ha perdido su empleo, o alguien que tiene dificultades para pagar su hipoteca, con esas dificultades, en un contexto en el que todas las Administraciones están reduciendo drásticamente la inversión en gasto público

y recortando servicios a la ciudadanía con la excusa de la crisis económica, este principio que les decía de eficiencia y eficacia en el gasto público se debe convertir casi, casi en sagrado. No hay que ser premio Nobel de economía para entender que la eficacia en la gestión de los fondos públicos significa optimizar los recursos y, por tanto, permite realizar más políticas sociales.

Hasta ahora, les hablaba básicamente de eficiencia y eficacia en el gasto, pero la contratación pública, junto a la gestión urbanística, como la principal actividad económica de un Gobierno, es también y, por tanto, la más vulnerable a la corrupción. En un proceso como este, en el que interactúan el sector público y el privado, la contratación pública plantea demasiadas oportunidades para que personajes sin escrúpulos puedan obtener pingües beneficios saqueando los fondos públicos, y es aquí, señorías, donde nosotros estamos obligados a intervenir. Por supuesto, no estoy teorizando, no estoy presentando un hipotético caso que quizá pudiera producirse en esta Comunidad, estoy describiendo lo que ha ocurrido en esta región con el mayor caso de corrupción que ha conocido la Comunidad de Madrid desde su creación, que fue la trama Gürtel. Por eso, les decía al principio que me parece lamentable que esta iniciativa no la haya presentado el propio Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno del señor González, quienes, además, no han dudado nunca en presentarse como víctimas de esta trama y no como colaboradores necesarios de los presuntos corruptos. No podemos ignorar que en nuestra Comunidad operó una red de empresas que obtuvo centenares de contratos públicos, muchos de ellos adjudicados al margen de la ley o sorteando con argucias la normativa vigente, a través de la utilización de procedimientos de urgencia, que no lo eran, negociados sin publicidad, con el único objetivo de adjudicar a dedo el contrato a la empresa que ya tenían previsto, fraccionando facturas para que su tramitación fuera a través de contratos menores, escapando del control parlamentario. Y si el Gobierno de la señora Aguirre, en el que el señor González era además –les recuerdo- su hombre fuerte, su Vicepresidente, firmó más de 360 contratos en cuatro años con las empresas de la trama Gürtel, vulnerando la ley en más de cien ocasiones, y sus herederos no han considerado necesario revisar la normativa vigente que permitió ese expolio de la hacienda pública. Me parece que la situación es verdaderamente preocupante.

No creo necesario recordarles que la trama Gürtel se llevó por delante alcaldes, concejales, diputados, consejeros del Gobierno del Partido Popular, que tuvieron que dimitir por su presunta implicación con las empresas de la trama corrupta. Muchos de ustedes tuvieron que convivir, lo recordarán bien, jueves tras jueves con tres diputados que habían sido miembros del Grupo Parlamentario Popular, uno de ellos había sido incluso miembro del Consejo de Gobierno del Partido Popular, que se negaron a renunciar a su escaño por estar presuntamente implicados con los graves delitos de la trama de corrupción. Ha pasado ya mucho tiempo desde ese mes de febrero de 2009 en el que dimitía el Consejero López Viejo, y la señora Aguirre anunciaba –y lo leo textualmente-: "Agradezco su generosidad al dimitir para que los que están impulsando

la campaña de desprestigio contra el Partido Popular no puedan relacionar la investigación con la actividad de la Comunidad de Madrid." Concluía afirmando la señora Aguirre: "López Viejo no ha realizado ningún acto ilegal ni irregular." ¿Sigo pensando lo mismo los señores y señoras del Grupo Parlamentario Popular? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Supongo que no, por eso, me cuesta mucho más entender que ustedes no hayan tomado la iniciativa para impedir que algo así vuelva a ocurrir en nuestra Comunidad.

Esa pasividad para afrontar los gravísimos casos de corrupción que se han producido está, señorías, en el origen de la desafección de la ciudadanía hacia la mal llamada clase política y, por eso, tenemos la obligación moral con nuestros conciudadanos de atajar cualquier oportunidad que vacíos legales o la falta de transparencia en la gestión pública pueda ofrecer a los corruptos. Hoy tienen una magnífica ocasión, señorías del Partido Popular, de corregir esta actitud que han mantenido hasta el momento con esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Es casi un catálogo de mínimos y el Parlamento les otorga tres meses para que en ese plazo presenten ante la Cámara nuevas normas legislativas. La pelota, señores y señoras del Grupo Parlamentario Popular, está ahora en su tejado.

Nosotros queremos aportar algunas propuestas para esta revisión imprescindible de la normativa de contratación pública en nuestra Comunidad. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de enmiendas que quieren contribuir exclusivamente a plantear más cuestiones que debiera contemplar la nueva normativa y que paso a detallarles brevísimamente. Mi Grupo propone añadir explícitamente la prohibición de que personas y empresas responsables de cualquier actuación de corrupción política o económica puedan acceder a los procesos de licitación y concertación. La explicación es evidente: si en esta Comunidad se han producido actuaciones irregulares sorteando la ley una vez, hay que evitar a toda costa, señorías, que esta situación y estas mismas personas y empresas puedan volver a intentarlo siquiera.

Como consideramos que la mejor fórmula para combatir la corrupción es tanta transparencia que la haga imposible, proponemos que se establezca un plazo preceptivo de inscripción en el registro de contratos de todos los contratos, incluidos los contratos menores, los de empresas, entes públicos y organismos adscritos a la Comunidad, y que esa inscripción incluya un resumen de las ofertas presentadas. En la actualidad, los contratos -ya hemos manifestado esta queja muchas veces- se inscriben en el registro con años de demora, en algunos casos ha transcurrido tanto tiempo desde la adjudicación que ha finalizado hasta el plazo de ejecución del contrato, por supuesto, cuando el Grupo Parlamentario Socialista pide transparencia, no la pide solo para las señorías que nos sentamos en este hemiciclo, lo pedimos para toda la ciudadanía, por tanto, también pedimos que ese registro de contratos sea público, accesible a través de internet a cualquier ciudadano o empresa que quiera conocer en cada momento los contratos adjudicados por la Administración autonómica. También proponemos que se publique en el perfil del contratante los

contratos menores, esos que hemos reiterado tantas veces; una vez efectuados, indicando los mismos datos mencionados en el anunciado de la adjudicación.

No necesito volver a recordarles que fraccionar contratos, para que al ser contratos menores escaparan del control parlamentario fue la fórmula elegida por la red corrupta Gürtel para acometer gran parte de sus fechorías y saquear el erario público, por eso es tan importante impedir la opacidad que hoy, señorías, tienen esas adjudicaciones. Ustedes se niegan, además, sistemáticamente a entregarnos, señores del Partido Popular, la relación de los contratos menores, y se pueden imaginar que con estos precedentes no intuimos nada bueno con esa actitud. Por las mismas razones que ocurre con los contratos menores, que son en la práctica un coladero para adjudicaciones a dedo, proponemos que se justifique la elección del procedimiento negociado con y sin publicidad con informes jurídicos técnicos específicos para cada licitación.

Tengo en este momento en mi despacho decenas de contratos adjudicados, por ejemplo, por el Canal de Isabel II, en los que el informe de necesidad e idoneidad preceptivo es idéntico, solo se ha modificado el objeto del contrato y la fecha. Vamos, que me atrevería a decir que lo tiene listo para cambiar esos dos datos e imprimirlo, cuando la ley contempla que la urgencia de la adjudicación es una razón para utilizar el procedimiento negociado, sin publicidad, no creo que el legislador estuviera pensando realmente que se trataba solo, única y exclusivamente de poner negro sobre blanco: es urgente. Se exige justificar esa urgencia y como no lo hacen, da la sensación, señores del Gobierno del Partido Popular de que ya tiene pensada la empresa y lo que quieren es adjudicársela por este procedimiento a través de una estratagema legal. Por tanto, es necesario reforzar estos mecanismos de control con informes técnicos y rigurosos que respeten el principio de la libre concurrencia por muy negociado sin publicidad que sea el procedimiento elegido.

Por último, en este bloque relativo a la transparencia proponemos incorporar de manera efectiva las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías en todo el proceso de licitación y adjudicación de los contratos. El Decreto 62/2009, de 25 de junio establece la utilización de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid y, sin embargo, los expedientes -seguramente que todos ustedes han solicitado en algún momento alguno de estos expedientes-, saben que se sigue presentando en papel. Existen diversas aplicaciones informáticas: la SICA, para la tramitación de expedientes; la RECO para el registro de contratos, la RELI para el registro de licitadores, el C.D.R. para la comunicación de datos, y, sin embargo, hemos oído a un director general comparecer ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y decirnos, sin ningún sonrojo, que el procedimiento no se da por válido hasta que no llega la documentación en papel. ¡Impropio del siglo XXI señores y señoras del Partido Popular! Será por esta resistencia a adaptarse al nuevo siglo que cuando la oposición parlamentaria solicita expedientes de adjudicación o determinados contratos, el Gobierno solicita que se aplique el artículo 18.3 del Reglamento de

la Asamblea que como todos saben lo aplica la Mesa de la Cámara a petición motivada del Gobierno y que se ha convertido en la práctica en una táctica disuasoria para ver si nos aburren y consiguen que no podamos obtener la información imprescindible para hacer nuestro trabajo con un mínimo de rigor.

Aquí ocurre lo mismo que les decía con el procedimiento negociado sin publicidad; la perversión de la norma ha hecho que el Gobierno ya no motive su petición, única y exclusivamente se dirige a la Mesa y la Mesa acepta que esto se produzca así. Nos obligan, a través de cita previa, a desplazarnos a las dependencias de las Consejerías para obtener documentación con la excusa de que es imposible enviarla por correo por razón de su volumen y tanto la señora Peces Barba como yo hemos invertido gran cantidad de nuestro tiempo en pasearnos por todas las dependencias de muchas Consejerías y en muchas de ellas, señorías escasamente se nos ha ofrecido una carpeta con 20 folios. Creo sinceramente que se está tomando el pelo a los diputados que tenemos que hacer nuestro trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esto es obviamente puro obstruccionismo del Gobierno con el amparo, eso sí, de la mayoría del Partido Popular en la Mesa de esta Asamblea.

Por último, y ahora sí que acabo ya, presentamos una enmienda para incluir un apartado concreto sobre la subcontratación. En este punto no me voy a extender demasiado porque mi Grupo parlamentario presentó una proposición no de Ley hace escasamente quince días, defendida brillantemente por mi compañero de Grupo Parlamentario el señor Dionisio, que obtuvo el refrendo de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, excepto del Partido Popular -creo recordar-, como casi siempre, y con esta enmienda pretendemos ser coherentes con lo que defendimos en aquella ocasión. Y como entonces, queremos trasladar a sede parlamentaria la preocupación de un sector al que está golpeando especialmente la crisis económica como son los pequeños y medianos empresarios; es a ellos a los que repercuten en mayor medida las condiciones abusiva en los pliegos de contratación y en los pagos hasta el punto, como recordaba el señor Dionisio en aquella ocasión, que han desaparecido hasta un 60 por ciento de las empresas del sector de la construcción.

Con esta enmienda, por tanto, queremos reforzar los sistemas de control para garantizar el cumplimiento efectivo de los porcentajes legales de subcontratación, adoptar las medidas que garanticen las obligaciones legales de pago a las empresas subcontratadas e incorporar en el régimen de sanciones los incumplimientos relativos a la obligación de garantizar los derechos de cobro a esas empresas subcontratadas.

En fin, señorías, hemos querido presentar con nuestras enmiendas una serie de propuestas que pretenden enriquecer la proposición no de ley que hoy debatimos con un único objetivo: evitar que la falta de transparencia y la opacidad sigan siendo las señas de identidad de este Gobierno. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almazán. Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra la señora González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar mi intervención por el final, anunciando que el voto de mi Grupo será contrario a la proposición no de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida, básicamente por dos razones. La primera de ellas es que los cambios normativos que se proponen en su iniciativa -un tanto confusa y farragosa, me van a permitir con todo respeto-, afectan casi en su totalidad a la legislación básica competencia exclusiva del Estado al amparo del artículo 149.1.18 de nuestra Constitución. La segunda de las razones es porque la casi totalidad de las medidas que se proponen en esa iniciativa están incluidas en el Proyecto de Ley de Transparencia que se está tramitando en este momento en el Congreso de los Diputados, y alguna de esas medidas ya han sido adoptadas y están puestas en marcha por la Comunidad de Madrid, como van a poder comprobar a lo largo de mi intervención.

Señorías, el procedimiento de contratación pública en la Comunidad de Madrid se ajusta fielmente a los principios recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público del año 2011. Estos principios básicamente se resumen en tres: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

En cuanto a la libertad de acceso a la licitación, es importante resaltar que en la Comunidad de Madrid el procedimiento de contratación más utilizado es el procedimiento abierto con criterio único de precio, es decir, el criterio único de adjudicación es el precio. Ello, además de permitir conseguir bajas mayores, ahorros mayores, asegura una total objetividad en la adjudicación de los contratos, puesto que esta adjudicación prácticamente se produce de una manera automática: se adjudica el contrato a aquella oferta económica más baja. Por otra parte, en aquellos supuestos en los que es necesario acudir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios por la especialidad del objeto de contratación, también es el precio el criterio que tiene mayor ponderación, de tal manera que finalmente es el precio el que determina la adjudicación.

En relación al procedimiento negociado, ese que puede suscitar más recelos, cada vez es utilizado en mayor medida por los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, y ello se constata con la última memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que hace referencia al año 2011, en la que se pone de manifiesto que de los 3.690 contratos celebrados por la Comunidad de Madrid, solo 350 se tramitaron por el procedimiento negociado; es decir, señora Martínez, solo el 9,49 por ciento del total de los contratos formalizados en 2011 se adjudicaron por el procedimiento negociado, mientras que el resto, 2,562 contratos, o lo que es lo mismo, el 89,02 por ciento de los mismos, lo fueron por el procedimiento abierto.

Y un dato más a favor de esa tendencia. En el año 2009 los contratos adjudicados por procedimiento negociado fueron el 26,97 por ciento y en el año 2010 ese porcentaje descendió hasta el 16,47 por ciento. Por lo tanto, queda acreditado que la Comunidad de Madrid apuesta claramente por el procedimiento abierto como el procedimiento general de adjudicación de los contratos administrativos. Este procedimiento abierto no restringe en modo alguno la participación de las empresas; cualquier empresa que acredite solvencia y capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato se puede presentar a las correspondientes convocatorias. Y esto no es porque yo lo afirme, porque la Cámara de Cuentas así lo viene manifestando reiteradamente en su informe anual, destacando además que incluso en aquellas ocasiones, cada vez más limitadas, en las que se utiliza el procedimiento negociado, los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid optan por la intervención de la mesa de contratación, que, como ustedes conocen, no es un requisito obligatorio, según la Ley de Contratos del Sector Público, cuando se utiliza este tipo de procedimiento.

En cuanto a los contratos llamados menores, que también suscitan muchos recelos por su parte, permítame recordarles que su regulación también tiene carácter de básica y, por lo tanto, la Comunidad de Madrid carece de competencia legislativa al respecto; pero es más, la Intervención General de la Comunidad de Madrid controla, yo diría que diligente e implacablemente, que no se produzca fraccionamiento del gasto por parte de los órganos de contratación para evitar otro tipo de procedimientos o evitar el requisito de publicidad.

Respecto a la publicidad y la transparencia, me permito recordarles que la Comunidad de Madrid tiene un portal de la contratación pública, que es un instrumento fundamental para la transparencia en los procedimientos de contratación administrativa. En este portal se publican todas las licitaciones, todas las adjudicaciones, todas las formalizaciones de los contratos; se ofrece información detallada sobre los adjudicatarios, las características de las empresas adjudicatarias, el contenido de las ofertas que han resultado seleccionadas y las ventajas que estas ofertas ofrecen respecto a otras. También se dan y explican las razones que han motivado la exclusión o el descarte de otros licitadores. Y no solamente se publican las licitaciones de los procedimientos con publicidad sino también los procedimientos negociados sin publicidad, así como la formalización de los contratos. No pueden ustedes afirmar alegremente que en la Comunidad de Madrid no existe publicidad y transparencia en la contratación administrativa.

También a este respecto y en este punto de la transparencia y la publicidad, tengo que destacar que en el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que, como he dicho, se está tramitando actualmente en el Congreso de los Diputados, contempla la creación de un portal de transparencia, dependiente del Ministerio de Presidencia, cuyo contenido está prácticamente copiado en su totalidad del portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid. También contempla este proyecto de ley –y creo que todos los Grupos Parlamentarios nos felicitamos de que pueda salir adelante- la creación

de un Observatorio de la Contratación Pública, donde todos los ciudadanos puedan obtener información detallada de todos los procesos de contratación administrativa.

Señorías, tampoco podemos olvidar que en todos los procedimientos de contratación pública que observa y sigue la Comunidad de Madrid están sometidos a diversos sistemas de control, tanto interno como externo, que garantizan la transparencia y la legalidad de esos procedimientos de contratación administrativa. ¿Cuáles son los órganos de control interno? Empezamos por la Asesoría Jurídica y la Intervención General; ambos participan muy activamente en todas las fases del procedimiento de contratación administrativa, incluidas las modificaciones de los contratos y las revisiones de precios.

Otro órgano de control interno es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que entró en funcionamiento en mayo de 2011 y que se encarga de la revisión, en vía administrativa, de las decisiones adoptadas por los órganos de contratación. Este Tribunal Administrativo, en su memoria del año 2012, dice textualmente: "Vaya por delante que desde el tiempo que el Tribunal viene desempeñando su función de resolver los recursos especiales en materia de contratación, se ha podido constatar que, con carácter general, la actuación de los distintos órganos de contratación y los recursos que los atienden, aparece presidida por los principios de igualdad, transparencia y libre concurrencia, y es llevada a cabo con rigor técnico y jurídico". Lo dice el Tribunal Administrativo de contratación de la Comunidad de Madrid, no lo digo yo. De hecho, desde la entrada en funcionamiento de este tribunal se han recurrido tan solo 84 expedientes de los casi 3.700 que se han tramitado, y solo 11 de esos 84 recursos han prosperado total o parcialmente.

Otro órgano de control interno es el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, equivalente al Consejo de Estado en el ámbito estatal, que interviene preceptivamente en los procedimientos de interpretación, modificación y resolución de los contratos. Y junto a estos órganos de control interno están los órganos de control externo: la Cámara de Cuentas; esta Asamblea, a través de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y, por supuesto, los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En definitiva, señorías, la legislación española, que es la que se aplica en el ámbito de contratación administrativa en la Comunidad de Madrid, no difiere mucho de la del resto de los países de nuestro entorno; entre otras razones, porque ha ido incorporando todas las directivas de la Unión Europea que se han ido dictando en esta materia. Es más, podríamos afirmar que nuestra legislación en materia de contratación administrativa contiene más garantías y más controles que la de países como Suecia o Noruega. No obstante, parece que los niveles de corrupción en estos países, llamados anglosajones, son bastante inferiores a los existentes en España o en los países del ámbito Mediterráneo. ¿Por qué? No podemos echarle la culpa a la ley. Si nuestra ley es más rigurosa, más garantista y más compleja, ¿por qué sucede esto? Sin duda, la respuesta a esta pregunta daría para un debate muy extenso y profundo, que no es el que nos ha traído hoy

aquí; pero quiero resaltar que la Ley de Contratos de la Administración del Sector Público probablemente no tenga la culpa de los supuestos de corrupción que desgraciadamente todos conocemos.

Señorías, los casos más llamativos de corrupción, que nos escandalizan a todos, y con razón, se han producido y se han gestado al margen del procedimiento de contratación administrativa. Por eso, señorías, estos casos están siendo vistos por los tribunales de la jurisdicción penal, no por los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa, porque se trata de hechos delictivos no de irregularidades administrativas. A diferencia de lo que usted opina, señora Martínez, yo considero que no hay gobiernos corruptos, que no hay países corruptos, que no hay instituciones corruptas, hay personas corruptas. Y contra estas tiene que recaer con toda la fuerza el peso de la ley, y creo que, afortunadamente, en nuestro ordenamiento jurídico hay mecanismos para que sea así, y todos debemos desear que esos mecanismos funcionen, que tengamos una Administración de Justicia ágil, eficaz y rápida, y que dejemos de enredar - todavía más- esa madeja, ya de por sí muy complicada, de los procedimientos de contratación administrativa.

Señorías, no pretendo restar importancia a un solo caso de corrupción de esos que todos conocemos y que con tanta razón nos tienen alarmados e indignados a todos los ciudadanos y a todos nosotros; pero, señora Almazán, permítame que le diga, precisamente ustedes, su partido, no está en condiciones de darnos ninguna lección en esta materia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y me van a permitir que diga que, personalmente, pienso que a todos aquellos que hemos decidido dedicarnos a la cosa pública, bien como funcionarios o bien como políticos, se nos ha de exigir un plus de honradez. No es suficiente con que adaptemos nuestro comportamiento a la legalidad vigente -ifaltaría más que no fuese así!-, se nos ha de exigir que adaptemos o ajustemos nuestra conducta a la ética y, a ser posible, también a la estética; pero, de la misma manera que opino esto, también estoy convencida y afirmo que la mayoría de los políticos, de cualquier color, somos personas íntegras, personas honestas que lo único que queremos es hacer muy bien nuestro trabajo, incluso, que tenemos una sincera vocación de servicio público.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente. Un minuto. Por eso, me parece tremendamente injusto, irresponsable y peligro que algunos, aprovechando esa desgraciada situación por la que estamos atravesando, extiendan la sombra de la duda sobre toda la clase política. Es injusto porque no es cierto... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iNo somos ninguna clase política!*) ¡No, señores! Sí existen los políticos o clase política, como quieran llamarlo. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iLa política no es ninguna clase!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Olvidando que en esa clase política están los representantes que han sido elegidos libremente por los ciudadanos. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iQue no somos clase! iQue no somos de ninguna clase!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Por ello, pediría en este supuesto seriedad, responsabilidad y que no cuestionemos un modelo de Estado, el democrático, que con todas sus imperfecciones, que sin duda las tiene, es el sistema menos malos de los peores. Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Concluido el debate, señorías, tiene la palabra la señora Martínez Martínez para concretar si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista, y no podemos aceptar las enmiendas de UPyD porque eliminarían nuestro texto. Hemos hablado ya, y ellos ya lo saben. Las del Partido Socialista sí y las de UPyD no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 43/13 en los términos resultantes del debate. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; 8 abstenciones, 39 votos a favor y 68 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de Ley 43/13. Pasamos, señorías, al quinto punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEP.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4912/13).

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEP.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4961/13).

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-1/2013 RGEF.3385, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEF.5015/13).

En virtud de lo establecido en el artículo 142 de nuestro Reglamento, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley. Tiene la palabra la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura sin límite de tiempo. (*Rumores.*)

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Buenas noches, señorías. Con la venia del señor Presidente. Señorías, la interpretación del ordenamiento jurídico en el Derecho moderno se entiende tanto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio? Gracias. Adelante, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Se entiende tanto como un sistema dinámico, en el que la validez de la norma reside básicamente en su formalidad, más allá de los contenidos materiales que determinan su validez jurídica, como en un sistema estático, en el que establece una equivalencia entre lo que dicta la norma y los valores de la sociedad conforme a criterios de razón. La mutabilidad de las leyes para adaptarse a la realidad de un mundo cambiante forma parte de la esencia del Derecho y, como tal, debe ser apreciada por el legislador de acuerdo a los dos criterios anteriormente expuestos.

Traemos a la Asamblea una nueva ley que sustituye a otro texto legal y que se justifica en el beneficio social de alcanzar una utilidad o ventaja superior a la que confería la que ha regido hasta la fecha. La nueva Ley de Patrimonio Histórico que se presenta a la consideración de SS.SS. atiende a la necesidad de actualizar una normativa con más de 14 años de antigüedad, a la que la pátina del tiempo había mermado eficacia, y había mermado eficacia en algo tan sensible y con tantas posibilidades de valorización como nuestro legado cultural.

La base legal que sirve de sustrato a este proyecto de ley se caracteriza por la simplificación normativa, por la búsqueda de una mayor coherencia, seguridad jurídica y agilidad administrativa, y por favorecer el espíritu de colaboración con los ciudadanos. Estos principios orientan la mejor defensa del patrimonio histórico regional con el ánimo de fomentar su uso y disfrute, difundir la importancia de su valor, sensibilizar acerca de su fragilidad, favorecer su estudio y alentar su conservación. La Ley profundiza en un modelo que se impone en todo el mundo desarrollado: la necesidad de compatibilizar la preservación de los bienes protegidos con la búsqueda de su mejor aprovechamiento, y todo ello dentro de un marco de libertad económica y de respeto a la propiedad privada.

La nueva Ley huye de las tentaciones intervencionistas, porque considera que la participación de la iniciativa privada en la promoción de la cultura resulta beneficiosa; muy beneficiosa, diría yo. No podemos, por tanto, señorías, confundir los términos actuación e intervención. La Administración Pública tiene el deber y la responsabilidad social de actuar para asegurar el óptimo cuidado de nuestro patrimonio histórico, tanto se trate de bienes públicos como privados, sobre todo en los casos de inacción.

Tiene el deber y la responsabilidad social de velar por que las iniciativas que tomen los particulares o los propietarios de un bien protegido no dañen el patrimonio, que es herencia recibida y legado para su transmisión a generaciones futuras. Pero la Administración no tiene ningún derecho a intervenir de forma gratuita, a cercenar la libertad de los individuos y de la propia sociedad, a imponerle unas señas de identidad que en fondo y en la forma acaban por homogeneizar el pensamiento. Eso es matar la cultura que en esencia, señorías, es un bien dinámico, es un bien revolucionario y es un bien creador. Esta Ley se opone a la visión dirigista y burocrática del patrimonio, una visión que cuestione cualquier gestión que no sea pública de los bienes protegidos y pone trabas a su revalorización.

La realidad es más fuerte que la ley y adaptamos la ley a la realidad o esta acabará por desbordarnos y hacer ineficaz la norma. Y esa realidad –muy tozuda- nos dice que quienes suelen cuidar mejor lo propio son sus dueños. Solo cuando estos no pueden hacerse cargo del mantenimiento de los bienes protegidos y se corre riesgo de perder el objeto material debe actuar la Administración. El problema que se plantea no es tanto de fines, donde podemos hallar más o menos coincidencias, sino de métodos. Nosotros, el Gobierno, creemos y defendemos tanto la identidad cultural colectiva como la individual que se manifiesta en el patrimonio histórico. ¿Por qué no? ¿Por qué hay que pensar que es mejor el modelo de ciudad museo, donde la imagen del patrimonio y la cultura son absolutamente estáticas y están burocratizadas por decisiones de tecnócratas al margen de los individuos que forman el cuerpo social? ¿Por qué hay que estar tentados de rodear de vallas la historia y el arte para consumo de una élite de entendidos, como si fuese la mejor, cuando no la única manera de proteger los bienes de interés cultural? ¿Por qué hay que sostener que la economía es algo antagónico a la cultura y al arte y es una intrusa que siempre acaba por contaminar la emoción estética? ¿Por qué hay que limitar el derecho de cualquier ciudadano a prosperar y a hacer un uso responsable de un bien protegido si con ese uso se mejora la conservación de dicho bien sin coste para el erario público?

Señorías, nosotros queremos hacer sostenible el patrimonio que, por desgracia, muchas veces se encuentra en desuso y abocado a un lento deterioro. ¿Creen por ejemplo SS.SS. que, si la mayoría de los castillos, iglesias o palacios que forman actualmente la red de Paradores no hubieran tenido un uso turístico, estarían hoy en pie? Les aseguro con pleno conocimiento de causa que no. ¿Piensan acaso que los edificios de la manzana de Canalejas se hallarían más protegidos y mejor conservados si permitimos que el tiempo los hunda en la ruina? ¿Los han visitado SS.SS. por dentro? ¿Conocen ustedes cuáles son los valores

arquitectónicos y cuáles son los añadidos recientes? ¿Acaso, señorías, mantenerlos en su estado actual ayudará a crear algún puesto de trabajo?

Señorías, el romanticismo está muy bien como ideal, pero no sirve para restaurar un edificio ni una obra de arte, ni ayuda a revitalizar una zona. Por tanto, señorías, eliminemos cortapisa innecesarias al libre ejercicio de la actividad económica, cuando esta, además, repercute de forma beneficiosa en el propio patrimonio y, por extensión, en la creación de riqueza y empleo; y no olvidemos, señorías, que como Administración y como individuos solo somos gestores de un legado en usufructo que pertenece realmente a la historia, de la que somos partícipes y albaceas.

Señorías, a lo largo de más de 400.000 años, las tierras que ocupan la península más occidental de Europa han sido habitadas por el ser humano. En este viaje al pasado, los yacimientos que van cobijando el devenir de nuestros primeros ancestros conforman el paisaje sincrónico cultural que atestigua la historia y que abre las puertas de la evolución. En España se suman y se superponen influencias de las civilizaciones más diversas, civilizaciones que han cultivado el mundo hasta determinar una personalidad propia que se consolida durante siglos y alcanza épocas de esplendor en las que la nación, unificada en Estado, marca el acontecer universal.

Testigo de esa memoria colectiva que subyace en la cultura compartida al pasar del mito al conocimiento de la historia es la riqueza y la calidad de nuestro patrimonio. España es el segundo país del mundo en número de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad -44 hasta la fecha-, además de 11 bienes consignados en la categoría de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

La Comunidad de Madrid también es depositaria de parte de ese testamento arqueológico, histórico y artístico, tal vez de la parte más importante: de esa parte intangible necesaria para entender la nación misma; porque, como decía Manuel Azaña, partiendo de una idea de España, Madrid se obtiene por pura deducción. Nuestra región, señorías, se circunscribe a la provincia de Madrid surgida de la división que realizó Javier de Burgos en 1833. En el triángulo equilátero que se configura alrededor de la capital, los límites de nuestro territorio acogen sierras, campiñas, vegas y páramos recorridos y habitados por innumerables pueblos a través de la historia. En Madrid se detecta la presencia de las culturas del Paleolítico Superior y del Neolítico, en zonas como Pinilla del Valle o en las terrazas del valle del Manzanares y del Jarama; con posterioridad, se registran vestigios del paso a sociedades más completas y más complejas, que fundan los carpetanos, autóctonos de estas tierras antes de la llegada de Roma. La cultura de los madrileños, señorías, se forja y se fragua a la par que la española, con las aportaciones de los primeros núcleos urbanos de la Hispania romana y la posterior conquista visigoda, la dominación árabe y la reconquista por los reinos medievales. Todos ellos han dejado un enorme patrimonio en ciudades, castillos, palacios, iglesias y en todo tipo de órdenes de nuestra vida cultural. El traslado de la Corte española a la villa de Madrid en 1561 condicionará el curso de

la historia de la región hasta nuestros días, sobre la que pivotarán los grandes acontecimientos de nuestro país y, durante siglos, también del mundo entero.

Fruto de esta contribución a la cultura española y a la civilización universal es la concentración de objetos históricos acumulados de generación en generación, que merecen, por supuesto, ser conservados, restaurados y difundidos; y hay que hacerlo con un sentido de heredad por sus valores de uso, por sus valores estéticos y por ser la expresión de una identidad común.

En la actualidad, la Comunidad de Madrid cuenta con 484 elementos protegidos como bienes de interés cultural, el 3 por ciento del total nacional, y 12 bienes incluidos en el inventario, y distribuidos de la siguiente manera: 386 monumentos, 26 conjuntos históricos, 20 jardines históricos, seis sitios históricos, un territorio histórico, 42 zonas arqueológicas, dos zonas paleontológicas y una zona arqueológica y paleontológica. Además, tenemos el orgullo de poseer tres ciudades declaradas patrimonio de la humanidad: Alcalá de Henares, Aranjuez y San Lorenzo del Escorial.

Señorías, la ley que el Gobierno regional presenta a esta Cámara responde a las exigencias evolutivas del propio concepto histórico de nuestro patrimonio. Este, nuestro patrimonio histórico, ya no se concibe como una mera colección inventariada de objetos de valor artístico o de valor sentimental, sino que se consideran dentro de un marco más amplio y unitario, con un contenido integrador que se relaciona con la cultura, el desarrollo económico y el bienestar social.

El texto que les presentamos avanza en la idea del patrimonio cultural global, que incluye el contexto físico, el etnográfico, el documental, histórico y arqueológico, así como el reconocimiento a su valor de uso, superando el viejo modelo de gestión pública paternalista e interventora. Con este avance, al patrimonio deja de ser un peso muerto, inserto en una madera de burocracia, al que no se puede renunciar, pero que hay que mantener a costa de los presupuestos, para entenderlo, a partir de ahora, como un recurso revalorizable, con enorme potencialidad en la creación de riqueza y en la creación de empleo. Además, se alcanza una mayor concordancia con los cambios producidos en los últimos años en la legislación autonómica en los niveles urbanístico y ambiental.

La evolución normativa que subyace en este proyecto de ley refleja, por tanto, la evolución del pensamiento social a cerca del patrimonio histórico, así como del papel de la Administración Pública en su tutela, en su conservación y en su difusión. Esta adaptación legislativa es una constante en materia de patrimonio histórico, y lo es desde la promulgación de la real cédula de Carlos IV, en junio de 1803, que regulaba los monumentos históricos, primando los principios de antigüedad y de limitación exclusiva al Estado de los bienes de titularidad pública. El régimen jurídico ha acentuado la dimensión social, económica y participativa de la gestión de los mismos. Más tarde, la Ley sobre Excavaciones Arqueológicas de 1911, y la

de Monumentos Artísticos, de 1915, contemplan ya la necesidad de proceder a una declaración formal de los monumentos que vayan a protegerse, mediante un procedimiento técnicamente contrastado, y que son la base de nuestra arquitectura legal vigente.

El Real Decreto Ley de 9 de agosto de 1926 introduce la figura de tesoro artístico arqueológico nacional, e incorpora nuevas técnicas de protección que sancionan la intervención directa de la Administración Pública en la propiedad privada monumental, a través del deber de los particulares de cuidar los bienes declarados.

Es la Constitución de 1931 quien recoge por primera vez en España el derecho a la protección del patrimonio nacional, y que se regirá por la Ley de mayo de 1933. Esta norma, formulada durante la época republicana, pervivirá durante más de 50 años, con adaptaciones que incluyen el patrimonio bibliográfico y documental, la elaboración de catálogos monumentales, la exportación o transmisión de obras de arte, y la conexión con otros instrumentos, como, por ejemplo, los urbanísticos.

La Constitución de 1978 instauró un nuevo concepto de patrimonio histórico cultural y artístico, y tuvo presente la distribución competencial con las comunidades autónomas. En 1981, UCD presentó un proyecto de ley, en las Cortes, sobre el patrimonio histórico español, una ley que no llegó a debatirse tras las elecciones, pero cuya renovación de principios, de objetivos y de instrumentos cristalizó en la vigente ley estatal de 1985, y posteriormente se trasladó a las diferentes leyes autonómicas.

El proyecto de ley de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid es un paso más en esta evolución normativa, en el sentido de ampliar y de aquilatar la concepción de la cultura, y lo hacemos según apuntan los textos modernos, tanto institucionales como las normas y recomendaciones de los organismos europeos e internacionales; un paso adelante que flexibiliza la legislación y que concreta mucho más alguno de sus conceptos, lo que no significa ni hacerla más permisiva, ni supone bajar un ápice en el deber de tutela y en el nivel de protección de los bienes.

El protagonismo que preside las acciones de las Administraciones Públicas en materia de conservación no excluye la implicación de otros agentes vinculados a asociaciones sin ánimo de lucro y a iniciativa privada.

El corpus normativo de este proyecto de ley está estructurado en torno a 45 artículos agrupados en 8 títulos, 7 disposiciones adicionales, 3 disposiciones transitorias, 1 derogatoria y 2 disposiciones finales. El texto empieza por precisar al máximo el concepto de Patrimonio Histórico, al que define como los bienes materiales e inmateriales ubicados en nuestro territorio, a los que se les reconoce un interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, paisajístico, etnográfico o industrial. Junto al deber genérico que tiene todo propietario de conservar estos bienes, se establece en esta ley como novedad la

consideración de dos niveles jurídicos de protección a tenor de la relevancia de los elementos que estima catalogar: los bienes de interés cultural, a los que se otorga la máxima salvaguarda, y dentro de ellos se añaden las nuevas categorías de paisaje cultural y de bien de interés etnográfico, así como, para el patrimonio inmaterial, la tipología de hecho cultural. Hemos mantenido la clasificación de jardín histórico como categoría independiente por el arraigo y la importancia que tienen estos espacios naturales dentro de nuestra región.

Con estos cambios se adecúa la normativa autonómica a los convenios internacionales y, de forma específica, a las convenciones de la UNESCO sobre patrimonio cultural y natural y sobre patrimonio cultural inmaterial. En los documentos de esas reuniones se hace alusión a la necesidad de concebir como bienes culturales las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza, reivindicando la figura del paisaje antrópico indisociable y condicionador de la personalidad de territorio. Asimismo, se pone especial énfasis en la defensa de las expresiones culturales inmateriales.

Otras directrices en esta misma línea son las que buscan coincidir con el Convenio del Paisaje del Consejo de Europa del año 2000, ratificado por España en 2008, que regula las características del paisaje cultural y también en la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido de la de la 12ª Asamblea General de Icomos, celebrada en Méjico, en 1999, y que supone algo muy importante para nuestros pueblos, que es el reconocimiento patrimonial de la arquitectura patrimonial y, por supuesto, la Estrategia Territorial Europea, de Postdam, de 1999, que subraya como constitutivos de patrimonio histórico los diferentes estilos de vida de los habitantes de las ciudades y los pueblos.

El segundo nivel de protección que integra esta ley lo conforman los bienes de interés patrimonial, englobando los elementos del Patrimonio Histórico que tienen cierta importancia sin necesidad de establecer dentro de ellos ninguna categoría. Al régimen de protección general se añaden unas normas adicionales que se aplican a las intervenciones y hallazgos tanto arqueológicos como paleontológicos que en la ley vigente se hallaban poco definidos y se establece otro régimen especial para el patrimonio cultural inmaterial.

En materia de arqueología y paleontología se suprime la condición de dominio público para los descubrimientos de naturaleza inmueble. Desde una perspectiva global, la introducción de todas estas modificaciones supone que se regula el grado de protección jurídica según la importancia del bien, ya sea este cultural o patrimonial, lo que a nuestro entender otorga una mayor facilidad de gestión al aclarar conceptos y fijar normas diferentes en cada caso. Además, esta ley contempla la reducción del plazo en la resolución de las autorizaciones a un máximo de dos meses, con silencio positivo cuando implique a bienes de interés patrimonial y negativo cuando sean bienes de interés cultural. Se trata, por tanto, en líneas generales, de liberalizar la legislación para extraer mayores ventajas de nuestros recursos sin desvirtuar el espíritu de la norma y sus consecuencias.

Otra novedad cualitativa que proporciona este nuevo marco jurídico es la mayor participación que se ofrece a los ayuntamientos; estos podrán decidir qué recursos culturales o qué recursos paisajísticos son merecedores de protección y potenciadores de sus señas de identidad. De este modo, la autonomía local favorece la conservación y difusión de objetos materiales, espacios y costumbres propios y a veces exclusivos del lugar, lo que beneficia, sin duda, al atractivo turístico de la zona. La ley que hemos elaborado atribuye a las corporaciones locales el deber de garantizar la conservación de estos bienes de patrimonio histórico que poseen cierto valor dentro de su municipio mediante su inclusión en el catálogo de bienes y espacios protegidos que prevé el artículo 55 de la Ley del Suelo.

Para agilizar los procedimientos administrativos, se crea el catálogo geográfico de bienes inmuebles, en el que se recogerán los bienes incoados y declarados de interés cultural y patrimonial y los yacimientos documentados. Con este instrumento en marcha se consigue que los informes sectoriales, las autorizaciones y consultas que evalúan la aceptación de un plan o un proyecto sobre el patrimonio se limiten a aclarar la incidencia sobre esos bienes previamente identificados en el catálogo. En nuestra opinión, de esta manera, se podrá conocer cómo puede verse afectado el patrimonio y, sin duda, ayudará a ganar tiempo y a reducir costes. Consideramos que esta es una forma de acercar la Administración al ciudadano, como lo supone también el hecho de dar cobertura legal a la práctica de la consulta previa en los procedimientos ambientales, urbanísticos y de estrategia territorial. Esta eficaz herramienta agiliza además los trámites al fijar un plazo máximo de respuesta de 30 días.

En aras de favorecer la necesaria agilidad administrativa, también se acortan los plazos para la declaración de bien de interés cultural, que pasa de quince a nueve meses, y se establece un tiempo máximo de 30 días para resolver los informes sectoriales, tanto de medio ambiente como de urbanismo. Por tanto, señorías, simplificación normativa, mejora de las definiciones terminológicas, más celeridad, menos burocracia, más cercanía al ciudadano y menor intervencionismo. Estos son algunos de los parámetros por los que se guía esta nueva ley, que se completa con la elaboración de un régimen sancionador más proporcionado y acorde con la realidad actual, objetivo este último que se alcanza a través de una clasificación de las infracciones y sanciones en función del bien en cuestión y del daño ocasionado, sin que ello signifique variar el número de las tipificadas como tales. Asimismo, se introducen nuevos plazos de prescripción, siendo la Administración autonómica la única competente para imponer sanciones.

Señorías, estoy convencida de que la aprobación de este proyecto de ley sobre patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid coadyuvará a impulsar la actividad económica, reforzará la protección de nuestros bienes culturales y señas de identidad de cada pueblo y beneficiará, sin duda, a los propietarios de inmuebles y obras artísticas. Debemos ser conscientes de la oportunidad que se nos abre en la presente situación de crisis económica para encauzar todos nuestros recursos hacia la prioridad de crear riqueza y crear empleo.

El patrimonio histórico es un factor evidente de desarrollo, capaz de dinamizar la economía y en especial el turismo y la industria del ocio, en ventaja competitiva con otras actividades económicas en mayor o menor medida sujetas a ciclos y a coyunturas.

Vivimos en una época en la que ha crecido el consumo de productos culturales, enmarcados dentro de una civilización que aprecia sobremanera el entretenimiento y el tiempo libre. Una civilización que acepta la globalización y que, a la vez, se defiende de ella; se defiende del desarraigo que provoca, y lo hace mediante la exaltación de la libertad y de la autonomía del individuo y la búsqueda de elementos históricos próximos a los que identificarse. Una civilización que tiene en el capital cultural uno de sus principales activos para atender a la cada vez mayor demanda de servicios, productos relacionados y usos complementarios que nos ofrece la oferta patrimonial histórica y arqueológica. Así lo advierten tanto la Organización Mundial de Turismo, que señala la riqueza cultural como una de las claves para diversificar la economía, sobre todo en el ámbito rural, y favorecer la comunicación entre los pueblos; o como la Unión Europea, a través de la declaración de Helsinki de 1996, que recalca el importante papel económico de los bienes culturales en la regeneración urbana y en el desarrollo rural.

Nosotros, como Gobierno y a través de esta ley, rechazamos de plano las posiciones inmovilistas, los postulados de quienes suelen sacar sus demonios ancestrales a paseo para ver detrás de cada iniciativa una mano oculta, ya sea la de la especulación urbanística, ya sea la de la pérdida de identidad o la de descomposición de nuestro patrimonio. Esta nueva ley no favorece ningún fin especulativo ni merma la vigilancia de los bienes protegidos.

Respecto a la identidad, reitero nuestra visión dinámica de la misma, nuestro derecho, en palabras del escritor norteamericano Henry David, de marchar al ritmo de un tambor diferente. Hay, señorías, quienes presumen y se autocalifican de progresistas y con suma frecuencia se oponen a cualquier progreso sin darse cuenta de que el progreso de hoy dentro de cien años será historia, y eso no podemos olvidarlo, aunque ninguno de nosotros estemos aquí para verificarlo.

Señorías, la ley que traemos a debate a esta Cámara consagra además el principio del patrimonio histórico como bien al servicio de la sociedad, como un bien para que no se falsee ni se manipule la memoria, para que el puente nuevo y el puente viejo por el que pasa el mismo río encuentre siempre nexos de unión, más allá de las ideologías.

Señorías, antes de finalizar tengo que volver a recordar a Manuel Azaña, quien en 1938 conjeturó que la antorcha de nuestra historia pasaría a otras manos, pasaría a otros hombres, a otras generaciones, a otros españoles, con la lección aprendida de nuestro pasado para que entre todos podamos ganar un futuro mejor. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Consejera. A continuación, señorías, según lo dispuesto en el artículo 142.2 y apartados 1, 2, 3 del artículo 113 de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido, podrá fijar su posición por tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos, señorías, el turno a favor de las enmiendas presentadas; imagino que todos los Grupos querrán intervenir porque todos han presentado enmiendas. Tiene, por tanto, la palabra el señor Fabo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Señoría, dispone de quince minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de ley 1/2013 propone la aprobación de una nueva ley para la regulación del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, que sustituye a la actualmente vigente, es decir, a la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como ya se ha expresado. La propuesta se realiza en el ejercicio de las competencias de la Comunidad y dentro del marco básico de la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Artístico Español. Según su exposición de motivos, entre otros propósitos, con ella se pretende llevar a cabo una simplificación normativa que permita dar mayor seguridad jurídica a los ciudadanos y favorecer la agilización de los trámites administrativos relacionados con la gestión del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

No tenemos nada en contra de los propósitos así mencionados, pero, sin embargo, el análisis del proyecto realizado por nuestro Grupo y el contraste que hemos realizado de nuestras propias conclusiones con la opinión documentada de numerosas personas y de asociaciones expertas en la materia nos han mostrado sin lugar a dudas que los principales propósitos que se persiguen por parte del Gobierno no son precisamente los anteriormente mencionados, sino otros que en general no quedan expresados en el texto con la suficiente claridad, aunque, efectivamente, la exposición que ha hecho usted aquí, señora Consejera, sobre todo, en la primera parte y en la última, creo que precisamente han aportado claridad sobre ellos y los han puesto más a la luz.

Todo ello ha motivado la presentación de nuestra enmienda a la totalidad y la consiguiente petición de devolución del proyecto en base a las siguientes razones principales. En primer lugar, entendemos que infringe el principio de intervención legislativa mínima. El principio de intervención legislativa mínima implica que, en este caso, cuando existe una regulación legislativa amplia realizada por el legislador estatal en el ámbito de sus competencias constitucionales, el legislador autonómico debe adoptar una actitud constructiva respetando la norma estatal como marco y como común denominador y legislando únicamente sobre aquellas cuestiones cuya modificación respecto a la regla común se consideran de interés en atención a las particularidades que son propias del ámbito autonómico.

A nuestro entender, en lugar de proceder de esta forma se apuesta nuevamente, como ya se hizo también en la ley de 1998, por una regulación completa y pormenorizada de sustitución de la normativa estatal en gran parte reproduciéndola en su sistemática y contenido, y se introducen además conceptos innecesarios como el de bienes de interés patrimonial, que sustituye al de bienes catalogados y que, a mi modo de ver, sobre todo contribuyen a producir una mayor confusión sobre estos temas en el territorio español. La abogacía general de la Comunidad lo ha puesto de manifiesto en sus consideraciones señalando que se reproducen en mala técnica legislativa, incluso, literalmente, preceptos de la legislación del Estado. Esta forma de proceder puede dar lugar a conflictos constitucionales de competencia y sobre todo generar inseguridad jurídica.

Por otra parte, el proyecto entra a regular cuestiones que son de naturaleza meramente administrativa y que en nuestra opinión, se pueden y se deben resolver mejor mediante la aprobación de una simple norma reglamentaria. Por ejemplo, entre otras cuestiones estarían los plazos de tramitación de los expedientes o el valor del silencio administrativo. Las normas reglamentarias, asimismo pueden adaptarse mejor a los cambios que se vayan produciendo en la realidad social para lograr cumplir el principio de agilización de los trámites administrativos; pueden además dar mayor seguridad jurídica a los particulares debido a que esto pueden recurrir ante los tribunales fácilmente frente a los excesos y contradicciones de las normas reglamentarias con la normativa autonómica y estatal, algo imposible cuando se regulan por ley materias propias del Reglamento, lo que además supone una innecesaria petrificación de la normativa y un claro error de técnica legislativa.

A nuestro entender, con este proyecto se desaprovecha una buena oportunidad para simplificar y adaptar la norma vigente, algo necesario ciertamente, y que se podría llevar a cabo dejando una ley con unos pocos artículos y remitiendo el resto a una regulación reglamentaria. Y entendemos que estos ocurren no solo por la inercia de la práctica legislativa que en general han adoptado las comunidades autónomas en todo tipo de asuntos, sino también porque en este particular en realidad hay un cambio de orientación de fondo en cuanto a las políticas de protección del patrimonio en relación con la ley nacional vigente, lo cual., dicho sea de paso, creo que se ha puesto más claramente de manifiesto después de la presentación del proyecto de ley que se ha hecho por parte de la Consejera.

El proyecto de ley produce, a nuestro entender, un desequilibrio entre los fines economicistas y los de protección. El proyecto tiene un fin excesivamente economicista, que es de corto plazo y que está muy alejado de la protección, a nuestro modo de entender. Este Grupo no desconoce que una adecuada protección del patrimonio histórico y cultural exige que esos bienes tengan la posibilidad de ser útiles para la colectividad para las personas en concreto y que muchos de ellos puedan cumplir una función económica, de otra forma pueden aún protegidos, quedar abandonados a su suerte y acabar perdiéndose. Los fines económicos

deberían quedar justamente equilibrados con el fin principal de este proyecto, que debe ser la protección del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, como su propio título indica. Sin embargo, en el proyecto se produce un claro desequilibrio entre ambos fines.

Podríamos citar algunos ejemplos de lo anterior, cuando se introduce el silencio positivo ante la no emisión de los informes preceptivos y vinculantes tras el transcurso de reducidos plazos tanto en iniciativas sometidas a procedimientos ambientales como para la aprobación o modificación de los instrumentos de planeamiento; cuando no se exige autorización para intervenciones en los bienes inmuebles de interés cultural en su interior, lo que implica primar una visión de la protección que se ha venido en llamar últimamente de "fachadismo" a cuenta de algunos ejemplos recientes sobre lo que tendría que ser la verdadera conservación integral de todo lo que es valorable; cuando se prevé el silencio administrativo positivo en todo tipo de intervención, en los bienes de interés patrimonial por el simple transcurso de dos meses; cuando se suprime la posibilidad de que los interesados puedan incoar un expediente de declaración de un bien de interés cultural o patrimonial o cuando no se prevé un régimen sancionador especial para aquellos empleados públicos que no emitan en plazo los informes previstos en este proyecto.

Todas estas novedades que introduce el proyecto de ley, a nuestro entender, pueden implicar que se realicen destrozos importantes e irreversibles de bienes protegidos o susceptibles de protección sin que, además, tengan importantes consecuencias para sus responsables o para sus propietarios. De esta manera, el difícil pero imprescindible equilibrio entre protección y uso del bien protegido se rompe a favor de aquellos que quieran anteponer intereses económicos a los verdaderos intereses de protección y también a los intereses económicos a largo plazo, que son los que, a nuestro entender, han de ser los que se contemplan y se favorezcan en la Ley de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto favorece prácticas que pueden ser arbitrarias en la Administración Local. No establece la obligación de que los municipios que tengan bienes de interés cultural constituyan comisiones de patrimonio histórico, como se recoge en la ley vigente, dejando esta cuestión en una mera posibilidad. Estas comisiones, con una composición profesional y cualificada, son una garantía de que los municipios, cuando tengan que ejercer competencias sobre bienes de este tipo, gocen de un criterio independiente y riguroso que evite la adopción de medidas que puedan dañar esos bienes. La existencia de estos órganos independientes profesionales es una buena manera de evitar que espurios intereses locales o particulares, a los que un Gobierno municipal puede verse sometido, se impongan sobre el interés general que trasciende el propio municipio.

La existencia obligatoria de estas Comisiones es una garantía para evitar prácticas caciquiles y clientelares que tanto daño han hecho históricamente al patrimonio histórico español. Su supresión es, por

tanto, una manera más de que los intereses urbanísticos o cortoplacistas se impongan a políticas de crecimiento a largo plazo y a una adecuada conservación y uso de nuestro patrimonio histórico.

El proyecto abusa del silencio administrativo positivo. Se produce un abuso del silencio administrativo positivo, y esa técnica legislativa puede ser útil cuando permite el ejercicio de derechos o facultades por los ciudadanos sin quedar al albur de las dilaciones de la Administración y evitándoles acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. Sin embargo, no es una práctica positiva cuando puede conllevar el ejercicio de una facultad o la adquisición de un derecho porque no reúne los requisitos y cuyo ejercicio puede implicar graves daños al interés general. En el caso de este proyecto puede implicar la destrucción total o parcial de bienes muebles o inmuebles que tienen un alto valor histórico y cultural. En estos supuestos la reparación "a posteriori" del daño causado es, además, casi imposible.

En el proyecto sorprende que el silencio positivo se haya aplicado con tanta profusión, incluso para la emisión de informes preceptivos y vinculantes en importantes procedimientos en él regulados, como ya hemos citado anteriormente. Esto puede ser muy perjudicial, a nuestro entender, para la protección del patrimonio de la Comunidad, sobre todo si los empleados públicos que deben emitir esos informes no están sujetos a las responsabilidades por su no emisión en los plazos correspondientes. Por ello resulta evidente la conveniencia de suprimir toda referencia al silencio positivo o bien introducir medidas cautelares efectivas.

El proyecto no contempla debidamente los compromisos en materia de protección arqueológica contraídos por España. A nadie se le escapa la capital importancia de que la normativa en materia de patrimonio histórico adapte el contenido de los compromisos adquiridos por España y esto significa que el desarrollo legislativo autonómico habrá de contemplar expresamente tales compromisos, dadas las atribuciones competenciales que en esta materia tiene la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 32, en el apartado tercero, se dice literalmente: "La Comunidad de Madrid adoptará las medidas necesarias para la ejecución, dentro de su territorio, de los tratados y convenios internacionales y de los actos normativos de las organizaciones internacionales que afecten a las materias propias de competencia de la Comunidad de Madrid."

Pues bien, con fecha 20 de junio de 2011 se produjo la ratificación por parte de España del Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico, hecho en La Valeta el 16 de enero de 1992. A través de ellos se adquiere el compromiso de establecer un régimen jurídico de protección del patrimonio arqueológico que prevea, entre otros extremos, la constitución de reservas arqueológicas, incluso cuando no existan vestigios aparentes, en la superficie o bajo el agua, para la conservación de testimonios materiales que estudiarán futuras generaciones, junto con las medidas normativas que sean oportunas para que tales previsiones puedan ser aplicadas de forma efectiva en la práctica y que las intervenciones actuales no pongan en riesgo el patrimonio arqueológico futuro.

Por contra, en el proyecto de ley no se incluye nada de lo anterior. De modo que la protección de aquellas zonas de interés arqueológico es muy deficiente y no hay una adecuada regulación de los estudios a elaborar con carácter previo al inicio de una obra a fin de preservar tanto los yacimientos conocidos como aquellos cuya existencia actualmente se desconoce, aunque existan indicios o sean probables.

Por último, queremos destacar al menos tres ejemplos de lo que hemos denominado en nuestra enmienda a la totalidad regulaciones erráticas, porque a nuestro modo de ver contienen contradicciones que pueden derivar en su ineficacia; por ejemplo, la regulación del tanteo y retracto no prevé que se comunique a los ayuntamientos las transmisiones onerosas de los bienes inmuebles de interés cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Sí, señor Presidente, termino enseguida. Su derecho subsidiario de tanteo y retracto puede quedar inefectivo si la Comunidad no le informa adecuadamente. No hay obligación de redactar planes especiales de protección por parte de los ayuntamientos, ya que se introduce solo su posibilidad, contraviniendo, sin justificación, lo dispuesto en la legislación nacional.

En la disposición transitoria primera se diferencia entre distintas clases de inmuebles, a efectos de su protección, mientras los ayuntamientos terminan de completar el catálogo de bienes y espacios protegidos; así, sin justificación, solo se protegen las casas señoriales, torreones y jardines construidos antes de 1900, mientras que se protegerán todas las plazas de toros, iglesias y ermitas construidas antes de 1936. Además se establece un plazo de imposible cumplimiento para la realización y actualización de dichos catálogos, teniendo en cuenta cuáles son los recursos de los que disponen realmente estas instituciones.

En definitiva, se nos han acumulado razones más que suficientes para presentar esta enmienda a la totalidad y, resumiendo, la razón principal es que lo que usted ha argumentado como un mantenimiento de la defensa de la protección del patrimonio, más compatible con la gestión económica y los beneficios económicos que dicha gestión pueda acarrear, creemos que no se produce; realmente lo que se produce es una disminución de la protección que puede favorecer el segundo aspecto, pero a costa del primero, que debe ser el objeto principal de la ley.

Compartimos la necesidad de encontrar ese equilibrio y de llevar adecuadamente esa gestión para favorecer también el aspecto económico, que además es un valor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, concluya.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Pero esto no se debe conseguir a costa de la reducción de la protección sino con una mejor gestión del propio patrimonio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. Tiene la palabra el señor Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de las personas representantes de organizaciones de colegios profesionales, de estudiosos y de personas que de verdad creen en el patrimonio histórico que nos acompañan en este momento en la tribuna de invitados. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) En segundo lugar -ya que no hemos sido capaces de hacerlo de otra manera-, recordar que quedan unos tres cuartos de hora para que acabe el día en que se celebra el "Día internacional de los monumentos y de los sitios", que en la Comunidad de Madrid no se celebra, y que espero que el año que viene -no sé quién tendrá que traer una proposición de ley- pueda celebrarse, al ser algo que realmente lucha por el patrimonio, y que, habiendo sido aprobado por la Unesco en el año 1983, no creo que haya demasiados problemas en que sea aprobado y defendido en esta Asamblea.

Voy a empezar contestando a la señora Consejera que algunos sí hemos estado en Canalejas muchas veces; y, precisamente, viendo Canalejas, incluso lo que queda hoy, porque no se tiene acceso a todo: los edificios de Villar Mir son privados, están cerrados y no conozco la posibilidad de poder entrar, pero incluso en los que están abiertos, nos damos cuenta de que, con el disparate que se ha hecho con la actuación Canalejas, adiós el lucernario, adiós las escaleras, adiós los patios de operaciones del antiguo Banesto, hoy Santander; con lo cual, más vale, señorías, que no vayan ustedes a ver el complejo Canalejas, porque luego la decepción que vamos a tener cuando se hayan cargado todo y se mantengan unas fachaditas y haya un boquete, casi al lado del infierno, para hacer las plazas de garaje de las que se está hablando, más un intercambiador, más un no sé qué... Porque, señorías, es que está hueco todo lo de alrededor, ¿eh? A no ser que se lo regalen. Si también hay que regalar el subsuelo para abordar un proyecto especulativo de estas características, hágase; pero no el subsuelo que hay debajo de sus edificios. No. Los otros, los aparcamientos que ya están hechos, los huecos en los que ya se invirtió en su día y que explota una empresa privada.

Señorías, en mi intervención no voy a tratar de ir pormenorizando la cantidad de artículos que hay que cambiar de ese proyecto que se presenta, porque espero que en la tramitación de las enmiendas podamos ponernos -espero- de acuerdo en alguna de ellas. Simplemente, voy a comenzar diciéndoles que con la ley cuyo borrador se nos ha presentado ni siquiera sería capaz de producirse lo que se ha producido hoy: multa de 1.200.000 euros a San Fernando por hacer un parking sin permiso, desde la Dirección General de Patrimonio Histórico. Bien se ha dicho que eso se lo comunican directamente al periódico; al ayuntamiento, absolutamente nada, porque a las dos de la tarde, ni por registro ni por ningún lado tenían conocimiento de ello; pero, vamos será una casualidad que coincida precisamente con el día de hoy ese tipo de noticia. Evidentemente, con la ley que se nos presenta no se podría hacer así.

Creo que es un proyecto de ley que más valía que se retirara, y que, partiendo del anterior, si hay cosas que variar, que hacer, poder negociarlo y poder conseguir al final una ley como fue la anterior, que fue consensuada en esta Asamblea, creo que por parte de los tres Grupos políticos. Creo que sería la mejor manera de comenzar ante una situación como la que se nos presenta; es decir, retirando el proyecto que el Partido Popular nos presenta en el día de hoy. Es un proyecto que parte de la profundización de un error permanente del Partido Popular, aunque reconozco que no solamente de él, porque hay otros partidos políticos en este país que tienen el mismo problema: no creen en la participación ciudadana. Es decir, en el momento que estamos viviendo, cómo está la sociedad española, cómo estamos en el siglo XXI, seguimos creyendo que los ciudadanos son menores de edad y que no pueden preocuparse por participar en algo tan fundamental como es su patrimonio histórico y cultural. Resulta, cuando menos, desechable un proyecto de ley que –vuelvo a repetir– no tenga en cuenta esto para empezar. Espero que durante la tramitación de las enmiendas se pueda superar un poco esta situación, aunque después de la intervención de la señora Consejera he perdido bastante la esperanza, que es algo que yo creí que no iba a perder nunca; espero que pueda recuperar un poco en el tema.

Este proyecto de ley no trata en ningún momento de buscar un imprescindible equilibrio entre la conservación y, en algunos casos, el desarrollo de esos bienes. No. Aquí lo que se hace es exclusivamente buscar el lucro de los propietarios de los bienes, sin preocuparle nada. Ahora, eso sí, mantengamos el Palacio de Aranjuez precioso por fuera, aunque luego para sacarle una rentabilidad ponemos la discoteca con luces o con lo que haga falta; eso da igual. Como hemos mantenido las fachadas, como en Canalejas, y por dentro hacemos lo que se quiera. Desde luego, no es modelo que hace falta. Y vuelvo a repetir que ese tipo de equilibrio difícilmente se mantiene con este proyecto de ley. Es un proyecto de ley que, en un asunto tan sensible como es el patrimonio histórico, no parte de ir mejorando lo existente sino que dicen: no, no, de eso nada; borrón y cuenta nueva. Y nos cargamos absolutamente todo lo que estaba bien en la ley de la Comunidad de Madrid hasta el día de hoy. Pues, oiga, no. No es el proyecto de ley que se necesita, y mucho menos la forma en que se pretende tramitar. Hay que ser bastante más comedido cuando con lo que estamos jugando es –según se dice– con el legado para las generaciones posteriores y para las presentes e incluso, sabiendo hacerlo, para sacar una rentabilidad lógica en una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Ese miedo que se tiene a la participación ciudadana al presentar la ley se deja exclusivamente en manos de la Administración poder promover la incoación de un expediente. ¿Eso qué es? ¿Eso qué es, señorías? Que si la Administración, en base a los ajustes presupuestarios -léase recortes-, cada día tiene menos capacidad de actuar, ¿qué ocurre? Hay cada vez hay menos capacidad de que el patrimonio sea defendido y se incoen los expedientes necesarios. Porque, gracias luego a lo de los dos meses... ¡Magnífico vamos! Eso de vuelta usted mañana; en dos meses hemos acabado. Y a partir de ahí, vuelvo a repetir, que,

incluso, lo que se estaba promoviendo a través del diario El País con respecto a esa posible sanción de 1.200.000 euros sería imposible hacerlo.

De todas maneras, hay algo que parece que se lo han hecho...Yo no quiero ser mal pensado, para nada. El hecho de que el arroyo Culebro esté donde se van a levantar las Vegas Sands. Que no, que no. ¡Que no es por eso exactamente! Pero, claro, se pierde el dominio público del patrimonio arqueológico a partir de la forma en que se hace. Es decir, los yacimientos que el señor este de las Vegas Sands, -él o quien le suceda- se encuentre en el arroyo Culebro, una de dos: o se lo pagamos por haber hecho el trabajo, o lo integran en el casino, y si se quiere entrar a ver lo que se pudiera encontrar, pues a pagar un ticket o a jugar en las máquinas hasta que llegas a ver el yacimiento. O sea, suena bastante chusco el tema.

El texto de la ley -vuelvo a repetir que ya lo veremos en el desarrollo- entra abiertamente en contradicción con la declaración de La Valeta en muchos aspectos y sobre todo en cuanto a lo que tiene el marco europeo de protección de los restos arqueológicos.

En definitiva, se da la prioridad, como en todo el Partido Popular, al derecho a la propiedad privada por encima del interés público. Esa es una estrategia que resulta -yo creo, desde mi punto de vista- bastante corta de vista porque, lo que está claro es que el patrimonio que hay en esta Comunidad tiene que dar una rentabilidad, pero tiene que dar una rentabilidad pública al mismo tiempo, aunque no tenga por qué, si funciona de una manera correcta, tenga que ser una carga excesivamente gravosa para la propiedad. Pero lo que no puede ser es que exclusivamente se defienda el interés de unos pocos en contra del interés cultural del conjunto de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Para ir terminando, porque es evidente que estas horas no son las mejores para seguir discutiendo una ley, que tendremos muchas jornadas para poder ir viendo las enmiendas que mi Grupo ha presentado, 84, al proyecto de ley, pero, por lo menos, lo que me gustaría dejar claro son dos conceptos. En primer lugar, es una ley que no tiene presente que por cada euro que se invierte en el sector cultural -y sobre todo en este sector cultural- la repercusión que se produce en el sector turístico se multiplica por veinte. Señorías, tal y como se ha presentado la ley, se podrían cargar exactamente uno de los valores fundamentales para el turismo de calidad, que es en el que se debería propiciar desde la Comunidad de Madrid.

Por último, el Catálogo de Bienes Protegidos de la Guerra Civil parece que tan solo contempla la protección de algunas instalaciones representativas del bando sublevado; es decir, algo de lo que se olvidan claramente es de los numerosos elementos de valor histórico como fueron todas las instalaciones que fueron utilizadas como cárceles, como campos de concentración, como los cementerios, los monumentos y los lugares históricos de la memoria de este país.

Señorías, por todas estas razones, pido que se vote la devolución de este proyecto de ley al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Moya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Señora Consejera, ya se ha dicho hoy en esta tribuna: es el "Día internacional de los monumentos y sitios", es un buen día para este debate. A mí lo que me gustaría es que al menos sirviera para despertar en usted un poco de esa sensibilidad por el patrimonio histórico, que, desde luego, no aparece en el texto de este proyecto. Su discurso, la verdad es que ha sido muy interesante. Nos ha dado usted una lección de historia estupenda, aunque en su discurso, desde luego, lo que no ha hecho es ocultar que este proyecto supone un claro y contundente retroceso respecto a la Ley hoy vigente.

Antes de entra en la materia del texto, permítame que le diga que lo que no entendemos es que el proyecto de ley esté hoy en esta Cámara. Este proyecto de ley no debería estar aquí porque, según el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, es un proyecto no conforme a derecho. Yo no sé si usted ha leído el informe. Si lo ha leído, como creo que es su obligación, por su responsabilidad, por un mínimo de rigor y por respeto al Estado de derecho usted no debería haber permitido la remisión del proyecto de ley a esta Cámara, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Fíjese que la Abogacía General formula en el informe preceptivo 34 consideraciones esenciales, y dice el informe textualmente: "La conformidad a Derecho del proyecto de ley sometido a informe exige la observancia de las consideraciones esenciales consignadas en el cuerpo del presente dictamen." Pues bien, de esas 34 consideraciones esenciales solo se han incorporado 12, bastantes menos de la mitad. ¡Hombre, digo yo que habrá que hacer caso a los informes de los servicios jurídicos! ¿No decía el señor Victoria esta tarde en el turno de preguntas que los servicios jurídicos siempre actúan de acuerdo con la ley? ¿O es que solo están de acuerdo con la ley cuando les interesa a ustedes? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, señora Consejera, esta sería ya causa suficiente para que usted retirara el proyecto de esta Cámara. Y esto es responsabilidad suya, desde luego.

Entrando en el texto, lo primero que tengo que decirles es que este proyecto realmente debería denominarse de desprotección del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Es un proyecto que pone en serio riesgo el patrimonio histórico madrileño, y por eso provoca el rechazo no solo de los Grupos Parlamentarios, sino también el de las personas, asociaciones e instituciones que trabajan para su defensa

y protección. Aprovecho también para mandarles desde aquí un saludo por ese trabajo a favor de la protección del patrimonio de todos.

Por cierto, señora Consejera -está muy ocupada, porque se ha despistado con esto de la ilegalidad del proyecto-, desconocemos las alegaciones al proyecto que han presentado diversas instituciones. Aunque ya sabemos que no es preceptivo que estos informes se envíen a esta Cámara, me temo, intuyo, no sé por qué, que han hecho ustedes a esas alegaciones el mismo caso que al informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid: ninguno. En todo caso, anuncio que mi Grupo Parlamentario solicitará al Gobierno por vía reglamentaria esas alegaciones que se presentaron.

Fíjense qué curioso, señorías: en la memoria que acompaña al proyecto se indica que la única institución que no ha enviado alegaciones, aunque se le requirieron, es el Ayuntamiento de Madrid. ¡Hombre!, es de suponer o supongo que al Ayuntamiento de Madrid le interesa -y mucho- esta ley; eso es obvio. Por tanto, la causa de la no presentación de alegaciones solo puede ser una, no hay otra. Que el proyecto está pactado y elaborado en connivencia con el Ayuntamiento. ¿Y por qué, señorías? Porque coinciden en dos cosas: en las prisas y en los objetivos de desprotección que persigue el proyecto. Las prisas han llevado a la precipitación de la presentación en esta Cámara. ¿Por qué? Porque hay que proceder cuanto antes a la desprotección por la presentación del Plan General del Ayuntamiento y para que se pueda actuar sin trabas y con rapidez, por ejemplo, en Canalejas o en el Palacio de la Música, y me temo que seguiremos con un lado etcétera que seguirá sumándose a estos edificios históricos que ustedes van a desproteger o que ya han desprotegido.

El objetivo que comparten Ayuntamiento y Comunidad está muy claro; aquí no hay confusión ninguna, señorías. El objetivo es dar prioridad a la rentabilidad económica de algunos, aunque sea en detrimento de lo que es de todos; es decir, lo que habitualmente vienen haciendo todos los gobiernos del Partido Popular. No hay nada nuevo bajo el sol. El objetivo es que los beneficios económicos del promotor o empresario sean lo más elevados posible. ¡Hombre!, total, una escalera más, una vidriera más, una columna, tampoco tiene tanta importancia; ¿verdad, señora Consejera? Al fin y al cabo, como ustedes mismos dicen, la protección del patrimonio histórico solo es una traba -así lo denominan ustedes, traba- que hay que eliminar para hacer negocio y ahorrar costes en proyectos económicos. Estas son declaraciones de ustedes.

Dicen ustedes que van a garantizar la protección de edificios. ¿Qué significa para ustedes la protección de edificios? ¿Proteger solamente la fachada? ¿Permitir el vaciado de los edificios sin que importe la desaparición de elementos interiores que tengan valor histórico y cultural? ¡Hombre!, el texto indica que esto es lo que ustedes quieren vender como protección. ¿Y por qué quieren hacerlo así? La señora Consejera se ha referido a que este proyecto tiene muchas ventajas. Desde luego que las tiene, para los promotores. Yo creo que todos coincidimos en que no hace falta hacer ningún máster para saber que es más fácil llevar

a cabo un proyecto en un edificio vaciado que en un edificio en el que hay que conservar elementos y que el vaciado beneficia a los promotores porque el coste de la inversión es muchísimo más barato.

En resumen, señorías, lo que es barato para los promotores o empresarios es caro, carísimo para los ciudadanos, porque ese daño que se puede producir es irreparable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Irreparable, señorías; y significa negar aquello que usted ha defendido hace un rato, señora Consejera: significa negar a las generaciones futuras el derecho a conocer y disfrutar de su herencia histórica, artística y cultural. ¿No le parece incongruente, señora Consejera, que usted, que tanto ha hablado en esta Cámara de ese derecho de las generaciones futuras –hoy lo ha vuelto a hacer-, sea responsable directa de que se les vaya a impedir el ejercicio de ese derecho? Eso es lo que está haciendo usted en esta cámara.

Pero este proyecto de ley no solo supone un riesgo para los edificios objeto de protección. Pone en riesgo todo el patrimonio histórico madrileño, incluido también, por cierto, el arqueológico, que tendemos generalmente a olvidar, porque abre la posibilidad de que se puedan llevar a cabo actuaciones de consecuencias irreversibles. ¿Y cómo van a hacer esto ustedes? Con la figura del silencio positivo, a la que ya se han referido los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra; silencio positivo que, por cierto, señora Consejera, la Abogacía General de la Comunidad considera que no se ajusta a Derecho. Otra vez tenemos que acordarnos del señor Victoria. ¿Lo sabe usted, señora Consejera? ¿O no le preocupa esto? Algo tendrá que decir al respecto. Silencio positivo; es decir, si la Administración no emite en plazo un informe o no resuelve sobre una solicitud de intervención que pueda afectar al patrimonio histórico, se considera que hay luz verde para lo que sea que se pretenda ejecutar. O sea, ¡ancho es Castilla!; en este caso, ¡ancho es Madrid! Eso es lo que quieren hacer ustedes y además quieren aplicarlo tanto en procedimientos medioambientales, como en procedimientos urbanísticos, como en los de obras, u otro de intervenciones, en bienes muebles y en bienes inmuebles. Les da exactamente igual.

¿Qué significa esto? Significa que cualquier promotor que quiera llevar a cabo, por ejemplo, un macro proyecto, pueda hacerlo sin trabas, pueda hacerlo sin necesidad de proteger el patrimonio y, si no hay contestación en dos meses, afecte o no afecte a ese patrimonio, ese promotor puede seguir adelante, y significa que si alguien solicita autorización para adaptar un edificio histórico protegido a un cambio de uso y no se contesta en dos meses podrá seguir adelante con su proyecto, afecte o no afecte a elementos protegidos. Y el problema no es el uso, señora Consejera, al que usted se refiere; el problema es que ese uso no destruya elementos que son irrecuperables y que son patrimonio de todos los madrileños y de todos los españoles. Ese es el problema del uso.

Señora Consejera, este silencio es un auténtico atentado contra el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Creo que ni siquiera la señora Cospedal -que está también tramitando un nuevo

proyecto de ley- se ha atrevido a llegar tan lejos como ustedes. Y esta barbaridad la intentan justificar con la fantasía de que supone una mayor seguridad para los ciudadanos y una mayor agilidad en los trámites, etcétera. ¡Hombre!, de momento dejan al margen los bienes declarados de interés cultural, aunque parece que esto tampoco les preocupa demasiado, porque, sin temblarles el pulso, en los últimos meses han modificado la protección de los edificios de Canalejas, y solo se van a respetar las fachadas. ¿Por qué? Para que se pueda hacer sin trabas, y con menor coste económico, por un tal señor Villar Mir, cuyo nombre me suena de algo; a lo mejor, lo recuerdan ustedes mejor. ¿No será porque aparece en los papeles del señor Bárcenas con donaciones para el PP por más de medio millón de euros? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Qué casualidad, señora Consejera!

Y esa afirmación de que el silencio positivo supone una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos es una auténtica falacia. Puede haber seguridad en plazos, pero ¿supone el silencio positivo una garantía de igual trato por parte de la Administración a todos los ciudadanos?

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

¿Cómo se garantiza al ciudadano, señora Consejera, que no se va a producir arbitrariedad por parte de la Administración? ¿Puede usted garantizar que no se va a guardar en un cajón lo que interese no informar porque, si se hace el informe, sería negativo? ¿Cómo van a controlar en qué casos se emiten informes, y por qué, y en qué casos no? ¿Pueden ustedes garantizar que cuando la Administración no responda será porque procede el pronunciamiento favorable porque no hay riesgo para el patrimonio, y no por la propia incapacidad de la Administración? Porque, en todo caso, señora Consejera, si ustedes necesitan utilizar el silencio positivo para agilizar trámites, lo que están haciendo es reconocer implícitamente su gran incapacidad como gestores, que han fracasado como gestores de la Administración Pública, y que son incapaces de hacer que funcione con agilidad y eficacia. Eso es la realidad, y lo están reconociendo así, aunque no quieran.

Señorías, este proyecto, además de la barbaridad estrella del silencio positivo, contiene otras muchas medidas que refuerzan ese retroceso en la protección del patrimonio histórico: que desaparezca la obligación de las comisiones locales de patrimonio, el tema del dominio público, bienes inmuebles arquitectónicos, el hecho de que no sea obligatoria la elaboración de planes especiales; que desaparezca la relación en la ley de las ayudas y subvenciones para la investigación. También uno de los cometidos de los poderes públicos es enriquecer el patrimonio, y eso se enriquece también a través de la investigación, etcétera, etcétera, etcétera.

Resumiendo, señorías, este proyecto de ley se ha presentado con precipitación, desprotege el patrimonio histórico, se guía por criterios economicistas, y va a acabar con la investigación. Su objetivo no es, por tanto, garantizar la protección del patrimonio histórico; su objetivo es que se haga negocio a costa

de ese patrimonio y favorecer de nuevo la especulación, ahora, en vez en los nuevos desarrollos, que parece que ya no es negocio, en los centros históricos de las ciudades, empezando por Madrid.

Señora Consejera, por mucho que usted lo quiera disfrazar con discursos grandilocuentes, ese es su objetivo; ese es su objetivo real. Además de todo esto, el proyecto de ley no es ajustado a derecho, vuelvo a repetir, según la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Por si esto fuera poco, incumple además el artículo 46 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a la conservación del Patrimonio Histórico y los bienes que lo integran.

Señorías, yo no sé qué más necesita esta Cámara para aprobar la devolución del proyecto al Consejo de Gobierno; no sé qué más necesitaría esta Cámara.

Voy terminando, señora Presidenta, pero antes, señor Consejera, quería decirle que en materia de Patrimonio Histórico no se puede jugar a que las leyes cambien leyes y a estar así continuamente. Leyes como estas deben contar con el consenso general para garantizar que nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros descendientes puedan disfrutar de lo que hoy podemos disfrutar nosotros, de lo que hoy puede disfrutar usted, señora Consejera. Si eso no se garantiza estaremos hurtándoles la historia y la memoria y eso, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario no lo puede permitir y en eso no va a colaborar. Pero también quiero decirle que nuestra mano está tendida para llegar al consenso si este es posible. También quiero decirse, pero, desde luego, no cuente con la complicidad de mi Grupo para aprobar este texto. También le digo que si este texto es aprobado así, nuestra obligación por el interés de los ciudadanos y por el interés de las generaciones futuras a las que tanto nos hemos referido hoy aquí, será cambiar la ley que salga de esta Cámara; no tenga ninguna duda de que lo haremos. Usted decía además que este proyecto sería historia dentro de cien años...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Debe terminar, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: No vamos a llegar a tanto, señora Mariño; le aseguro que este proyecto va a ser historia a partir del año 2015. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Moya. Iniciamos el turno en contra. Para ello, tiene la palabra el señor González Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Señora Presidenta, señora Consejera, señorías, muy buenas noches. Quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular felicitar a la señora Consejera por esa brillante intervención *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* y por esa claridad a la hora de

explicar la nueva Ley de Patrimonio Histórico. Una ley clara, transparente, eficaz, que pone en valor una vez más la eficacia como herramienta y como elemento de gestión.

Después de quince años prácticamente de vigor de la anterior ley; una ley que cumplió su objetivo; una ley que ha hecho posible que lleguemos hasta hoy, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recogido el testigo y ha adaptado a la situación actual algunas de las reivindicaciones que desde los distintos sectores y desde las distintas Administraciones se hacían para adaptar esa ley aprobada hace 14 años a la realidad existente. Una ley que hasta llegar al trámite parlamentario ha tenido la oportunidad de ser presentada y de ser trabajada con distintas Administraciones y con distintas instituciones; una ley que ha recogido, gracias al consenso y al talante de la Consejera y su equipo, algunas de las reivindicaciones que desde los distintos colegios profesionales se han hecho llegar: bien el Colegio de Arquitectos o bien las Reales Academias de San Fernando o de la Historia. Por tanto, un texto que ya ha ido recogiendo algunas de las inquietudes y algunas de las reivindicaciones de los distintos sectores. Es una ley que ya desde el principio nace como un gran proyecto gracias al esfuerzo del consenso desempeñado por el Gobierno.

Lo que estamos debatiendo hoy son las enmiendas a la totalidad que presentan los Grupos. En primer lugar, la devolución del proyecto que presenta Izquierda Unida es esta hoja, que son seis líneas; seis líneas, señor Sanz. Sí, sí, seis líneas, o sea, es un gran esfuerzo y trabajo para ustedes justificar por qué no les gusta la ley; seis líneas.

En el caso del Grupo Socialista, han trabajado un poquito más, señora Moya, solo un poquito más: son doce líneas en las que ustedes justifican por qué esta ley no les gusta, gracias a que los argumentos que no tenían, el jurista, el letrado de la Comunidad, se los ha dado. Tengo que decirle que ese informe, que es preceptivo pero no vinculante, en ningún momento ningún letrado puede usurpar el poder legislativo que tiene esta Cámara, que no viene ni más ni menos que del pueblo de Madrid. Por tanto, ningún letrado puede suplantar el poder legislativo, que es esta Cámara, y en ningún momento nosotros podemos renunciar al poder y a la fuerza que nos dan los madrileños para legislar en esta Cámara, que es para lo que estamos. Y yo creo que a ustedes les ha venido muy bien, porque, ante la falta de argumentos, ha sido el letrado de la Comunidad el que se los ha dado para hoy poder defender lo que ustedes han defendido.

En el caso de UPyD, tengo que reconocer que por lo menos se ve que han trabajado. Han presentado una argumentación seria, en muchos de sus puntos no estamos de acuerdo, pero por lo menos se ve que ha habido un grado de compromiso y un grado de trabajo. Sin embargo, tengo que decirles que, una vez más, vuelven a incidir en algunos de los planteamientos que hacen ustedes en esta Cámara en todas las materias, que son demonizar y criminalizar a la Administración local, a los ayuntamientos. Desde luego, una vez más, no podemos consentir que ustedes utilicen términos como los que utilizan en su justificación para evitar prácticas caciquiles y clientelares que tanto daño han hecho al patrimonio histórico español. No

podemos consentir que ningún Grupo de esta Cámara, una vez más, quiera culpabilizar a los ayuntamientos de todos los males. Miren ustedes, no lo podemos consentir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y ese esfuerzo que ustedes habían hecho, al final, se pierde por esa crítica constante que ustedes hacen al patrimonio.

Usted decía, señor Fabo, que se reiteran y se repiten algunos de los artículos y algunas de las normas que vienen en la Ley de Patrimonio. Es que hay que hacerlo, porque se han incorporado aquellos principios básicos que deben ser mantenidos, sobre todo en los aspectos en los que la Comunidad no puede regular "ex novo". Simplemente, se ha hecho y se ha cumplido la ley, aunque a usted le parezca que es reiterar algunas de esas premisas. También le tenemos que decir que no siempre es posible mantener el uso para el que fue construido un edificio, porque en la mayoría de los casos esos usos hoy no se pueden mantener; sería imposible mantener esos edificios.

El señor portavoz de Izquierda Unida hablaba de Canalejas. Usted sabe que hay una Comisión Regional de Patrimonio y sabe que en ella, aparte de los representantes del Gobierno y de las distintas Administraciones e instituciones... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, guarden silencio por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: También hay representantes de su partido y del resto de partidos. Y usted sabe que, cuando la Comisión de Patrimonio visitó el edificio, reconocieron que el edificio estaba tan transformado que no había ningún elemento que proteger más allá de lo que ya se protege. Usted lo sabe perfectamente, y estaba su representante. Quizá el problema es que hay una falta de comunicación entre sus representantes y ustedes, pero allí sus representantes, miembros de esa Comisión, reconocieron que había sufrido tal transformación el edificio que no había nada más que proteger que lo que ya se protegía.

Señora Moya, a mí me sorprende oír de alguien como usted, que conoce perfectamente el patrimonio y lo que es una ciudad que tiene un patrimonio rico, cuestione que los usos economicistas, como usted dice, los usos económicos, no son compatibles con la defensa del patrimonio. ¿Usted me dice que el hecho de que haya establecimientos de hostelería en la plaza de Chinchón, que la conoce bien, va a en detrimento y en perjuicio de la plaza de Chinchón? Por cierto, plaza de Chinchón que se rehabilitó gracias al esfuerzo inversor de la Comunidad de Madrid en contra de la postura del Ayuntamiento.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Usted ha venido a decir hoy que los usos económicos están en contra de los usos de patrimonio, yo le pongo un ejemplo muy cercano que usted conoce bien: la plaza de Chinchón, una plaza que si se mantiene, entre otras cosas, es gracias al compromiso de la Comunidad de Madrid, que invirtió cuando el

Ayuntamiento no quiso invertir, y hoy está llena de restaurantes y de actividad comercial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En definitiva, creo que es una ley que ha recogido y ha mejorado algunas de las deficiencias que tenía la ley anterior y creo que es una ley clara, transparente, eficaz, que acorta los plazos, que sigue siendo protectora a ultranza del patrimonio y que va a hacer posible que cada vez sean más compatibles, desde la defensa de nuestro patrimonio, las iniciativas empresariales y económicas que tanta falta nos hacen en la Comunidad de Madrid.

Voy a referirme a alguna de las cuestiones que ustedes planteaban como uno de los mayores males de esta ley. Ustedes hablaban de que los planes especiales para ciudades que tuvieran conjuntos artísticos tenían que ser obligatorios. Ahora pasa a ser voluntario. ¿Sabe usted, señora Moya, cuántos municipios de los 24 o 26 que existen en la Comunidad de Madrid han aprobado un plan especial en 14 años? ¿Sabe usted cuántos? Uno. ¿Sabe usted cuál es? Alcalá de Henares. Chinchón, en estos 14 años en los que algunos de ellos usted ha sido alcaldesa, no lo ha hecho. Por eso, la Comunidad de Madrid, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un Gobierno práctico y eficaz, adapta la ley a la realidad, y con esa realidad que queremos para Madrid es con la que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos satisfechos y tranquilos con una ley que no pone en riesgo nuestro patrimonio, con la tranquilidad de que nuestros nietos van a heredar un patrimonio en valor, protegido y rico. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, a continuación, y conforme a lo establecido en el apartado tercero del artículo 142 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar cada enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley 1/13 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de forma separada y por orden de presentación. Comenzamos, por tanto, con la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comienza la votación *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 53 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación se pasa a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 53 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por Grupo Parlamentario Socialista.

En último lugar votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 53 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid